COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muy buenos días, diputado Presidente.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia Fecha y Hora 20-07-2022 10:37:42

Asistentes: 17

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 17 personas legisladoras. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 70 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓNANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- TRES, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:
- 4.1.- EL PRIMERO, LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2022 Y SUS ACUMULADAS 91/2022, 92/2022, 93/2022 Y 94/2022.
- 4.2.- EL SEGUNDO, LA SENTENCIA POR LA CUAL RESUELVE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2020.
- 4.3.- EL TERCERO, ADMITE A TRÁMITE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 118/2022, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.
- 5.- DOS, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:
- 5.1.- EL PRIMERO, REMITE POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL EXPEDIENTE SUP-REP-470/2022 Y ACUMULADO, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SER-PSL- 22/2022, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL EXPEDIENTE SUP-REP-490/2022 Y SUP-REP-505/2022 ACUMULADO, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SER-PSL-24/2022 Y:
- 5.2.- EL SEGUNDO, POR EL CUAL REMITE DOS ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, UNO DEL EXPEDIENTE 118/2022, MEDIANTE EL CUAL CONCEDE LA SUSPENSIÓN A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL; ASÍ COMO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL NIEGA LA SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN EL EXPEDIENTE122/2022.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE LOS CUALES:

- 9.1.- EL PRIMERO, INFORMA DE LOS REITERATIVOS ENVIADOS A DIVERSAS ALCALDÍAS PARA RESPONDER PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y:
- 9.2.- EL SEGUNDO, POR EL QUE REMITE RESPUESTAS DE DIVERSAS ALCALDÍAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.
- 10.- UNO, DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNAINICIATIVA.
- 11.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.
- 12.- UNO, DE LOS DIPUTADOS ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN UN EXTRAÑAMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.
- 13.- CUARENTA Y DOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
- 13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.
- 13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.
- 13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 13.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.
- 13.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTESGODOY.
- 13.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.
- 13.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 13.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

- 13.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL 12 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.
- 13.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZBAYGHEN PATIÑO.
- 13.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.
- 13.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.
- 13.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.
- 13.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 13.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELAQUIROGA ANGUIANO.
- 13.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.
- 13.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.
- 13.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 2022. PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOSPÉREZ.
- 13.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.
- 13.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.
- 13.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 13.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANAMARÍA

- **GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**
- 13.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELAQUIROGA ANGUIANO.
- 13.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAJOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.
- 13.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.
- 13.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.
- 13.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.
- 13.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.
- 13.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.
- 13.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.
- 13.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 13.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021. PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 13.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 13.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
- 13.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.

- 13.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.
- 13.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.
- 13.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.
- 13.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.
- 13.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.
- 13.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.
- 13.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.
- 14.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:
- 14.1.- EL PRIMERO, REMITE EL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA "SI AL DESARME, SI A LA PAZ" 2022, ASÍ COMO EL FORMATO DE COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 4000, "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS".
- 14.2.- EL SEGUNDO, REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.
- 15.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

<u>INICIATIVAS</u>

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTEDE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPOPARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIALY DEL SERVICIO PÜBLICO, Y DE LA LEY DEL DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR Y LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 350 BIS Y 350 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

19.- CON PROYECTO DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DOTAR DE ATRIBUCIONES A LOS CONCEJOS DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE AÑADE EL APARTADOB AL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RECONOCE A LA MADRE TIERRA COMO SUJETO DE DERECHOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y

HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONANDOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII Y EL ARTÍCULO 173 BIS AL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DELARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACOSO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

PROPOSICIONES

- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS A QUE INVESTIGUEN POSIBLES EXTORSIONES COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.(VOTACIÓN.)
- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA CON LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, INFORMANDO DE MANERA PUNTUAL Y COMPLETA RESPECTO DE LOS RECURSOS A EROGARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 PARQUES

DENOMINADOS "UTOPÍA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HACE UN ATENTO LLAMADO AL DIRECTOR DEL CANAL DELCONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C. DIEGO ARTURO SATURNO GARCÍA, PARA QUE REVISE EL CONTENIDO DEL PROGRAMA "DÍA DEL JUICIO", AL NO APEGARSE A LA PLURALIDAD QUE CONFORMA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE QUE SE OMITE LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO, EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TEMAS COYUNTURALES DE INTERÉS LOCAL Y ASÍ SE EVITE FAVORECER A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO O IMPULSAR LAS ASPIRACIONES POLÍTICAS DE FUNCIONARIOS UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS AMBIENTALES Y PROTECCIÓN URBANA, INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y AVANCES SOBRE LA DENUNCIA POR MALTRATO ANIMAL INTERPUESTA EL PASADO 08 DE JULIO DE ESTE AÑO, EN TORNO A LOS HECHOS NARRADOS EN EL PRESENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA NORMATIVIDAD AL PERMITIR LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR PROHIBIDA O QUE CAREZCA DE LA LICENCIACORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EXTENDER LOS HORARIOS Y FECHAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19) A NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS PENDIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA O SEGUNDA DOSISY REZAGADAS O REZAGADOS DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

- 38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A SIETE POZOS DÉ AGUA UBICADOS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA PORLA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
- 39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS LUIS GERARDO QUIJANO MORALES A QUE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS RESPUESTAS AL OFICIO QUE LE FUE REMITIDO EL DÍA 25 DE MAYO 2022 MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A SU COMPARECENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO". PARA QUE RESPONSABILICEN, ATIENDAN YEVITEN INCIDENTES EN LAS DIVERSAS LÍNEAS DEL METRO QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y LOS MILLONES DE USUARIOSDIARIOS; ASIMISMO, SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FIN DE QUE, DE MANERA DETALLADA, EXPLIQUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE ESOS INCIDENTES Y EL MONTO EROGADO ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO ADECUADO AL METRO: SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y ANIBAL CANEZ MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍASOCIAL Y DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL SEGUNDO CALLEJÓN DE MIXCALCO #27 Y DE TODAS LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS

POR LA CIUDAD.

- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE FAMILIAS EN LOS CARTELES "FAMILIA BJ", PARA QUE LAS SEÑALÉTICAS COLOCADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, QUE ACTUALMENTE CONTIENEN IMÁGENES DE FAMILIAS HETEROPARENTALES, SEAN INCLUYENTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES O POSIBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE EVITAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INVESTIGUE Y SANCIONE LOS MÚLTIPLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS POR LA CIUDADANÍA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS RELACIONADOS CON ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y PANTEONES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIANDAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.
- 45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR MÚLTIPLES GESTIONES DEL SUAC RELACIONADAS AL MANTENIMIENTO, PODA Y RETIRO DE ÁRBOLES EN ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES SUSCRITO POR AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA TLALPAN MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIRIERON A SOBREPRECIO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE ESTE AÑO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN LA

MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, HABILITE AL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE PARA REALIZAR PRUEBAS ANTIDOPING A LOS OPERADORES DE TRANSPORTE CONCESIONADO, UBICADOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAMS), CONOCIDOS POPULARMENTE COMO "PARADEROS"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PATIO PROGRESO" EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA COLONIA ESCANDÓN, DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, PARAQUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES Y ELABOREN UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO URGENTE Y DE MOVILIDAD SUPLENTE A LAS LÍNEAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANIBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE LE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUJETARSE AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO RESPECTO DEL PREDIO CONOCIDO COMO "LA CAÑADA" UBICADO EN LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A DISTINTAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR CON LAS DEBIDAS DILIGENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN OCURRIDOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO POR PARTE DE PERSONAS FUNCIONARIAS, EN RELACIÓN CON EL EMPLEO DE SOBORNOS Y EXTORSIONES EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS DE OBRAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD EL NORMAL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE

RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS POSITIVAS QUE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTTTI, EN ATENCIÓN A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL PROGRAMA DONDE SE DESTINARON 20 MILLONES DE PESOS, DENOMINADO "APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS" DONDE SE HAGA MENCIÓN SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 1878 TARJETAS A LAS BENEFICIARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, GENEREN ACCIONES ENCAMINADAS A SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA CON EL CONCEPTO DETUTELA RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, PRINCIPALMENTE DE PERROS Y GATOS. ASIMISMO, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS Y LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, RIGOBERTO SALGADOVÁZQUEZ, INFORME LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL POST COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDOACCIÓN NACIONAL.
- 58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DELA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA ALERTAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS DE DESCARGAR APLICACIONES Y CEDER PERMISOS PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PERSONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIADE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE Y LLEVE A CABO ACCIONES QUE IMPIDAN LOS ACTOS DE DESPOJO DE INMUEBLES POR PARTE DE ORGANIZACIONES, AGRUPACIONES O PARTICULARES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANSELMO PEÑA COLLAZO, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES QUE INHIBAN LA CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POR PARTE DE ESE INSTITUTO Y OMITA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON ANTECEDENTESDE DESPOJO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANÍBAL CAÑEZ MORALES Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIODEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, SECRETARIA DE CULTURA Y A GUILLERMO VALENTÍN SALDAÑA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSENSUAR PREVIAMENTE CON LAS Y LOS VECINOS AFECTADOS LOS DÍAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARA OTORGAR PERMISOS DE FILMACIONES, RESPETANDO LA TRANQUILIDAD DE LOS AFECTADOS EN LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DELPARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL PROGRAMA SOCIAL "RESPALDO VC OTORGA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA" DONDE SE HAGA MENCIÓN SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO COMPROBÓ EL GASTO DE 3 MILLONES 480 MIL PESOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INVESTIGUE Y SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, RESPECTO A LAS EXTORSIONES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y TRÁMITES DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

- 64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ERNESTINA GODOY RAMOS, A QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LO QUE VA DEL GOBIERNO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS. EN PRO DE LAS VÍCTIMAS Y DE LAS FAMILIAS AFECTADAS: SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO **FEDERICO** DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.
- 65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, INVESTIGUE Y, EN SU CASO SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, RESPECTO A LAS ADQUISICIONES A SOBREPRECIO DE INSUMOS DE PAPELERÍA EN NOVIEMBRE DE 2021 EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPOPARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

- 66.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL LIC. BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 67.- "DÍA MUNDIAL DEL PERRO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
- 68.- "DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD NO BINARIA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 69.- "DÍA INTERNACIONAL DEL ARTE DRAG"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 70.- "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia da cuenta de tres comunicados mediante los cuales remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: el primero es sobre la admisión de la Acción de Inconstitucionalidad 90/2022 y sus acumuladas 91/2022, 92/2022, 93/2022 y 94/2022; el segundo sobre la sentencia por la cual resuelve la Acción de Inconstitucionalidad 102-2020; y en cuanto hace al tercero es la admisión a trámite de la Controversia Constitucional con Número de Expediente 118/2022, así como la suspensión del acto. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los comunicados.

Resolutivo 4.2.

Primero.- Es parcialmente procedente y fundada la presente Acción de Inconstitucionalidad.

Segundo.- Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 23, fracción II de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el apartado quinto de esta decisión.

Tercero.- Se declara la invalidez de los artículos 6 en sus porciones normativas, la ley general, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas, así como los tratados aplicables de los que el Estado mexicano sea parte, y 45, fracción VII de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, expedida mediante el

decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 31 de diciembre de 2019, la cual surtirá sus efectos retroactivos a la fecha que se precisa en este fallo a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Ciudad de México, en atención a los apartados sexto y séptimo de esta determinación.

Cuarto.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Cabe señalar que el tribunal pleno determinó que la declaratoria de invalidez decretada en este fallo con efectos retroactivos surtirá a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Ciudad de México, por lo que le solicito que gire instrucciones para que a la brevedad se practique la citada notificación, inclusive a la Jefa de Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como a los tribunales colegiados y unitarios en materia penal del primer círculo, a los centros de justicia penal federal y a los juzgados de distrito en materia penal en la Ciudad de México.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado por el tribunal pleno en su sesión privada celebrada el 12 de abril del 2010, le solicito que remita a esta Secretaría General de Acuerdos únicamente copia certificada del documento en el que conste la notificación que se realice al Congreso de la Ciudad de México.

Atentamente, licenciado Rafal Coello Zetina.

Resolutivos 4.3:

Primero.- Se concede la suspensión solicitada por el Poder Legislativo de la Ciudad de México respecto de la resolución impugnada en los términos y para los efectos que se indican en este acuerdo.

Segundo.- La medida cautelar surte efectos de inmediato y sin necesidad de que la parte actora exhiba garantía. Notifíquese por lista, por oficio y mediante diverso electrónico a la Fiscalía General de la República. De igual forma remítase la versión digitalizada del presente acuerdo a la Fiscalía de la República, por conducto del MINDERSCJN, regulado en el acuerdo general plenario 12/2014, lo anterior en la inteligencia de que la copia digitalizada de este proveído en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión, hace las veces de oficio número 5860/2022, en términos del 14, párrafo primero de acuerdo general plenario

12/2014, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada una vez que se haya generado el acuse de envío respectivo en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cúmplase.

Lo proveyó y firma el ministro instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal que da fe, evidencias cartográficas.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la sección de trámites y de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Remítase a las diputadas y diputados, de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibieron de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dos comunicados: con el primero remite la resolución recaída en el expediente SUP-REP-470/2022 y acumulado, relativo a los expedientes SER-PSL-22/2022, SUP-REP-490/2022, SUP-REP-505/2022 y SER-PSL-24/2022, todos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con el segundo remite dos acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativos a los expedientes 118/2022 y 122/2022 respectivamente. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado.

Resolutivo 5.1. Primero.- Se acumula el expediente SUP-REP-473/2022 al diverso SUP-REP-470/2022 en los términos precisados en la presente ejecutoria.

Segundo.- Se confirma la sentencia reclamada. Notifíquese como en derecho corresponda.

En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido y en su caso hágase la devolución de la documentación exhibida.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado Felipe de Masa Pizaña ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Resolutivo 5.2. Primero.- Se niega la suspensión solicitada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Notifíquese por lista por oficio al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal en sus referencias oficiales a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México y mediante diverso electrónico a la Fiscalía General de la República.

A efecto de realizar lo anterior, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo al a Fiscalía General de la República por conducto del MINTERSCJN, regulado en el acuerdo general plenario 12/2014.

Lo anterior en la inteligencia de que la copia digitalizada de este proverbio en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión hace las veces del oficio 5840/2022 en términos del artículo 40 párrafo primero el citado acuerdo general plenario 12/2014, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada una vez que se haya generado el acuse de envío respectivo en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma el ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con la maestra Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto Tribunal que da fe, lo que hace de su conocimiento para los efectos legales.

Firma la maestra Carmina Cortés Rodríguez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Remítase a las diputadas y diputados de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se informa que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga:

Una de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo.

Una de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de una iniciativa conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 66 segundo párrafo de la fracción II de nuestra Ley Orgánica, no es posible poner a consideración prórrogas a dictámenes de iniciativas en periodos de receso.

Se recibieron de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales dos comunicados mediante los cuales, el primero informa de los reiterativos enviados a diversas alcaldías para responder preguntas parlamentarias. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Con el segundo comunicado la Comisión remite respuestas de diversas alcaldías a preguntas parlamentarias. Remítanse las respuestas enviadas por las Alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero a las diputadas y diputados que plantearon los cuestionamientos. En particular remítase el correspondiente a la Alcaldía Iztapalapa al diputado Federico Döring, quien pidió la intervención de esta Presidencia

para solicitar las respuestas que desde su punto de vista habían quedado pendientes de resolver.

No omito mencionar que las comparecencias de alcaldes y alcaldesas son por su naturaleza personalísimas, esto significa que nadie puede comparecer por ellos. Por tanto, las preguntas que quedaron pendientes de respuesta, dado su origen, deben ser atendidas por los propios comparecientes, y en ese sentido las respuestas remitidas por servidores públicos de las Alcaldías de Cuauhtémoc y en Miguel Hidalgo no cumplen con tal condición, por lo que se instruye informar a las personas titulares de ambas alcaldías para que puedan dar la atención correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 286 del Reglamento.

Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo referido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a leer el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: En caso de que la información proporcionada en la comparecencia sea insuficiente o no se hayan satisfecho los cuestionamientos de las y los diputados, a criterio de la Comisión y con el acuerdo del pleno del Congreso, se podrá convocar a una segunda comparecencia ante la Comisión de la o el funcionario de que se trate.

Cuando una o un funcionario de la Administración Pública comparezca ante alguna o algunas de las Comisiones del Congreso y a juicio de ésta no responda satisfactoriamente o evada los cuestionamientos de algunos de las o los diputados, estos tendrán el derecho de recibir respuesta por escrito a más tardar 3 días después de la fecha de la comparecencia.

Para efectos del desahogo del informe sobre la situación que guarda la administración y las acciones de gobierno de las y los titulares de las alcaldías de la Ciudad de México y en su caso las acciones realizadas al final de su gestión, se respetará el formato de comparecencia señalado en los numerales anteriores.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se recibieron de parte de la diputada Adriana...

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Referente al punto que nos acaba de ilustrar la diputada Secretaria.

Efectivamente, como usted bien lo señala, una vez que faltaron datos e información en la comparecencia, se debe lograr que la compareciente comparezca ahora por escrito de lo que no contestó en su oportunidad. Sin embargo, yo sugeriría también que dentro de este requerimiento que se le haga por parte de la Presidencia se señale que deberá acompañar en su escrito la protesta de decir verdad, como se hace en la comparecencia presencial.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Me parece muy adecuada su sugerencia. Haremos lo propio. Gracias.

Se recibieron de parte de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín sendos comunicados mediante los cuales solicitan retirar una iniciativa y un punto de acuerdo, respectivamente, conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa y el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento de las comisiones dictaminadoras para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de los diputados Royfid Torres González y Daniela Gicela Álvarez Camacho un comunicado mediante el cual realizan un extrañamiento a la Presidencia de la Mesa Directiva. Se solicita a la Secretaria dé lectura al referido comunicado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México, a 18 de julio del 2022.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Los suscritos, diputado Royfid Torres González y Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, hacemos manifiesto un extrañamiento debido a las actuaciones que como Presidente de la Mesa Directiva ha encabezado de manera unilateral, derivado de

una sentencia en el Expediente TECDMX-JEL-387/2021, relativo al juicio electoral promovido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En las últimas semanas hemos conocido de una estrategia jurídica encaminada a la dilación, controversia e incumplimiento de la sentencia del Tribunal local por la que se ordenó al Congreso de la Ciudad de México analizar, discutir y emitir la determinación fundada y motivada en la que se incrementen los recursos del Instituto Electoral local.

Desde la notificación de la sentencia el pasado 16 de junio, a través de medios diversos a los oficiales, se ha hecho de nuestro conocimiento que, a nombre y representación de esta soberanía, ha interpuesto instrumentos legales con el objetivo de controvertir lo ordenado en la sentencia judicial; incluso conocimos de la interposición de un juicio de garantías que a todas luces es improcedente ante resoluciones de la materia que nos ocupa.

Esta manera de proceder resulta contraria a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que en sus fracciones LXVIII y XLIX facultan al Congreso y no a su Presidencia para interponer recursos jurídicos tales como la controversia constitucional ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Artículo 13.- El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en el ámbito legislativo, así como las siguientes:

LXVIII. Interponer acción de inconstitucionalidad y controversia constitucional ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

LXIX.- Interponer acción de inconstitucionalidad y controversia constitucional conforme al artículo 105 fracciones I y II de la Constitución Política.

Es decir, la atribución para en su caso interponer recursos, como el que conocimos el pasado 6 de julio, recae expresamente en las 66 diputaciones que integramos esta II Legislatura.

Lo que es más, las fracciones XIII, XXV y XXIX del artículo 32 de la Ley Orgánica si bien le otorgan a la Presidencia la representación del órgano legislativo, su tenencia sólo es

efectiva ante la Jefatura de Gobierno, los partidos políticos registrados y las organizaciones de ciudadanos de la ciudad.

Es decir, ostentar la representación del Congreso, no faculta ni asiste a su persona para interponer recurso alguno de manera unilateral, sin consultar previamente a la Mesa Directiva o máxime al Pleno del Congreso de la Ciudad. Sirva aludir lo estipulado en el artículo 30 de la ley de referencia que señala: Que cómo órgano colegiado la Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso.

En este sentido, nuestra naturaleza orgánica nos obliga a adoptar las determinaciones que atañen a nuestra función a través de acuerdos, consensos y votaciones que se estimen procedentes para salvaguardar la soberanía de este Congreso, hecho que a la fecha y en el caso que nos ocupa no ha ocurrido, y es que como lo hiciéramos notar en reiteradas ocasiones no nos fue ni ha sido notificada alguna reunión o convocatoria para discutir y en su caso aprobar, a través de sesión, si era del interés general de las y los diputados integrantes de esta II Legislatura la interposición de recursos legales para el cumplimiento de la sentencia que se debe acatar.

De un análisis de lo anterior se intuye que, a pesar de que en su Presidencia recae la representación legal del Congreso de la Ciudad, no se debe soslayar que ésta misma debe de actuar como órgano colegiado el cual y como la ley lo señala, debe reunir criterios y formalidades para emitir determinaciones en grupo y no unilateralmente, como se ha apreciado en diversos recursos interpuestos por este Congreso, a través de usted y de los representantes que ha designado, con el fin de incumplir el ordenamiento emitido en la sentencia que se señala anteriormente.

Como se ha señalado en diversos oficios, este incumplimiento conlleva repercusiones y consecuencias, al tenor de la jurisprudencia del Tribunal Electoral 24-2001. Además de lo anterior, es menester de los que suscribimos señalar que las controversias constitucionales y principalmente el juicio de amparo promovido por sus representantes designados, no son la vía idónea para controvertir resoluciones judiciales y, por otro lado, este mecanismo de control constitucional resulta improcedente en materia electoral en términos del artículo 105, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Controversias constitucionales, no son la vía idónea para combatir resoluciones jurisdiccionales, aun cuando se aleguen cuestiones constitucionales.

Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia B/J98/99 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta tomo décimo, septiembre de 1999, página 703 de rubro, controversia constitucional, el control de la regularidad constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación autoriza el examen de todo tipo de violaciones a la Constitución Federal. Estableció que si el control constitucional busca dar unidad y cohesión a los órdenes jurídicos en las relaciones de las entidades u órganos de poder que las conforman, tal situación justifica que una vez que sea consagrado un medio de control para dirimir conflictos entre dichos entes, debe analizarse todo tipo de violaciones a la Constitución Federal, sin importar sus características formales o su relación mediata o inmediata con la norma fundamental. Sin embargo, dicha amplitud para ejercitar la acción de controversia constitucional, no puede llegar al extremo de ser considerada como la vía idónea para controvertir los fundamentos y motivos de una sentencia emitida por un tribunal judicial o administrativo, incluso cuando se aleguen cuestiones constitucionales, porque dichos tribunales al dirimir conflictos que han sido sometidos a su conocimiento, ejercen facultades de control jurisdiccional.

Razón por la cual por este medio, no puede plantearse la invalidez de una resolución dictada en una resolución dictada en un juicio, pues ello lo haría un recurso o ulterior medio de defensa para someter la decisión de la misma cuestión litigiosa, debatida en el procedimiento natural, además de que éste no se dirimen conflictos entre los órganos, poderes o entes a que se refieren los artículos 105, fracción I de la Constitución Federal y 10 de la ley reglamentaria en materia, sino que tiene como objetivo salvaguardar los intereses de los gobernados.

Asimismo, en la tesis aislada de rubro controversias constitucionales no son la vía idónea para combatir resoluciones jurisdiccionales, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió lo siguiente:

Controversias constitucionales no son la vía idónea para combatir resoluciones jurisdiccionales. De las interpretaciones gramatical y causal teleológica de la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se desprende que la controversia constitucional no es la vía idónea para combatir las resoluciones de órganos jurisdiccionales. Lo anterior es así en virtud de que este mecanismo de control constitucional está reservado para controvertir actos de gobierno que invadan la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno o las facultades encomendadas a los poderes ejecutivo, federal, estatales o municipales. De esta forma, a

través de las controversias establecidas en la fracción señalada del artículo 105 del código supremo, no se puede controvertir una sentencia emitida por un Tribunal aunque se aleguen cuestiones constitucionales, ya que de las interpretaciones aludidas se sigue que a través de la controversia constitucional se controlan las relaciones de supraordinación entre los niveles de gobierno, poderes o entidades por invasión a su esfera competencial, cuestión que no se satisface en el caso en el que se combaten resoluciones jurisdiccionales.

Ahora por lo que respecta al juicio de amparo promovido unilateralmente por su representación, manifestamos que tampoco es la vía idónea para combatir una resolución o sentencia firme, ya que como señala nuestra Constitución política federal en su artículo 103 fracción I y en el artículo 1 de la Ley de Amparo, el juicio de garantías o amparo tiene por objeto resolver toda controversia que se suscite por leyes o actos de la autoridad que violen las garantías individuales, por leyes o actos de autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los estados y por leyes o actos de las autoridades de estos que invadan la esfera de la autoridad, y finalmente tiene por objeto la protección o salvaguarda de los derechos fundamentales de los individuos frente a los actos de autoridad o las leyes.

En este contexto y de un análisis del artículo 61 fracción XV de la cual señala que el juicio de amparo será procedente.

Quinceavo. Contra las resoluciones o declaratorias de las autoridades competentes en materia electoral. Asimismo y como se ha expresado en el amparo 1043/2007, el cual señala que a pesar de que la Constitución federal nos brinda un sistema integral de despensa que permite por una parte impugnar a través de la acción de inconstitucionalidad, leyes electorales. Por otro lado, también es recurrido para combatir los actos o resoluciones en materia electoral. Esto solo es aplicable cuando se vulnera el derecho político de los ciudadanos a ser votado. Entonces y como consecuencia la procedencia del juicio de amparo en contra de disposiciones contenidas en la ley electoral y en su caso de su acto de aplicación, está acotada primordialmente a que incida de forma estricta sobre los derechos fundamentales de los individuos y por consiguiente no serán objeto de impugnación las disposiciones que atañen al ejercicio de derechos políticos o a la materia electoral.

A mayor abundamiento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que lo señalado en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder judicial de la Federación.

Resulta ilustrativo el contenido de la siguiente jurisprudencia: Amparo directo es improcedente contra las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la interpretación histórica teleológica prospectiva y funcional, así como la literalidad del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional electoral, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 Constitucional que otorga la Suprema Corte de Justicia de la Nación competencia para resolver las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la no conformidad de las leyes electorales con la ley suprema y que en las resoluciones que emitan los asuntos de su competencia sean definitivas o inacatables.

Se advierte que las resoluciones del indicado órgano jurisdiccional quedan al margen no sólo de los medios de impugnación ordinarios sino también de los extraordinarios, como el juicio de garantías.

En esta virtud, resulta improcedente el amparo directo que se promueva contra las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que emita al resolver asuntos de su competencia.

En esta tesitura, es de sumo interés de los que aquí suscribimos que se dé cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente de mérito con el fin de evitar que se tomen medidas de apremio por parte de la autoridad encargada de resolver y que deje de lado la estrategia jurídica encaminada a la dilación e incumplimiento.

En este tenor, solicitamos que:

Primero.- Se desista del juicio de amparo promovido unilateralmente por su representación con el fin de que se dé cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-387/2021, el cual evidencia desconocimiento en la materia por parte de la Presidencia de la Mesa de este Congreso.

Segundo.- Se desista de la controversia constitucional presentada en la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México para los efectos de dar cumplimiento a la sentencia.

Tercero.- En el caso de que se hayan realizado reuniones de Mesa Directiva en donde se haya tomado la decisión de impugnar la sentencia señalada, se le exhorta a que se haga pública a este Congreso la documentación, que ha de obrar en poder del Coordinador de Servicios Parlamentarios, de dichas determinaciones. Lo anterior, con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- En el momento procesal oportuno se dicten medidas de apremio a las y los legisladores de este Congreso que incurran en desacato a la sentencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Firman: Diputado Royfid Torres González, diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

La Comisión Permanente queda entonces debidamente enterada, así que esta Presidencia dará respuesta en próximos días al planteamiento realizado por ambos legisladores por escrito. Sin embargo, en beneficio, esperemos, de los que nos...

Diputada Martha en cuanto termine yo, le daré la palabra.

Para beneficio y conocimiento, espero, de la mayoría de nuestros oyentes televidentes, quisiera dar una breve explicación sobre la situación en que estamos, porque esto puede resultar un galimatías o un enredo para muchos.

El punto es sencillo, los diputados en el documento que acaba de leer muy puntualmente nuestra Secretaria diputada, establecen básicamente dos argumentos, el primero, que la Presidencia no tiene facultades para realizar estos recursos que ellos mismos mencionan, que ya han sido conocidos y se han dado cuenta en este recinto, pues la norma muy clara, el Congreso tiene estas facultades y la Ley Orgánica en particular establece que el Presidente ejercerá esas facultades, y esto ni en la ley ni en la práctica ha requerido consultas previas. Ha habido varios casos en la práctica en el Congreso en que la Presidencia ha ejercido esta facultad, que es una facultad muy importante.

Yo quiero aclarar algo. Esa facultad no la ejerce la Presidencia en este caso porque presuntamente el Presidente esté de acuerdo con lo que el Congreso decidió al respecto, aunque el Presidente no estuviera de acuerdo con lo que el Congreso decidió al respecto, en ese caso es deber del Presidente respetar y defender lo acordado democráticamente por la mayoría de los Congresistas de este órgano. Ese es un deber.

Podemos no estar de acuerdo, puede el Presidente no estar de acuerdo o a favor, eso es irrelevante para los fines de cumplir con esa responsabilidad, ese es un principio democrático fundamental.

Lo acordado por un órgano colegiado, como un congreso, debe ser norma, debe ser algo respetable para todos los miembros, no sólo para los que votaron a favor. Esa es la razón por la cual procedimos y procedimos de acuerdo con una práctica que ya tiene precedente.

En segundo lugar, los diputados insisten y hacen una larga disquisición mostrando a su juicio que no procede ni la controversia constitucional que presentó esta Presidencia ni el recurso de amparo que presentó otro órgano. Aquí hay dos elementos sorprendentes: que se pida que no se ejerza un derecho que tiene este Congreso, y lo más sorprendente es que se pida que se retiren estos recursos por parte de la Presidencia.

He aquí, eso deben saberlo todos los que nos escuchan, que los argumentos de los diputados diciendo que no procede la controversia constitucional ni procede el recurso de amparo, no es compartido por los tribunales a los que recurrió esta Presidencia puesto que, ya no en un caso sino en dos casos, dos tribunales, los máximos de nuestro sistema, admitieron la controversia constitucional, el Tribunal Superior de la Ciudad de México, la Sala Constitucional de dicho Tribunal admitió la controversia constitucional y suspendió la aplicación de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así que no comparte este Tribunal la idea de que en este caso no procede la controversia constitucional.

Más aún, el día de ayer llegó a nuestro conocimiento, hoy se dio lectura al resultado, se dio a conocer que el recurso que incubamos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación procedió de igual manera admitiendo nuestro recurso constitucional, el recurso constitucional del Congreso de la Ciudad de México, y de igual manera suspendió la aplicación de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de tal manera que tampoco la Corte coincide con el punto de vista de los diputados.

Yo quiero decir que hay un elemento adicional muy extraño en esto y es que constantemente en la prensa, en los medios y en las redes varios diputados de este Congreso acusan a la Comisión de Presupuesto del Congreso y al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso de estar desobedeciendo la sentencia del Tribunal de la Ciudad de México, de no aplicar, no proceder a la aplicación de esta sentencia.

Pues al menos que lean los periódicos, porque esta noticia ya fue dada, la respuesta del Tribunal de la Ciudad de México, de la Sala Constitucional de la Ciudad de México y la Suprema Corte, el día de hoy se publicó la información, de tal manera que parece ignorarse que, aunque quisiera, cosa que no quiere porque sería violatorio de la ley, la Presidencia no podría ni la Comisión de Presupuesto de este Congreso proceder a la aplicación de una sentencia que está suspendida por dos tribunales, el máximo de la Ciudad de México y el máximo del país.

Es muy importante que la opinión pública conozca esta situación, de tal manera que no hay ninguna violación a la norma interna de este Congreso y se ha procedido conforme a los principios democráticos que orientan el proceder de órganos colegiados como un parlamento.

Diputada Ávila: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para hacer mi participación y referirme a este comunicado.

Creo que es un tema que se ha estado desarrollando en varias sesiones, que parece ser que atacar al Presidente de la Mesa Directiva se ha convertido en una perniciosa costumbre de la oposición. Con ello no ofenden a una persona, sino que atentan contra la institucionalidad de este Congreso de la Ciudad, lo hacen con interpretaciones torcidas de la ley, con intenciones facciosas y con afanes meramente políticos, pues lo único que pretenden es socavar la figura del Presidente en este Poder Legislativo.

Se los hemos dicho una y otra vez que no es procedente su infantil cantaleta y deberían hacer una elemental revisión y estudios de la Constitución y la ley. La figura del Presidente del Congreso de la Ciudad de México es unipersonal y la Constitución y la ley atribuyen la representación jurídica del Poder Legislativo de la Ciudad de México al Presidente del Congreso, no a la Mesa Directiva. No pretendan que cada acto que realiza el Presidente deba estar sujeto a la aprobación de la Mesa Directiva.

Tan tiene razón el Presidente de este Congreso, que tanto la sala y como él también ya lo ha referido, en la sala constitucional de la Ciudad de México, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación han declarado procedentes y válidas las acciones jurídicas que se han interpuesto, además de que ambos tribunales constitucionales como instancias autónomas del Poder Judicial, concedieron suspensiones provisionales sobre los efectos de la sentencia del Tribunal Electoral local.

Respecto a la resolución de la Suprema Corte, mínimamente deberían de leer su notificación que está inserta en el punto 4.3 del orden del día que avala estos hechos.

Yo, la verdad pido que no pretendan anteponer sus intenciones absurdas y políticas sobre decisiones judiciales que tienen pleno sustento constitucional y local. Creo que no les caería nada mal estudiar un poco del derecho constitucional y sobre medios de control constitucionales; de igual forma, deberían aprender a analizar de manera correcta los ordenamientos jurídicos internos de esta soberanía y no pretender interpretarlos a modo, lo cual es ya una práctica cotidiana y cuestionable por parte de la oposición.

Hay muchos antecedentes de controversias constitucionales interpuestas por la Presidencia de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o de las legislaturas locales y nadie ha puesto en tela de juicio la legitimación de los presidentes para hacerlo. Esto se debe a que la Presidencia ostenta la representación del Congreso y debe de defender legalmente a este poder en sus actuaciones judiciales, tanto para responder amparos como para interponer controversias por invasión de facultades.

La defensa de las decisiones soberanas del Congreso no está sujeta a una decisión de la Mesa Directiva, es una máxima elemental de la práctica y el derecho parlamentario que es el Presidente a quien le corresponde de manera irrefutable estas facultades y obligaciones.

Que quede claro que la Presidencia no puede abstenerse de defender institucionalmente las decisiones del Congreso, aun cuando no esté de acuerdo con ellas. Abstenerse de esta defensa implicaría una grave omisión con importantes consecuencias. Además, en última instancia son las autoridades competentes quienes definirán o no la improcedencia de los instrumentos interpuestos.

No se quieran poner doctorales y venir a explicar aquí cuáles son o no los requisitos de procedencia, eso no les corresponde. Es muy importante que si van a continuar las siguientes semanas con esta monserga de acoso y hostigamiento en contra del diputado

Presidente Díaz Polanco, estudien bien las facultades, atribuciones y obligaciones de la Presidencia del Congreso como responsabilidad unipersonal para que entiendan lo que establece la ley y las prácticas parlamentarias en cualquier lugar del mundo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Cáñez, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Si me permite, diputado Presidente, en los mismos términos y haciendo referencia a lo que usted acaba de exponer y a lo que acaba de exponer la diputada coordinadora del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, el grupo parlamentario del PAN, las y los diputados que lo integramos, en ningún momento estamos en contra del ejercicio de las facultades constitucionales que ostenta la Presidencia de la mesa directiva de este Congreso de la Ciudad de México. Somos conocedores de cuáles son estas facultades y usted en pleno ejercicio de derecho actuó en consecuencia, aún y cuando nosotros como partido minoritario o como fracción minoritaria o como oposición no estuvimos de acuerdo. Por eso al igual que como usted hizo de sus facultades constitucionales, nosotros hicimos lo propio a través de la acción de inconstitucionalidad que presentamos.

Ahora bien, lo que sucedió y con lo que usted acaba de dar cuenta refiere la actuación que reconocemos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque el grupo parlamentario del PAN eso es lo que solicita. Las y los panistas lo que siempre hemos propugnado es por la defensa del orden constitucional de nuestro país. La Suprema Corte es quien garantiza este orden constitucional.

Entonces, si bien estamos en un proceso litigioso en el cual usted en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva hizo valer lo que a su derecho conviene, nosotros como oposición también lo hicimos, pero para que quede claro quiero dar lectura a parte de este acuerdo que tuvo a bien remitirnos la Suprema Corte en donde a la letra dice: La medida cautelar no prejuzga respecto del fondo del asunto, sino que únicamente se suspende o interrumpe cualquier efecto o consecuencia que puede derivar de la resolución

controvertida, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva en la que se decide sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad, de modo que el Tribunal demandado y cualquier otra autoridad deberá abstenerse de emitir cualquier acto que pueda tener sustento o sea consecuencia directa o indirecta de dicha determinación.

Lo que al parecer no entienden en MORENA es que nosotros sí somos respetuosos de la Constitución y de los medios de control constitucional y este asunto, la reforma al Instituto Electoral de la Ciudad de México no es cosa juzgada, no se ha resuelto al fondo del mismo. Entonces, estaremos dando la batalla litigiosa respecto a la acción de inconstitucional que a nosotros nos corresponde, ustedes harán lo propio de la controversia constitucional, pero al final como lo dijimos en la Corte, nosotros creemos en la Corte y vamos a aceptar la resolución, la determinación que tome el máximo tribunal constitucional de este país respecto de la controversia que le fue planteada, porque a diferencia de las y los diputados del oficialismo, cuando una sentencia les beneficia, salen y festejan, y cuando la sentencia no les favorece, lo que hacen simplemente es denostar y atacar al órgano jurisdiccional correspondiente y el claro ejemplo lo vimos ayer con el presidente de la República, donde buscó nuevamente confrontar y atacar a un juzgado de distrito, un juez de distrito porque tomó una resolución en contra de los intereses del gobierno. Aquí lo que nosotros velamos es por el respeto a la Constitución.

Entonces, como diputadas y diputados del PAN por supuesto que reconocemos la facultad constitucional que usted ostenta, no estamos de acuerdo con el ejercicio de este medio de control, pero igual de forma nosotros hicimos lo propio, pero aquí es muy claro lo que queremos decir y hacer. Vamos a esperar a que sea el máximo Tribunal constitucional quien decida qué es lo que constitucionalmente correcto y en su caso restablezca el orden constitucional en la Ciudad de México.

Sería cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, diputado, le agradezco muchísimo su intervención. Diputado Rubio y luego el diputado Gaviño.
- **EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES**.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradecerle la explicación que nos dio del motivo del por qué interpuso esta controversia. Hago propias las palabras de mi compañero Aníbal Cáñez, pero también, Presiente, esto es un órgano político y más allá de la razón que puedan tener Sirios o Troyanos, lo cierto

es que me parece a mí que como Presidente de la mesa directiva quizá pudo haber tomado el camino de convocar a la mesa directiva, a la Conferencia para tratar este asunto y conocer nuestra opinión de si interponía o no o las razones que usted tenía para interponerlo.

Entiendo que a usted lo asesoran y a lo mejor con los argumentos que usted contaba en ese momento nos pudo haber compartido las razones del por qué en la Junta de Coordinación Política o de la Conferencia, del por qué usted estimaba procedente interponer esta controversia.

Hoy nos expone muy atinadamente sus argumentos, y vaya, me parecen propios, creo que cualquier Presidenta o Presidente, cualquier persona Presidenta de la Mesa Directiva tiene la obligación de defender las determinaciones del pleno, por supuesto, pero lo cierto es que esa determinación que jurídicamente es unipersonal, en lo interno pues no, no lo es, porque es una decisión que debe tomar la Junta de Coordinación Política, en donde se encuentra la máxima expresión de las fuerzas políticas en cuanto a quienes encabezan a los grupos.

Entonces, Presidente, yo quisiera pedirle una explicación del por qué no nos consultó a la Junta de Coordinación Política, a la Conferencia, y exhortarlo a que en lo sucesivo, si a usted le tocan ya en el tiempo que le queda de la Presidencia que interponer algún recurso, bueno, pues lo haga del conocimiento, lo podamos platicar, lo podamos consensar y podamos llegar a un diálogo en donde usted escuche también nuestros argumentos.

Porque mire, a mí me hubiera gustado conocer, por ejemplo, los términos de la controversia, conocerlos, estudiarlos, revisarlos, mandarle una nota a lo mejor por escrito de mi opinión jurídica respecto de los argumentos que usted estaba haciendo valer, a lo mejor no necesariamente para ir en contra de su planteamiento, quizás hasta para reforzar la controversia. ¿Sí me explico?

Entonces no a priori pensar que nosotros vamos a ir en contra. Nosotros estamos conscientes que cuando aquí algo se aprueba en el pleno nosotros mismos debemos de defender las determinaciones del pleno, porque es ya la última instancia, digamos, la instancia terminal de este Congreso.

Entonces solamente abonar a esta discusión de manera propositiva, Presidente, pidiéndole esa explicación y conminándolo a que en el futuro pudiera usted convocar a la

Junta de Coordinación Política o a la Conferencia para poder abonar a la discusión y llegar a una determinación consensada.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Gaviño, me imagino que con el mismo objeto. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente, no podría ser otro, porque no me concedería usted la palabra si cambio de tema, motivo por el cual me referiré al mismo asunto.

Estoy de acuerdo básicamente en lo expuesto por la Presidencia en el sentido de que la Presidencia debe de defender con los elementos necesarios y a su alcance, desde el punto de vista legal, las resoluciones del pleno. Este argumento es impecable y tenemos que respaldarlo, para eso elige a un Presidente representante del Congreso el propio pleno.

De tal manera que yo lo que diría que debe quedar muy claro, porque la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento también especifican con claridad cuáles son las facultades de la Mesa Directiva y cuáles otras o concurrentes inclusive son las facultades del Presidente de la Mesa. De tal manera que cuando hay facultades concurrentes se puede ejercer por la Presidencia, cuando hay facultades exclusivas se puede ejercer por la Presidencia, pero cuando expresamente se dice que son facultades de la Mesa, lo debe por ende ejercer la Mesa Directiva. Eso también es un argumento impecable, coincidirá usted conmigo.

Por eso yo recomendaría de una manera muy reiterada que se cumpla el Reglamento y que se cumpla la Ley Orgánica y así no habrá ningún problema. Usted ejerce las facultades de Presidente cuando expresamente así lo autorice la Ley y el Reglamento y no habrá ningún inconveniente. ¿Dónde estuvo el problema?

Yo estoy de acuerdo también con la diputada Martha en el sentido de que no debemos aquí venir con documentos doctorales, en eso podría yo estar también de acuerdo, salvo que tengamos el grado y el estudio para poder esgrimirlos, porque entonces no habría ningún problema, habría congruencia entre el pensamiento, la palabra y la acción.

Tampoco debemos venir aquí, creo yo, a hablar con argumentos como el *magister dixit*, 'el maestro lo dijo', y ya porque lo dice el Presidente o el maestro ya es un hecho que no se puede discutir.

Yo creo, señor Presidente, que en el primer argumento que usted esgrimió tiene razón, usted tiene las facultades de haber interpuesto los medios de defensa que sus abogados y los abogados del Congreso le determinaron, usted asumió y lo interpuso, está bien. Yo por eso no he firmado ningún documento en contra de ese sentido.

Sin embargo, lo que sí he venido diciendo es que la Mesa Directiva, particularmente su Presidente, tiene que tener informado al pleno de todas las instancias judiciales que vienen en contra del Congreso, porque el Presidente no es el Congreso, el Presidente representa al Congreso, la Mesa Directiva representa al Congreso y el Congreso sí lo representamos también, inclusive de una manera superior que la de la propia Mesa y el Presidente, este pleno, que es precisamente electo para representar al Congreso cuando no hay periodo ordinario.

Por eso nosotros hemos venido insistiendo que no se nos debió haber ocultado, como se ocultó, las sentencias que obligaban al Congreso a determinadas situaciones.

Había una sentencia que decía que teníamos que darle más presupuesto al Instituto y no nos enteramos, usted se enteró y empezó a preparar un medio de defensa, eso está bien, lo que estuvo muy mal hecho es que usted no haya comunicado a este pleno lo que estaba ocurriendo.

Después se corrigió, usted ordenó que se publicaran las seis sentencias que estaban ocultas, pero yo nunca he escuchado de usted, señor Presidente, más que un comportamiento como el *magister dixit*, nunca he escuchado "nos equivocamos y corregimos de esta manera", siempre se echa la culpa a la oposición o se dice "es que fulano de tal hizo tal cosa", pero nunca se equivoca la Presidencia, la Presidencia es el *magister dixit*, cosa que no estamos de acuerdo.

Con todo respeto yo le comento a usted, debe de informar al pleno, ese es mi único argumento, no que haya usted interpuesto lo que usted consideró oportuno interponer, está bien, vamos a esperar a ver qué ocurre en este conflicto entre tribunales; ya usted metió un medio de defensa para defender lo que dijo este Congreso, vamos a ver qué resuelven los tribunales y tenemos que acatar, una vez que ya no tengamos medios de

defensa, una vez que tengamos esto lo haremos, pero yo le rogaría nuevamente que mantenga a este pleno informado para que podamos discutirlo.

A lo mejor usted al final del tema va a interponer las acciones a las cuales tiene derecho en representación del pleno, pero nosotros también tenemos derecho de opinar sobre lo que incumbe al Congreso de la Ciudad de México. Ese sería mi comentario muy humilde, espero que así lo reciba usted también, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Le responderé en seguida para explicarle algunos puntos en su favor.

Diputada Ávila: ¿Quiere usted tomar la palabra de nuevo sobre el tema? Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sobre el tema, para que me deje participar, diputado Presidente.

¡Híjole! Yo la verdad veo que sacamos un tema que ya habíamos resuelto y otra vez se repite lo mismo.

Yo creo que ya argumentamos de manera abundante, con fundamentación jurídica, que esto le corresponde al Presidente del Congreso, en modo alguno corresponde a la JUCOPO decidir sobre este asunto, o sea no se trata de una decisión política que se tenga que ver en el Congreso, se trata, como hemos dicho hasta el cansancio, que es una obligación exclusiva del Presidente para defender las decisiones del Congreso.

Imagínense ustedes si el Presidente tuviera que preguntarle a la JUCOPO y a la Mesa Directiva la respuesta de cada amparo o acción jurídica que se tenga que interponer para defender las decisiones del Congreso, eso nos llevaría la vida y nos distraería de las actividades sustantivas de este Congreso.

Tampoco creo que tenemos que perder el punto central de este tipo de solicitudes y extrañamientos, es una campaña y estrategia permanente para poder sabotear las decisiones de la mayoría y atentar contra la figura del Presidente.

Yo quiero decirles que desde el grupo parlamentario de MORENA respaldamos nuestro apoyo incondicional y así lo estaremos haciendo, porque el Presidente diputado Héctor Díaz Polanco se ha conducido con imparcialidad, profesionalismo, respeto a la pluralidad y un ánimo incluyente y de diálogo para favorecer los trabajos de este Congreso y la vida institucional de este Poder Legislativo. Tan es así que él mismo reconoció el tema este

que plantea el diputado Gaviño, que por ahí había unas sentencias ocultas, se explicó por qué se había hecho y se recompuso, o sea tan esa es la parte y que eso es lo que no se pueda reconocer, que se sigue señalando y señalando.

Entonces, yo quiero volver a repetirlo, yo creo que la oposición debería de reflexionar un poco sobre este tema que hemos estado señalando y señalando y que podamos ver para adelante para que este Poder Legislativo siga realizando sus trabajos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Me disculpo, diputado Cervantes, por haberme saltado su intervención. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, este debate tiene un origen ya conocido y que es preocupante y hay que decirlo, el tema, yo retomo lo que acaba de decir uno de los diputados que me antecedió, de que en esta soberanía se discuten, se debaten y se concluyen los puntos, las iniciativas que llegan a este Recinto, este es el espacio en el que debemos dar el debate y llegar a conclusiones. Aunque no nos guste, que bueno quiero decir que nosotros también hemos sido minoría en el pasado y hemos tenido que aceptar muchas veces las decisiones que han tomado las mayorías que hoy están convertidas en minorías en este Recinto.

Me parece que no vamos por buen camino cuando decisiones que se han tomado aquí por mayoría se empiezan a litigar allá afuera en contra del propio Congreso, porque entonces ya no sabemos contra quién estamos debatiendo, contra compañeros diputados o contra personeros de otras instancias que están dispuestos a socavar la soberanía de este Congreso, eso es algo preocupante. Si todos participamos en la discusión y en el debate, también tenemos que asumir las decisiones que aquí se tomen y defenderlas porque por eso somos parte de este Congreso. Mal haríamos en estar litigando y personalizando temas que porque no me convienen, porque no me gustaron ahora me voy contra el Congreso para hacer mi voluntad.

A mí me parece que no es por ahí, porque finalmente cada uno de los que estamos aquí representamos a una parte de la población y venimos aquí a defender propuestas, ideas que emanan de ese territorio.

Entonces, a mí me parece que esta discusión no tiene que ver mucho con el tema de la conducción de la Presidencia, la cual yo reconozco que ha sido correcta, sino que más bien tiene que ver con temas que no le han gustado a la oposición, que no han estado de acuerdo y se ponen a litigarlos y quieren someter al Congreso por otras vías.

Entonces, yo hago el mismo llamado que mi compañera coordinadora, a que busquemos las vías del diálogo, de los acuerdos, para que podamos avanzar en el trabajo legislativo que es lo que nos tiene en este Recinto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Cáñez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Si me permite, Presidente, para referirme en los mismos términos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Es muy claro. Hay un órgano que vela por la constitucionalidad de los actos de todos los poderes en este país y el comentario que hizo la diputada coordinadora del grupo parlamentario de MORENA no es correcto, porque nosotros no estamos socavando el trabajo que se realiza en este Congreso, estamos ejerciendo exactamente el mismo derecho constitucional que ejerció el presidente de la mesa directiva, que es interponer un medio de control constitucional, dentro de los términos que establece el artículo 105 de la Constitución y su ley reglamentaria.

Tampoco puedo estar de acuerdo con lo que comentó el diputado que me antecedió en el uso de la voz, porque si yo le aplico, y aquí usted diputado Presidente sabrá mejor que yo, porque usted es filósofo, si le aplico yo la misma argumentación, terminaríamos con el mismo resultado y esto es que a través de la controversia constitucional que presentó el presidente de la mesa directiva de este Congreso está vulnerando una sentencia de un Tribunal constitucional, el máximo tribunal constitucional en materia electoral de esta ciudad, que es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El argumento es falaz, porque nosotros ejercimos un derecho constitucional en contra de una determinación de este Congreso y fue una determinación que se tomó después de más de 20 horas de sesión en la que todos participamos, en la cual efectivamente ustedes son una mayoría, ganaron la votación, se procedió a culminar el proceso legislativo y nosotros hicimos uso de los derechos que a nosotros se nos otorga y al tener una determinación a nuestro favor el Tribunal Electoral, el presidente de la mesa directiva hizo lo propio y en ningún momento esto significa ni las acciones del grupo parlamentario del PAN y de la oposición ni de las acciones del presidente de la mesa directiva de este Congreso, representan una vulneración a las facultades ni al proceso legislativo de esta Soberanía.

Si lo que sucedió durante el transcurso de la sesión nos permite contar con argumentos a cada una de las partes, ya será la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien lo determine, pero el hecho de nosotros hacer uso de los derechos constitucionales que tenemos, en ningún momento vulnera el trabajo de este órgano legislativo.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En conclusión, yo creo que esta breve discusión, este debate ha sido muy útil porque pone las cosas en su lugar, me parece, de una manera muy correcta, pertinente. Estamos ejerciendo derechos de ambas partes y ambas partes tienen ese derecho, por supuesto, pero esto venía a cuento por algunos asuntos de procedimientos que voy a ver de una manera muy rápida, porque preguntó, si no recuerdo mal el diputado Rubio o al diputado Gaviño, creo que fue el diputado Rubio, por qué no se procedió en este caso a recurrir al grupo colegiado, a la mesa directiva, por las razones que aquí mismo se han expuesto. Se corre el riesgo en ese caso de que se disuelva la responsabilidad y no se termine ejerciendo el procedimiento que es de lugar, de tal manera que por eso se procedió así.

Hay una razón adicional. No sé si recuerdan que a raíz del tema polémico de los toros esta presidencia, después de muchas dudas, porque podía hacerlo de manera personal, llamar a reunión a junta de la mesa directiva y eso fue objeto de críticas muy acervas de parte de los compañeros de la oposición, indicado que el presidente estaba tratando de evadir su responsabilidad, de diluir su posición, etcétera.

De tal manera que no es fácil satisfacer a las diversas posiciones. A mí me pareció que era un buen ejercicio, incluso hacerlo por primera vez, por primera vez se reunió la mesa

directiva para ver un asunto de este tipo y emitió por eso aprovechando algunas resoluciones adicionales, pero era un tema de tal importancia por lo polémico que me pareció correcto. Por eso se hizo así. De tal manera que sí hay esa opción, pero es una opción problemática y no es la opción obligatoria.

Por otra parte, la pregunta de por qué no se dio a conocer. Yo debo decir que el único elemento que admito sin ningún problema en donde hubo un error a mi juicio de apreciación y se admite la parte de responsabilidad de la presidencia, es el de no haber dado a conocer de inmediato la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la sentencia relativa al tema de presupuesto.

Pero la acción que tomó la Presidencia sí se informó al pleno, es decir, todas las acciones que tomamos se informaron al pleno y a partir del reconocimiento del error de no haber dado a conocer algunas sentencias, y este error sólo se justifica porque, bueno, yo también soy abogado, las sentencias son públicas, de tal manera que yo daba por sentado que los diputados estaban enterados, pero la acotación que me hicieron fue "no lo dé usted por sentado, delo a conocer" y yo sin ningún problema instruí de inmediato para que toda sentencia relativa a los trabajos de este Congreso sean leídas y toda acción emprendida por esta Presidencia en relación con esas resoluciones se den a conocer en este recinto.

Así que, diputado Gaviño, tiene usted razón en que no debe uno hablar como *magister dixit*, quizás cometo ese error alguna vez, pero no en este caso, porque en cuanto se me hizo ver que era necesario dar a conocer toda la documentación, así se hizo puntualmente y rectificamos este ad hoc, pese a que como vimos hace rato, a veces no es muy práctico leer estos documentos porque son muy muy largos.

Por último, sí quisiera plantear algo que todavía no se ha indicado aquí y que también es causa de la situación que tenemos, que son las declaraciones altisonantes, la prosopopeya con que algunos diputados de este Congreso, particularmente de la oposición, han dado declaraciones públicas a nombre de su partido, a nombre de la fracción parlamentaria a que pertenecen, diciendo en la prensa que su grupo parlamentario estaba procediendo con una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Ciudad de México contra el Presidente del Congreso y contra la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, con palabras altisonantes incluso, atribuyendo a la compañera de Presupuesto y a mi persona intenciones, llamando actos dilatorios a lo que las altas

representaciones jurisdiccionales del país y de la ciudad consideran un recurso constitucional válido.

No es posible que se actúe de esa manera. Los grupos parlamentarios deben en consecuencia tratar de que esta actuación no se repita, porque imagínese usted, la prensa llena de declaraciones con noticias de supuestas acciones penales, penales, contra el Presidente del Congreso y contra la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por haber ejercido la ley, la norma.

Entonces eso es algo que sí debemos evitar en adelante.

Bueno, ya dedicamos suficiente tiempo a esto. De veras, agradezco en todo lo que vale las intervenciones de los diputados, particularmente las intervenciones del diputado Cáñez, el diputado Gaviño y el diputado Rubio y por su puesto la de mis correligionarios, pero esa tiene menos validez en términos de mi felicitación.

Proseguimos entonces, continuamos con esta sesión.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 42 comunicados, por medio de los cuales se da respuestas a asuntos aprobados por el pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Debo hacer un paréntesis para solicitar muy encarecidamente a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados para que en la medida de lo posible usen el cubrebocas durante la sesión, por favor.

Se recibieron de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México dos comunicados. Con el primero remite el informe del segundo trimestre del Programa Sí al Desarme Sí a la Paz 2022, así como el formato de comprobación del presupuesto de recursos del Capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y el segundo adjunta el segundo informe trimestral del presupuesto participativo 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase el primero a la Comisión de Seguridad Ciudadana y el segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México un comunicado por el cual remite opinión respecto a la iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano y

Vivienda del Distrito Federal, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Proseguimos con las iniciativas. Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 31, 36, 37, 40, 44, 46, 49, 50 y 63 han sido retirados del orden del día.

Les informo que las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Deporte, con opinión de la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Propiedad en Condominio en Inmuebles para el Distrito Federal en materia de los derechos de igualdad y no discriminación, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y de Vivienda, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia. Buenos días a las y a los diputados presentes, a las y los ciudadanos que nos siguen en las plataformas digitales.

Por mucho tiempo los animales de compañía han servido a humanos para protección del hogar, animales de carga, como guías y mejoran la calidad de vida de todo ser humano, hoy en día sabemos que también ayuden al bienestar psicológico, preserva el equilibrio físico y mental, facilita la creación, reduce el estrés y disminuye el índice de depresión general.

La Ley de Protección de los Animales de esta ciudad define *animal* como aquél ser vivo no humano, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos, con sistema nervioso especializado que le permite moverse y reaccionar de manera coordinada ante los estímulos; y como *animal de compañía* a todo animal mantenido por el humano para su acompañamiento, que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y de la comunidad, considerando así a perros, gatos, pericos, etcétera.

Tener un animal de compañía es una responsabilidad a largo plazo en razón de que un perro o un gato puede vivir entre 12 y 15 años en promedio. Es por eso que al decidir adquirir una mascota es necesario asumir diversas obligaciones y deberes tales como: no abandonarlos, no maltratarlos, cubrir sus necesidades de alimentación, agua e higiene, disponer el tiempo de cuidado, llevarlo al veterinario para su cartilla de vacunación, que esté debidamente identificado para que en de extravío pueda ser recuperado, recolectar sus heces fecales tanto en espacios públicos como privados y educarlo para una sana convivencia.

Ahora bien, de acuerdo con datos del INEGI y la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, en México existen alrededor de 23 y 28 millones de mascotas, siendo principalmente perros y gatos, por lo que se estima que 7 de cada 10 hogares mexicanos tiene una mascota, sin embargo, no de manera responsable, y alrededor de 500 mil perros y gatos son abandonados anualmente. Respecto al abandono existen innumerables motivos por el que en muchos casos los dueños deciden irresponsablemente dejarlos al descobijo, en primer lugar las camadas indeseadas, seguridad de cambio de domicilio, factores económicos, etcétera.

Cabe señalar que entre 2020 y 2022 las cifras se fueron incrementando derivado de la pandemia del covid-19. Según las encuestas hechas a los protectores de animales este incremento de animales abandonados fue de un 15 por ciento durante la pandemia, el abandono supone tanto problemas éticos como sociales, no solo afecta a los animales, sino también afecta a la sociedad, como problemas de accidentes de tránsito, suciedad en la vía pública, riesgos de agresiones a personas o entre animales. Recordemos que el maltrato animal es un reflejo de nuestra sociedad, y ni qué decir del abandono con los seres que han mostrado más lealtad con el hombre.

Por lo anterior expuesto, me permito proponer a este H. Congreso de la Ciudad de México reformar el Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de contribuir a garantizar el bienestar de los animales, principalmente los de compañía.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de dotar de atribuciones a los concejos de las alcaldías, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se añade el apartado b al artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce a la Madre Tierra como sujeto de derechos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El capitalismo es un modelo económico que de origen basa todos sus procesos en la explotación de todo. El capitalismo no distingue entre personas, animales, plantas ni territorios, todo lo convierte en mercancía a ser explotada con el único propósito de enriquecer a unos cuantos.

Actualmente podemos observar el desabasto nacional del vital líquido, en estados de la República que no padecían por agua hoy tienen que aprender a vivir racionándola, en lugares en los que el agua siempre ha sido una promesa el día de hoy ya ni siquiera a eso pueden aspirar.

El 22 de abril del 2009, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declaró esa fecha como el Día Internacional de la Madre Tierra, en el que se reconoce

que el planeta y sus ecosistemas tienen derecho a la regeneración de su biocapacidad, a la vida de todos los seres vivos que la componen y a vivir libre de contaminación.

En el marco de esa sesión Evo Morales, Presidente de Bolivia, país promotor de esa resolución, destacó la responsabilidad de promover la armonía con la naturaleza y la tierra, a fin de alcanzar un justo equilibro ante las necesidades económicas, sociales, ambientales para las generaciones presentes y futuras.

Sobreexplotar los recursos naturales y arrojar nuestros desechos sin importarnos nada, ha puesto al planeta al borde del punto sin retorno por el cambio climático, como advirtió el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres y lo han hecho advirtiendo miles de científicos e investigaciones por décadas.

Por ello presento ante este Pleno la presente iniciativa con el objetivo de reconocer los derechos que merece la madre tierra, a la vida, a su regeneración y a su no contaminación. Reconocer a la madre tierra como sujeto de derecho nos obligará en un segundo momento a legislar para que las y los ciudadanos cuenten con los mecanismos legales, ágiles, efectivos y oportunos para cuidar y defender ecosistemas y especies, pero no con un ánimo de confrontación con el desarrollo, pues el objetivo es encontrar alternativas sustentables que permitan alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras como mencionó Evo Morales.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley Registral para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan dos párrafos a la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para la reactivación económica, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites territoriales, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales, pero particularmente quiero saludar a los líderes de las concentraciones de comerciantes de la alcaldía Iztapalapa que hoy están aquí presentes que nos honran con su presencia en ésta que es su casa, compañeros que representan a 170 concentraciones de comerciantes o también llamados mercados populares de esta ciudad. Les agradezco mucho por este acompañamiento a esta iniciativa que surgió gracias a propuestas y discusiones que ustedes han llevado desde hace muchos años.

Ciertamente garantizar el derecho al trabajo es fundamental para la ejecución de otros derechos y a su vez constituye una parte inseparable de la dignidad humana. Por eso toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

Los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, del año 2015, todavía vigentes, definen a la concentración de comerciantes como la agrupación de personas que ejercen una

actividad comercial de productos preferentemente de primera necesidad en inmuebles de la Ciudad de México.

En este sentido, las concentraciones de comerciantes, también llamadas mercados populares, son una fuente de trabajo y sustento para las familias mexicanas. Estas concentraciones son un espacio lleno de olores, sabores y colores, un legado de tradiciones que guardan la riqueza natural, cultural y gastronómica de una región determinada.

En estos lugares populares se puede observar que se conservan algunas costumbres desde la época prehispánica, con toda su diversidad, ya que han sido una opción para la adquisición de productos alimenticios de todos los que habitamos esta gran ciudad.

Recordemos que estas concentraciones carecen de una base regulatoria, es decir, este tipo de comercios a lo largo de los años se han convertido en la principal fuente de suministro en los barrios y colonias de las diferentes alcaldías de esta ciudad, por lo que en su mayoría estas actividades comerciales están en posibilidades de convertirse en mercados públicos, ya que en la práctica ciertamente lo son, más no de derecho.

En los últimos años estos sitios han vivido una reducción en sus ventas debido principalmente al surgimiento de las tiendas de autoservicio, los centros comerciales y los supermercados modernos, los cuales representan una competencia desleal.

De acuerdo con datos estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, existen 208 concentraciones y a su vez el portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México reconoce 224 de estas organizaciones de comerciantes, lo que refleja que, de este total, 127 se aglutinan en la Alcaldía Iztapalapa, por lo que estamos hablando de más del 50 por ciento de las concentraciones de la ciudad. En otras palabras, éstas se ubican en una de las zonas de la Ciudad de México que ha vivido por muchos años un grado alto de marginación y que hasta hace pocos años se empieza a hacer justicia social en las diferentes necesidades que se presentan.

De acuerdo con los datos del Sistema de Información del Desarrollo Social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, del total de las 184 unidades territoriales que componen esta alcaldía, en 110 se presenta un grado de marginación alto y muy alto.

Dichas concentraciones de comerciantes necesitan ser atendidas de manera adecuada y urgente debido a que en las alcaldías no se ha encontrado registro de la existencia de algún programa específico destinado a atender a estas organizaciones, salvo en Iztapalapa, que es donde se tiene registro de un beneficio a las concentraciones. Prueba de ello lo encontramos en marzo del año 2021, en el que se entregó a 21 concentraciones los certificados que las acreditan como mercados públicos, recibiendo de esta manera un apoyo para mejorar su infraestructura y adecuar sus instalaciones eléctricas y hacerlas seguras para la protección de comerciantes y compradores.

De todas estas circunstancias se desprende la urgente necesidad de otorgar a las alcaldías de la Ciudad de México las facultades necesarias para que dentro de sus posibilidades presupuestales puedan destinar recursos o servicios a las concentraciones y coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México con el fin de su rehabilitación y que puedan lograr seguir llevando abasto a las colonias de la Ciudad de México en condiciones dignas y de seguridad, esto a su vez permitirá que los comerciante lleven el sustento a sus familias.

La diferencia versa en que las concentraciones no tienen subsidios sino que traen consigo una serie de complicaciones administrativas y problemas que ponen en riesgo su propia existencia, como lo son los adeudos de servicios como por ejemplo el pago de luz, el agua, el predial, desgaste y deterioro de sus propias instalaciones, ya que esto último ha provocado incendios, inundaciones, entre otros diferentes siniestros.

Como representantes populares de la Ciudad de México debemos otorgar a las alcaldías los instrumentos jurídicos necesarios con el objetivo de que puedan disponer de los medios para atender y rehabilitar estas concentraciones de comerciantes que se encuentran en los territorios que gobiernan.

Es fundamental que las alcaldías se coordinen con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que puedan trabajar de forma coadyuvante en conjunto y de manera permanente y así lograr un mayor alcance en las acciones, y de esta manera se puedan atender las necesidades de un sector fundamental para la microeconomía de la ciudad.

Es por todo esto que al ser un tema delicado en materia de protección civil y a la vez un tema del orden social al reconocer los derechos adquiridos, les solicito a ustedes, compañeras y compañeros de esta soberanía, sumarse a esta iniciativa que tiene como objeto adicionar la fracción XV al artículo 42 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que las personas titulares de estas demarcaciones tengan

facultades que les permitan coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el mantenimiento de las concentraciones de comerciantes, también llamados mercados populares, ubicados en los predios de la Ciudad de México, a fin de garantizar las condiciones básicas de seguridad, salubridad y desarrollo de la actividad de los comerciantes.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VII y el artículo 173 bis al Título Cuarto del Código Penal para el Distrito Federal, y se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de acoso, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Francisco López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchísimas gracias. Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros diputados integrantes de esta soberanía.

El día de hoy presento la primera iniciativa emanada del Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2022. Saludo a las parlamentarias que están por acá, que vinieron de visita. Muchas gracias.

El Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México es un mecanismo de participación ciudadana que permite que las mujeres que residen en la capital puedan contribuir a la elaboración de propuestas de iniciativas de ley para modificar los ordenamientos que regulan nuestra ciudad.

Todas las mujeres pueden participar, sin importar cuál sea su formación, condición social, características sexuales, orientación sexual, expresión de género, identidad cultural, pueblo originario, capacidades, habilidades o ninguna otra por la cual puedan ser discriminadas.

El compromiso que hicimos desde la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género es presentar ante esta soberanía, todas aquellas iniciativas que se presenten en este parlamento sean dictaminadas como favorables en sus respectivas Comisiones y sean dictaminadas y sean aprobadas en el Pleno.

La iniciativa del día de hoy fue presentada por la parlamentaria Camila Galilea Aguilar Samperio, del grupo parlamentario de Hermila Galindo y ha sido turnada y dictaminada en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Parlamento de Mujeres. Una vez aprobada en Comisión, ha sido aprobada en el pleno del Parlamento.

Cumpliendo con el camino antes descrito, me da muchísimo gusto cumplir justamente con este mecanismo de participación para las mujeres de esta ciudad. Esta iniciativa lo que busca es reconocer y sancionar el acoso sin connotaciones sexuales como una forma de violencia, modificando la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal para establecer un tipo penal. El acoso consiste en una conducta de acechar a otra persona sin su autorización o a través de diversos tipos de intimidación, lo que implica una forma de violencia al colocar a las personas víctimas en una situación de inseguridad.

Este tipo de violencia es padecido principalmente por las mujeres y es muy importante legislar al respecto, porque como que siempre asociamos la violencia hacia las mujeres con connotaciones sexuales y pocas veces le ponemos atención a las otras violencias que no tienen estas connotaciones.

Aquí me quiero referir a un asunto que acaba de ocurrir en el Municipio de Zapopan, en Jalisco, con Luz Raquel que fue agredida y quemada en Zapopan y que recientemente murió por dichas heridas y que es un hecho que nos tiene horrorizadas a nivel nacional. Raquel, además era la principal cuidadora de su hijo de 11 años con autismo, a través de las redes sociales había estado reportando que la violentaban, que la acosaban. Hay distintas versiones a partir de lo dicho en las redes sociales, a partir de lo dicho por sus colaboradoras, no sabían si la estaban acechando porque tenía un hijo autista, no sabía si la estaban acechando porque se veía de una u otra manera, en fin.

El asunto es que este feminicidio seguramente se podría haber evitado si se hubiera hecho caso a los reportes que ella misma hizo con el gobierno de Jalisco para ser protegida y cómo justamente estas instituciones *gaslightearon* o no le dieron importancia a los reportes que ella fue dando sobre este acoso que vivió, sobre las violencias previas y ahora este asesinato, este feminicidio.

El asunto del acoso en otros países del mundo ya se encuentra regulado, por ejemplo en California, en Estados Unidos, la primera ley anti acoso, que posteriormente se extendió a todos Estados Unidos, para finalmente configurarse en delito federal, se aprobó en 1990 y después a nivel federal en el 96; en Canadá, el Código Penal en el artículo 264 tipifica el acoso como la conducta de actuar de forma amenazante, así como perseguir, acechar o comunicarse insistentemente con una persona sin consentimiento de ésta; Portugal incorporó el delito de acoso en 2015 en el artículo 154 A dentro de los delitos contra la libertad personal, enunciando que quien de modo reiterado persiga o asedie a otra persona por cualquier medio directo o indirecto de forma adecuada para promoverle miedo o inquietud o perjudicar su libertad o su determinación, es acoso.

Agradezco mucho la presentación de esta iniciativa por parte de las parlamentarias del Parlamento de Mujeres y espero su pronta dictaminación.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 20 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Entramos al capítulo de los puntos de acuerdo.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 54 sea presentado en el lugar del punto 32, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los entes públicos de la Ciudad de México respecto a información relativa a las medidas positivas que han implementado a favor de las personas LGBTTTIQ+, en atención a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

En el año 2004 la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 17 de mayo como el día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, en conmemoración del día en que se eliminó la homosexualidad de la calificación internacional de enfermedades mentales por la asamblea general de la Organización Mundial de la Salud, 14 años antes, en el año de 1990, como la expresión necesaria del reconocimiento de los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

En la Ciudad de México contamos con un cuerpo normativo de avanzada en este tema. Como por ejemplo puedo mencionar la ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México que tiene por objetivo normar la implementación de las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, así como para eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización de sus plenos derechos y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

A pesar de los esfuerzos normativos, las personas de la diversidad sexual continúan viendo contextos de vulnerabilidad, discriminación y extrema violencia que se ha incrementado en los últimos meses. De acuerdo con la encuesta sobre discriminación de la Ciudad de México 20-21 de COPRED, las personas encuestadas consideran que el cuarto grupo más discriminado son las personas gays, las personas lesbianas ocupan el noveno lugar, las personas transgénero y transexuales son el doceavo grupo y las personas travestis ocupan el treceavo lugar. Asimismo, la encuesta refiere como la tercera causa más común por la cual se discrimina a las preferencias sexuales y la octava causa es la homofobia.

Por ello, es indispensable que los entes públicos de la Ciudad de México implementen las medidas positivas establecidas en las normas encaminadas a eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización de los derechos plenos de las personas LGBTTTIQ+ para alcanzar su inclusión en la sociedad.

El artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación expresa que los entes públicos en el ámbito de sus atribuciones divulgarán las medidas positivas de manera accesible y a quienes se dirigen dentro de plazo de 30 días hábiles siguientes a su comienzo o a la fecha de su publicación. Este mismo señala que los entes públicos que adopten medidas positivas deben reportarlas periódicamente al COPRED para su registro y monitoreo.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de los entes públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México para que informen a este Congreso las medidas positivas que han implementado a favor de las personas LGBTTTIQ+, la forma en las que se han divulgado y si han sido registradas para su correcto y debido monitoreo en los términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este Honorable Congreso exhorta a la Titular de la Alcaldía Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales en materia de transparencia para con los habitantes de la demarcación, informando de manera puntual y completa respecto de los recursos a erogarse para la construcción de 14 parques denominados UTOPIA, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, también a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Hoy subo a esta tribuna para aprovechar y dar una felicitación a la Cuarta Transformación, pues nos ha devuelto a las mexicanas y mexicanos la capacidad de la imaginación y creer en esos hermosos cuentos infantiles que tanto nos hicieron soñar a los aquí presentes.

Todas aquí y todos aquí recordamos aquellos cuentos maravillosos compilados en "Las mil y una noches". Bueno, ahora todas las mañanas la nueva versión de Cachirulo nos presenta cuentos fantásticos que estarán presentes en una nueva antología denominada "yo tengo otros datos", gozaremos cuentos como "ya somos como Dinamarca", "Marcelopan, el canciller que no quería crecer" y "Andy Wonka y la Fábrica de Corcholatas".

Por supuesto que esta colección tendrá su gustada sección de la Ciudad de México en donde los cuentos no podrán faltar y deberán ser musicalizados por la guitarra de Claudia.

En este caso nos vamos a trasladar a "Claralandia" en Iztapalapa, en donde la alcaldesa de esta demarcación nos narra un cuento, y vean ustedes nomás qué ironía, denominado Utopía.

Sí, sostengo que la transformación de cuarta nos narra cuentos e historias fantásticas que no se sostienen con los verdaderos datos. Este gobierno le ha tenido un pánico inigualable a la rendición de cuentas, a la transparencia y el signo de esta administración ha sido la opacidad.

Para reforzar lo aquí dicho y que no sea salido de mi cabeza, como lo hace todas las mañanas Cachirulo, vengo aquí con algunos datos.

Las instituciones de gobierno en México fueron menos transparentes en 2021 respecto del 2019, según la tercera edición de la Métrica de Gobierno Abierto, elaborada por el CIDE y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección y Datos Personales.

Los recursos de revisión que se inician con motivo de la falta de respuesta o se hace de forma insuficiente han crecido de manera considerable. En 2019 los reclamos ciudadanos

contra las autoridades que se han negado a entregar información aumentaron un 64% respecto del 2018, para ello solicitaron la intervención del INAI.

De recursos de revisión ante el INAI por el rechazo de solicitudes de acceso a la información oficial hubo 16 mil 543 casos relacionados. En 1,678 expedientes de los recursos públicos los gastos en compras o los resultados de las políticas públicas contra la pobreza o el manejo de la economía, el INAI ha pedido a alguna dependencia o secretaría de Estado entregar la información a la ciudadanía en versión pública y se ha ordenado la apertura de archivos, porque los archivos gubernamentales para no hacerlo siguen protegiendo y negando esta información señalando que tienen datos personales.

Ahora bien, la Ciudad de México y Michoacán son las entidades federativas con la evaluación más baja en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto del 2019. Este índice mide el cumplimiento de los gobiernos estatales en transparencia financiera.

De acuerdo con el reporte elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, estas entidades son las que tienen menos información sobre el gasto público ejercido y, como si se tratara de una política pública, esa falta de transparencia ha permeado a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, quien ha evadido su obligación de transparentar los programas generados durante sus administraciones.

Un ejemplo de esta opacidad es el ejercicio de 40 millones de pesos, 40 millones de pesos que fueron usados para la construcción de 14 parques Utopías. Esto es lo que les cuesta, ciudadanas y ciudadanos, los parques Utopías, 40 millones de pesos. Cuando ustedes están padeciendo de seguridad, cuando ustedes están padeciendo de falta de agua, se hace una inversión histórica de 40 millones de pesos que la ciudadanía no sabe cómo fueron ejercidos, que la ciudadanía no tiene acceso a esa información, ya que cuando tratamos de ingresar a las ligas que tiene publicadas la alcaldía te arroja un error en las páginas.

Esto lo hicimos de manera constante durante dos meses y el resultado ha sido lo mismo, a pesar de haber reportado ante el Instituto que se están haciendo las actualizaciones.

Quiero comentarles que para la realización de estos 14 parques, es decir, para la erogación de estos 40 millones de pesos, se firmaron 46 contratos entre el 2020 y 2021, sin embargo, ninguno de ellos puede ser consultado, como ya lo comenté, por los ciudadanos. A este gobierno, que se dice ser un gobierno de derechos, exigimos que respete y garantice el derecho humano de acceso a la información que se encuentra

establecido en el artículo 7, inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como tener disponible la información pública en formatos de datos personales, de diseño universal y accesibles tanto en la plataforma nacional de transparencia como en el portal de transparencia de la alcaldía.

Quiero comentarles a las vecinas y vecinos que hoy nos acompañan, a las vecinas y vecinos que nos siguen a través de las redes sociales, de todas las solicitudes de información que han sido requeridas por el grupo parlamentario de MORENA, sin excepción han sido votadas a favor por el Partido Acción Nacional, por el PRI, por el PRD y por la asociación parlamentaria Ciudadana. Todas las solicitudes de información siempre han sido votadas a favor.

Así que espero que con esa congruencia hoy el Partido de MORENA nos respalde, respalde sobre todo a la ciudadanía que quiere conocer cómo fueron ejercidos esos 40 millones de pesos y a quién fueron entregados esos contratos.

Terminaría diciendo y hablando de cuentos, que dicen que el Emperador Nerón tocaba la lira mientras la ciudad de Roma ardía. Aquí hay quien toca la guitarra. Qué triste analogía. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado Cervantes, diputada Valeria.

¿A favor? Diputado Rubio.

Adelante, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero decirle a quien me antecedió en la palabra, ya que habla de cuentos infantiles, que revisen bien porque creo que ustedes han crecido más bien con el cuento de Pinocho, que es lo que ha caracterizado los gobiernos que ustedes actualmente ejercen.

Compañeras y compañeros, pedí la palabra para proponerles un análisis.

De qué acusa Reforma, fuente de la iniciativa que aquí se presentó, en tres párrafos por cierto, porque esa es la extensión de la información con que pretenden sustentar este punto de acuerdo, dicen que la alcaldía oculta 46 contratos con los que construyó y equipó las Utopías de Iztapalapa, los cuales ascienden a 40 millones de pesos. Pregunta: ¿Los proponentes del punto de acuerdo conocen la relación de esos 46 contratos que Reforma y los medios que lo replican dicen que la alcaldía oculta?

No, claro que no los conocen, como ninguno de sus lectores. ¿Entonces acaso creen ciegamente en lo que Reforma publica sin prueba alguna? Sustituimos la evidencia periodística por la fe en lo que dice el periódico Reforma que ni siquiera se preocupa en mostrar nada, por cierto que ni siquiera fue capaz de darle el derecho de réplica a la alcaldía, se lo impidió y es un derecho al que tiene la alcaldía.

Lo único opaco en esta discusión es la lista de los 46 contratos que Reforma afirma que la alcaldía oculta, no existe, ¿quién la conoce? Reto a la proponente, muy dada a difundir mentiras y creer en sus propias ficciones, a que cite el dato de uno solo de los contratos de esa supuesta lista de 46 que su oráculo, el Reforma, afirma está oculto. No podrá, porque no existe.

Entonces, si la lista de contratos que Reforma afirma que está oculta y que nadie conoce, cómo le pide a este poder legislativo que emita una condena y un exhorto por un hecho que no está demostrado de ninguna forma, ni siquiera en la nota del periódico Reforma.

Son tres párrafos, seis mentiras y un solo dato o elemento informativo. En la nota segunda aclaratoria que la alcaldía Iztapalapa le envió a Reforma el domingo, señala: Después de mucho insistir, Reforma proporcionó datos de dos de los 46 contratos que afirman están ocultos, dos de 46, ¿y qué creen? Que con video en mano le demuestran que podían entrar sin ningún problema a bajar todo el expediente de estos contratos, mismo que nosotros ya hicimos, entrar a la plataforma y observar y leer esos contratos y yo le pido a los que nos están escuchando que lo hagan, por favor, que suban a la plataforma de la alcaldía y le den una leída a estos contratos para que vean y que

también la oposición aprenda cómo se ejerce de manera honesta los recursos en Iztapalapa, en obras que son muy importantes y que le están beneficiando a la población de menos recursos.

Una cosa es que Reforma publique sin verificar su información y otra que haya medios que los publiquen sin verificar.

Tampoco su información, porque lo que si no es tolerable, es que las y los legisladores con todo su equipo de asesores vengan aquí a replicar las notas periodísticas sin verificar la información que está disponible en la plataforma nacional de transparencia. Yo creo que les debería preocupar más en que la alcaldía de Benito Juárez no podemos ingresar a toda la información que corresponde al programa de seguridad pública que lleva a cabo esa alcaldía, de brindar BJ, y no solo no se puede acceder a esa información, sino que ahora resulta que está reservada. ¿Qué ocultan, quiénes son los opacos, quiénes son los cuentos de Pinocho en esta Soberanía? Lo pregunto yo, ya que vienen aquí alegremente a hablar de cuentos infantiles.

Revisen la opacidad de sus propias alcaldías, revisen los problemas de compras a sobreprecio en la alcaldía de Tlalpan, eso debería de preocuparles, antes de venir a cuestionar una nota de un periódico que ni siquiera se preocupa por ir al fondo del tema y mucho menos por permitir que la alcaldía pueda replicar y demostrarles que es falsa la información que publicaron en su diario y en su portal.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rubio.

¿Diputada Gicela, está pidiendo la palabra?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues creo que quien nos acaba de anteceder se creyó esa historia de Pinocho y le vengo a decir varias cosas.

La primera, es que lamento que no le hayan podido actualizar lo que vino aquí usted a leer, porque si usted escuchó lo que señalé, fue que ingresando a lo largo de dos meses al portal de obligaciones de transparencia, siempre que le damos el clic a uno de esos 42 contratos que justifican los 40 millones de pesos ejercidos de manera opaca por parte de

la Alcaldesa Clara Brugada, nos marca y nos lleva a una línea de error, y ahorita lo podemos hacer juntos, diputado, para que veamos quién es el Pinocho aquí y le quede claro a la ciudadanía quién está mintiendo.

Por otra parte, lamento este discurso maniqueo en donde cuando Reforma señala algún logro del Gobierno de la Ciudad lo presumen, lo cacarean, pero cuando Reforma expresa la opacidad que tiene en una de las alcaldías que gobierna MORENA, se ofenden y vienen a tratar de ofender y de menospreciar la información reportada.

Si usted hubiera hecho bien su trabajo, diputado, y no sólo hubiera venido a leer, usted hubiera podido ingresar al portal de obligaciones de transparencia y se daría cuenta que lo aquí dicho es cierto y que si no tienen nada que ocultar por qué no lo aprueban. Lo único que tendrá que contestar la alcaldesa es "si te metes a esta liga podrás ingresar" o qué estamos tratando de esconder o qué estamos tratando de ocultar.

¿También hay proveedores favoritos como lo hay en el Gobierno de la Ciudad con Claudia Sheinbaum o qué pasa en la Alcaldía de Iztapalapa que genera tanta incomodidad en nuestras compañeras y compañeros diputados de MORENA?

Si gusta subirse a debatir, diputada, aquí la espero en la tribuna. Muchas gracias.

Hablando de este tema de que en muchas ocasiones no le quieren creer a los periódicos, quiero señalar un caso en específico como el del New York Times, en donde la Jefa de Gobierno hace no más de una semana acaba de compartir una publicación de este periódico en donde este periódico señala que el Presidente de la República tiene buena aceptación en la República Mexicana, pero ayer que sacó este mismo periódico diciendo que López Obrador es un generador de pobreza, que sus programas sociales lejos de ayudar a los más vulnerables los ha hecho más pobres, entonces ya es un periódico neoliberal, conservador, fifí y todos esos señalamientos que seguramente ni ellos se creen y que debe de ser patético venir a repetir.

Por último, diría que al contrario de ustedes, quien maneja la política, la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México, ha reconocido el trabajo de la Alcaldía Benito Juárez, ha reconocido que es gracias a la coordinación con esta alcaldía que se han podido atrapar a muchos delincuentes, que se han podido obtener resultados; y eso no lo digo yo, eso lo dice Omar García Harfuch, pueden preguntarle a él, que es quien maneja la Secretaría de Seguridad Ciudadana y no quien viene a hacer politiquería en esta parte del Congreso de la Ciudad.

Eso, diputado, no se puede venir a golpetear, cuando una de las principales denuncias de la ciudadanía es el tema de la seguridad, si usted...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputado Cáñez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si a través de su conducto la oradora me permite una pregunta.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Diputada, consultarle: ¿Tiene usted conocimiento de la Encuesta de Percepción de Seguridad publicada por el INEGI el día de ayer, en la que señala que la alcaldía y uno de los municipios más seguros, donde hay mayor percepción de seguridad en este país es Benito Juárez?

Segundo: ¿Tiene conocimiento que con base en la misma encuesta, dentro de los municipios o alcaldías con mayor inseguridad que existen está Xochimilco? Si sabe usted quién gobierna Xochimilco.

Sería cuanto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias por su pregunta.

Por supuesto Benito Juárez es la alcaldía que según la ciudadanía, no nosotros los políticos, según la ciudadanía es la alcaldía más segura, tan es así que el Secretario de Gobierno, Martí Batres, vive en esa alcaldía, es decir vienen a presumirnos que las alcaldías de MORENA son la panacea pero se van a vivir a las alcaldías que gobierna la oposición, en este caso Benito Juárez.

Por supuesto dicen aquí que no es cierto, entonces el Secretario de Gobierno está incumpliendo y está cayendo en una cuestión jurídica porque en donde él votó en la revocación de mandato es en la alcaldía de Benito Juárez. El Secretario de Gobierno es vecino de la alcaldía Benito Juárez, porque el Secretario de Gobierno reconoce que en

Benito Juárez se gobierna y se gobierna bien, se gobierna mucho mejor que en las otras alcaldías que hoy gobierna MORENA.

Por supuesto Xochimilco desgraciadamente es gobernada por MORENA, estuvieron a mil votos de perderla, pero sí me gustaría también aquí aclararle algo, comentarle algo, añadir algo, más bien, diputado Aníbal.

Según el Secretariado Ejecutivo, la alcaldía de Iztapalapa está entre los 50 municipios más peligrosos de todo el país, de todo el país, eso es Iztapalapa, sin embargo para la alcaldesa es prioridad invertir 40 millones de pesos en otras cosas que no es la seguridad. Eso es a lo que nos enfrentamos, eso es a lo que se enfrenta la ciudadanía, la ciudadanía que, reitero, repito, el día de hoy no tiene agua y que la alcaldesa está haciendo un uso faccioso de los recursos públicos con los que cuenta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Cervantes: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (*Desde su curul*) Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me recuerdan que no hay alusiones sobre "ilusiones", alusiones e ilusiones.

Tiene la palabra el diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Decía Marco Aurelio que no hay mejor venganza que ser diferente a quien causa el daño.

Miren ustedes, compañeras y compañeros. Me subo a hablar a favor de este punto de acuerdo una vez escuchados los argumentos de uno de los impugnantes del mismo, porque lo hemos dicho hasta el cansancio, aquí estamos en pro de la transparencia, de la rendición de cuentas, de la información.

No puede por un lado aprobarse un punto de acuerdo, como sucedió la sesión pasada, en donde se aprobó un punto de acuerdo precisamente para lo que decía el impugnante de este punto de acuerdo, que era conocer la información de cómo se fondea, cómo se utilizan los recursos del programa Blindar BJ, se aprobó el punto de acuerdo, no hubo mayor trámite en esta situación.

Pero cuando venimos nosotros a pedir que se informe sobre los gastos erogados de una de las peores alcaldías que tiene esta ciudad, que por cierto es la que más recursos recibe, porque sí es la que más personas alberga, no tenemos derecho entonces a pedir esa información. Vienen a decirnos aquí que hay un video en donde se exhibe cómo se utiliza la plataforma.

¿Qué estamos pidiendo? Básicamente tres cosas: una, que se informe sobre el monto y la utilización de estos recursos para el programa de los parques, las Utopías, de los años 2020 y 2021, porque no aparecen, porque no es asequible, porque no es fácil acceder a esa información y cualquiera tendría la obligación, cuando es servidor público, de informar todo lo que hace y por supuesto más aún el monto de los recursos.

Lo he dicho hasta el cansancio, tres son las funciones de nosotros las y los legisladores: legislar, gestionar y fiscalizar. Y fiscalizar implica revisar que las autoridades del poder público precisamente informen de manera correcta la utilización de los recursos públicos. Así que no hay nada nuevo bajo el sol, no es más que estar haciendo uso de la facultad que tenemos como legisladoras, como legisladores, como personas legisladoras de pedir información. No hay nada nuevo bajo el sol. Pero cuando hay esta resistencia a solicitar información, entonces ahí está la suspicacia, por qué ocultar la información. Ahora, dicen que está muy fácil acceder a ella, que hay un video donde se nos demuestra cómo acceder, bueno súbase aquí a la Tribuna quien dijo que se puede hacer y exhíbanoslo en una tableta, exhíbalo públicamente, porque yo así, como él retó a la diputada, yo lo reto a que se suba aquí a la Tribuna y nos enseñe el video de cómo acceder para esta información y de esa manera nos tape la boca, claro que aceptaremos la derrota. Pero no lo va a poder hacer.

Porque miren, desgraciadamente en este Congreso hay diputados del gobierno y no diputados de los ciudadanos y eso es lo que pasa que vienen a defender aquí los intereses del gobierno y no de la ciudadanía. Por eso nosotros venimos aquí a pedir con nuestras facultades otorgadas legítimamente por el pueblo de la Ciudad de México esta información. ¿Qué otra cosa estamos pidiendo? Nada, el derecho humano a la información, tenemos derecho a conocer cuáles son esos recursos.

Ahora, no estamos diciendo a priori que estos recursos fueron empleados de manera incorrecta, que no se utilizaron adecuadamente, no, ya ahora sí hay sospechas, porque si hay opacidad, porque si hay resistencia a conceder la información, entonces quiere decir

que algo turbio hay, claro está. Cuando alguien se resiste y no es transparente evidentemente tiene algo que ocultar. Pues si no hay nada que ocultar, diputada, con mucho gusto, mire aquí está, de esta manera se puede acceder a esta información, y se acabó, no pasa nada; pero pasa cuando entonces hay una resistencia a la información. Más de 40 contratos que no sabemos cómo se utilizaron. Aquí en este Congreso debe de haber rendición absoluta de cuentas de todas las autoridades del poder público.

Entonces, por supuesto que nosotros lo único que estamos solicitando es transparencia, la máxima transparencia y si nos demuestran que se puede acceder a esta plataforma de manera asequible, se acabó, ganaron la discusión, así de sencillo. Pero no es cierto, tan no lo pueden hacer, que solamente es perorata, son dichos como siempre.

Entonces vamos a seguir insistiendo nosotros desde la oposición a que se transparente, y así como se aprobó el punto de acuerdo para transparentar la utilización, los recursos, los montos para el programa Blindar BJ, esperamos que con esa misma congruencia actúen nuestros compañeros del oficialismo para aprobar este punto de acuerdo y estar en igualdad de circunstancias, porque de otra manera simple y sencillamente...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Álvarez, ¿está solicitando la palabra, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante,

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado. Como lo dije en Tribuna, me acerqué al diputado que me antecedió, al diputado Godoy para que me mostrara la información, ya que yo sí le mostré que el vínculo no se abre, y lleva más de 5 minutos tratando de encontrar la información, esto quiere decir que no es accesible, uno de los principios básicos de la transparencia.

Qué opina de que no estamos pudiendo ingresar, incluso él en carne propia está viviendo esta situación ahorita, pues al demostrarle a sus compañeras y compañeros de bancada que no puede ingresar, creo que sería importante acompañar este punto de acuerdo, porque imagínense si el diputado tiene ese problema, imagínense la ciudadanía qué

problemas no debe padecer. Esa es mi pregunta, ¿usted cree que podrían acompañarnos o no, que ahorita existe una circunstancia de fondo que lo amerita de esa manera?

Muchas gracias, es cuánto, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Mire, hay un principio en filosofía, especialmente en filosofía del derecho que dice *Nadie puede alegar en su beneficio su propia torpeza*. Entonces es muy simple, otra vez retamos al impugnante, así como se atrevió a retarla a usted a que venga aquí a la Tribuna y nos tape la boca. Él con todo y asesores ahí no le pueden enseñar cómo abrirla, imagínese una persona normal, un estudiante para un proyecto de investigación, alguien que necesite la información no para molestar a las autoridades, sino para conocer la información y utilizarla quizá para una investigación antropológica, sociológica, no puede, así de sencillo.

Entonces, claro, mi respuesta es esa, retamos al impugnante de este punto de acuerdo a que nos tape la boca por favor. De veras estamos ávidos de que lo haga, porque de no hacerlo aquí quien perdería legitimidad sería quien se atreve a decir o hablar en contra de la transparencia, y miren los vecinos que se encuentran aquí. Ahí está la gran diferencia entre la oposición racional y el oficialismo irracional, que les niegan la información a ustedes, vecinos, y así es todo el tiempo.

Por eso acuérdense de estos momentos en 2024.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Valeria.

Diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente, si me pudiera anotar en la lista por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Concluida esta parte, con gusto.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta Tribuna porque considero que ninguna persona legisladora debe ser cómplice de los evidentes intentos de engaño a la ciudadanía.

Diputadas y diputados:

Recordemos que nuestro primer compromiso es con la verdad. Nos debemos a las y los capitalinos que nos eligieron, a las y los vecinos con los que nos cruzamos a diario y coexistimos en esta capital. Es por eso que debemos hacer palpable nuestro compromiso de ejercer nuestro trabajo al cargo público con rectitud, honradez, pero sobre todo con franqueza y ética. No podemos venir aquí a esta Tribuna y montar un show con información falsa a fin de desprestigiar a una u otra administración.

Yo no entiendo cómo algunas compañeras y compañeros pueden seguirle viendo la cara a sus electores, cuando sus productos legislativos están elaborados solamente con mentiras, cuando han elegido la falsedad como práctica reiterada.

No es la primera vez que denunciamos en esta Tribuna la utilización de datos falsos y retorcidos que curiosamente provienen de medios que históricamente han sido aliados de la derecha, que se han rasgado las vestiduras...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame. Diputado Cáñez, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Si a través de su conducto la oradora me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí, diputado, ahorita le respondo una pregunta, pero déjeme terminar porque traigo datos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Estos aliados históricos han sido aliados de la derecha que se han rasgado las vestiduras por décadas y que no pierden la oportunidad de demostrar su espíritu conservador y su ímpetu golpista hacia los gobiernos de la cuarta transformación, medios que con anteriores gobiernos obtuvieron un trato privilegiado, pues se prestaban para informar únicamente lo que les palomeaban periódicos con columnistas que vendían su pluma al mejor postor.

Esos tiempos ya cambiaron. Hoy es fácil identificar a aquellos que lejos de informar pretenden engañar y ladear la opinión pública hacia la más terrible de las derechas.

Yo les conmino, compañeras y compañeros, para que actuemos con honestidad, con lealtad al pueblo para que instruyamos también a nuestros asesores a tener un poquito de rigor y de ética en su trabajo. No tratemos de obtener reflectores y llenar columnas con

algo tan barato como la mentira. Esforcémonos mejor en atender a la gente, escuchar sus necesidades, subir aquí y defender lo que la gente quiere y necesita.

Yo les pido de la manera más atenta que tomemos en serio nuestro papel como parlamentarias y parlamentarios y dejemos de lado y de una vez por todas esta lamentable muestra de politiquería.

En este tema en particular resulta necesario hacer mención que la propia alcaldía de Iztapalapa ha hecho llegar al periódico Reforma notas aclaratorias en las cuales se precisa que su publicación ha faltado a la verdad por diversas circunstancias.

En primer lugar, toda la información sobre las Utopías y su funcionamiento está disponible y en formatos accesibles en el portal de transparencia de la misma alcaldía.

Reforma no refiere ni un solo dato que acredite la veracidad de su nota, no muestra ninguna evidencia, afirman cosas inexactas y falsas. Este periódico acusa a la alcaldía sin presentar evidencias respecto a ocultar información sobre contratos, la alcaldía les respondió y demostró que todos los contratos son públicos y accesibles, además este medio no publica la aclaración pero sí entrevista a legisladores del PAN que formulan acusaciones con base en información falsa y tendenciosa.

Que se diga con todas sus letras, a la oposición y sus medios de comunicación les molesta enormemente los logros de la cuarta transformación y en específico de la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, que, aunque les duela es la mejor alcaldesa evaluada de la Ciudad de México.

Quiero decirles que se trata de actualmente 10 UTOPIAS que ya están funcionando y 4 más que están en construcción y que en estas UTOPIAS, que yo soy de Iztapalapa y que yo disfruto de esas UTOPIAS, todos los servicios son gratuitos, aquí no se cobra como en otras alcaldías, todos los servicios como clases de natación, escuelas de música, todos estos servicios que tiene son gratuitos.

Entonces, diputadas y diputados del PAN, ya basta de la infodemia y hay que ser (ininteligible).

También les quiero compartir que las UTOPIAS ganaron, les quiero compartir como parte de una iniciativa de la plataforma UHPH en organización con Hábitat para la Humanidad, se lanzó una convocatoria 2021 para el concurso Prácticas Inspiradoras en el marco del Cuarto Foro Latinoamericano y del Caribe Vivienda y Hábitat. El ganador de esta

categoría fue el proyecto arquitectónico y social llamado UTOPIAS, desarrollado por la Alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México para mejorar los espacios urbanos y dotarlos de infraestructuras que promueven el desarrollo de las comunidades. La premiación se llevó a cabo el pasado mes de mayo del 2021 en el marco del Cuarto Foro Latinoamericano.

Las UTOPIAS son proyectos tan exitosos que han ganado premios internacionales y la oposición no se resiste a que se galardonen los avances de la cuarta transformación, busca con argumentos leguleyos o administrativos, que además no tienen sustento ni fundamento, opacar el éxito de las UTOPIAS. En Iztapalapa la buena administración es clara y se nota el avance de la Cuatro T y seguiremos avanzando con estos proyectos.

Entonces, diputadas y diputados, yo quiero decirles que las UTOPIAS son grandes proyectos.

Ahora sí, dígame, diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRE CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Gracias, diputada.

Digo, yo en ningún momento escuché a la diputada promovente manifestarse en contra de las UTOPIAS, creo que cualquier tipo de política pública que ayude a la ciudadanía, independientemente del color, es en beneficio de todos.

Lo que se solicitó fue que se transparentaran los recursos, pero esa no es mi pregunta.

Mi pregunta es la siguiente: Usted al inicio de su exposición hizo referencia a los intentos que existen por parte de la prensa de atentar de forma golpista en contra de ciertos gobiernos, particularmente de ciertas alcaldías. Yo quiero consultarle si usted está familiarizada con lo estipulado en el artículo 7º inciso d) de nuestra Constitución respecto al derecho de la información, y al respecto, que el libre ejercicio de la libertad de expresión forma parte de este derecho a la información que tenemos todas y todos los mexicanos.

Entonces: ¿No considera usted que el hecho de expresarse con ese tipo de calificativos hacia medios de comunicación en un país de derechos y libertades se ejerce esta libertad de expresión, pues no es contrario a la rectitud que usted señaló y a la probidad con la que deben señalarse y manifestarse las y los funcionarios públicos y por supuesto las y los representantes populares?

Por último, si me lo permite, si me puede dar la referencia exacta de en qué encuesta se señala que la Alcaldesa de Iztapalapa es la mejor evaluada de la Ciudad de México.

Sería cuanto.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias.

Mire, diputado Cáñez, yo le quiero responder sí, efectivamente estamos en un país donde es un derecho la libre expresión, pero también tenemos derecho a ser informados con veracidad y no con mentiras, por eso hacemos el señalamiento a estos medios de comunicación, porque efectivamente en su artículo no hay sustento.

También quisiera compartirle que las alcaldías Iztapalapa y Miguel Hidalgo son las mejor evaluadas en términos de transparencia, también hay que decirlo, Miguel Hidalgo, lo aceptamos y lo respetamos, entonces eso ustedes no lo pueden negar, al contrario.

También la información es pública en dos páginas, en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde ahí la alcaldía no tiene mano de que no se pueda abrir la página y en la misma página de transparencia de la alcaldía, ahí están los datos de los contratos que ustedes tanto refieren.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Hemos concluido entonces la parte de intervenciones en pro y en contra.

Ahora escucharemos la intervención de la diputada Zúñiga, por hechos.

Diputada Ávila: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Para hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ávila.

¿Alguien más? Diputado Gaviño. Si les parece, ahí cerramos. Diputado Mercado, diputado Cáñez. Con esto cerramos nuestra lista de hechos.

Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo subo a esta tribuna por hechos y vengo justamente a decirle a esta oposición necia y no progresista que sí efectivamente mienten, mienten porque no están dispuestos a hacer su trabajo.

Se acusa a la alcaldía de Iztapalapa de la no transparencia de los recursos, pero déjenme decirle a esta oposición no progresista que todos los recursos, que todos los programas pasan siempre por unas reglas de operación y esas reglas de operación tienen fundamentos, tienen un programa de acción y son aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. No vengan a mentir, no vengan a decir que no hay transparencia.

Esta oposición necia y no progresista sigue con las mismas prácticas, ya lo saben, nada más vienen a decir aquí puras mentiras, porque sí existe un órgano regulador que establece las reglas del ejercicio público, les vuelvo a repetir, y de los programas sociales, se llama el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, anótenlo o que lo anoten sus asesores para que les asesoren bien.

También quiero pedirle y exigirle a esta oposición necia y no progresista que nos respeten, que respeten a los ciudadanos iztapalapenses, que no nos pongan adjetivos clasistas y racistas, no somos de "Claralandia", no, no lo somos, somos iztapalapenses y a mucha honra, respétennos; oposición necia, oposición no progresista, no nos pongan adjetivos, no somos de "Claralandia", somos orgullosamente de Iztapalapa.

También quiero decirles, amigas y amigos, que de verdad, dicen por ahí en mi pueblo, por todo lo que he dicho en esta Tribuna ahorita, en mi pueblo se llaman calumnias, y efectivamente eso es lo que está haciendo esta oposición.

En el discurso de la persona que presentó este punto de acuerdo habla acerca de dos temas importantes: que es la seguridad y el agua, y viene aquí a reclamar y a decir que en Iztapalapa no se está haciendo nada en contra de la seguridad. Pues no, no. Sabían ustedes que la alcaldesa de Iztapalapa es la alcaldía que más ha aportado recurso público en el tema de la seguridad, y no solamente con la compra de patrullas que ha sido a cargo del recurso de la alcaldía, que por cierto no lo ha hecho ningún alcalde de algo que se llama la UNA.

También decirles que se ha hecho un trabajo integral, porque la seguridad no solamente se puede atacar con más policías y más patrullas, debe haber programas, debemos atacar las causas. Sí, efectivamente como bien dice aquí el diputado Espina, abrazos y no balazos. Efectivamente, porque estamos a favor de la cultura de la pacificación. Por eso ustedes oposición no progresista, creen que los balazos es la única opción para salir adelante de esta crisis. No, así nos dejaron su gobierno, así nos lo dejó su antiguo compañero el señor Calderón cuando inició la guerra en contra del narcotráfico con puro balazo y así estamos. Hoy estamos nosotros a favor de la cultura de la paz.

También decirles que Iztapalapa sí efectivamente tenemos un grave problema en relación al agua y somos la alcaldía que más conciencia en el uso y reúso del agua tenemos y eso debería de ser ejemplo para todas las demás alcaldías. Ahí se los encargo a los alcaldes de la UNA.

También preguntarles aquí a los compañeros, fíjense, al menos de la alcaldía de Iztapalapa cuando tenemos el problema de la temporada de estiaje, se hacen operativos grandes, importantes, para poder atender a la ciudadanía con este suministro de agua a través de pipas. Y yo les pregunto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, redondee, por favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Qué está haciendo su Gobernador, un tal Samuel, allá en Nuevo León. Digo, salió muy bonito eso del nuevo Nuevo León, pero hoy nos gustaría ver qué es lo que está haciendo él con esta crisis del agua. Y aunque se ría el diputado de Movimiento Ciudadano, eso es lo que tendríamos que venir a preguntar. Nosotros sí podemos venir a decirles que en Iztapalapa se trabaja para poder abastecer a la ciudadanía a través de pipas. Y un gran tema...

Sí, diputado Presidente, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias. Concluyo nada más con un último tema. Decirles que si ustedes tanto leen el periódico Reforma, pues pedirle al periódico Reforma que haga su chamba, porque finalmente esta oposición necia y no progresista siempre saca sus puntos de acuerdo de las notas del Reforma. Déjenme decirles que hace aproximadamente dos semanas en la alcaldía de Iztapalapa se hizo un evento del Info de la Ciudad de México y el Info de la Ciudad de México en ese evento reconoció a la alcaldía de Iztapalapa como la alcaldía más transparente, como la alcaldía que mejor ha entregado los informes de cómo ocupa el recurso público. No, nos vengan a mentir.

Aprovecho la Tribuna para desde aquí mandarle un mensaje a nuestra alcaldesa Clara Brugada: Gracias, alcaldesa Clara Brugada por hacer de Iztapalapa un lugar más seguro y más digno, un lugar mejor para quienes habitamos en ella.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros, también a las y los ciudadanos que nos siguen en esta sesión y a los ciudadanos que hace un momento cuando un diputado del PAN subió a esta Tribuna y dijo *miren, vean que la oposición es diferente a los de MORENA, que aquí sí hay transparencia*.

Yo quisiera empezar con esto. En Iztapalapa hay casi 2 millones de habitantes y en Benito Juárez hay 434 mil. Estamos hablando que cinco Benito Juárez caben en Iztapalapa. Entonces no podemos hablar y hacer este tipo de comparaciones que hace siempre la oposición donde dicen que la Benito Juárez que pareciera un blindaje, la Benito Juárez como su terruño, como que es de ellos, hasta una diputada sube aquí a decir que el secretario vive en la Benito Juárez y que se va a vivir. A lo mejor él estaba allá desde antes viviendo ahí, entonces son los dueños de la Benito Juárez o que yo creo que pareciera, ya cuando se dice que hasta el programa *blindaje* está catalogado como información reservada y eso es cuando vienen aquí a esta Tribuna a desgarrarse las vestiduras para hablar de un punto que si tuviera una cuestión objetiva de que se viera el asunto de transparencia, no se utilizaría como un asunto político.

Quiero decirles que con frecuencia nos dice el presidente que en México hay medios de comunicación impresa que aspiran a ser periódicos, pero se comportan como pasquines comunes y corrientes, porque como bien decían mis compañeros que me antecedieron, el periódico Reforma saca una información que ahorita voy a demostrar lo que digo, porque a mí me gusta venir aquí a hablar con pruebas y con lo que realmente sucede y no venir aquí a hablar de cuentos infantiles, porque parece ser que para eso sí tienen toda una trayectoria de trabajar, para venir aquí a ser maniqueos y venir a decir mentiras.

Para dejar clara esta idea, voy a citar una de las definiciones que sobre la palabra pasquín refiere el diccionario de la lengua española que a la letra dice: Pasquín es un

diario semanario revista con artículos e ilustraciones de mala calidad y de carácter sensacionalista y calumnioso.

Es sobre una publicación con información digna de un *pasquín* del diario Reforma donde se origina toda esta difamación, calumnia y aseveración malintencionada, carente de rigor periodístico de alguien que no hizo la tarea como la diputada promovente del PAN que hoy está en otra alianza Ciudadana y que viene aquí a decir, porque tampoco ella hace su tarea y tampoco los que subieron aquí a decir, hacen su tarea.

Ni siquiera cotejaron fuentes ni se revisó la plataforma nacional de transparencia ni se indagó en la página de la alcaldía, tampoco se consultó a funcionarios de Iztapalapa, vaya, donde no cumplieron las reglas más elementales de un periodismo profesional digno de respeto.

Así es, compañeras y compañeros diputados, son de sobra conocidas sus prácticas tendenciosas y anti 4T del diario Reforma y de algunos de sus replicadores. Eso lo define y lo pinta de cuerpo entero.

Pero lo que es verdaderamente inaceptable es que diputados de la derecha recalcitrantes de este Congreso, en uso de recursos públicos, con la participación de sus asesores y suponemos que con el impulso y aval de quienes coordinan a la derecha en este Pleno, se dediquen a hacer de la mentira simplona una estrategia cotidiana de gritería disfrazada de discurso político.

Si alguien necesitara de consejos para hacer una caricatura sobre la mentira política y las fake news en contra de MORENA y la cuarta transformación, tendría que dibujar a las y los diputados del PAN y al Diario Reforma porque hacen una bonita pareja y ya son tan previsibles que no engañan a nadie, parecen comediantes de pastelazo.

Quiero decirles que como en muchas otras ocasiones desmontaremos con facilidad esta argucia falaz.

Si los promoventes hubieran tenido la mínima honestidad y ética parlamentaria para sustentar la elaboración de su punto de acuerdo en el trabajo e investigación, porque eso es también parte de la estructura de los puntos de acuerdo, entonces se habrían esforzado para revisar en la Plataforma Nacional de Transparencia los contratos que ellos refieren, están en un sitio de acceso público y las dificultades para acceder son de la plataforma y no imputables a la Alcaldía de Iztapalapa.

Quizá les dio flojera, quizás pues no saben consultar la información o decidieron no hacerlo, quizás sabían y deliberadamente decidieron tergiversar la información o quizás no saben hacerlo. Si ese es el caso...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, hay que redondear, diputada, por favor. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Si ese es el caso y ustedes me lo piden, diputados, puedo compartirles el tutorial para que puedan acceder a la información y disipar sus dudas y con ello eviten inventar fantasmas exagerados y reclamos que sólo exhiben su ignorancia y su mala fe. Si quieren el tutorial, pídanmelo y aquí con gusto se los puedo dar para que accedan a la información donde están los contratos que está señalando la promovente.

A las personas que nos ven por televisión y otras vías, aquí les muestro cómo se puede obtener la información desde cualquier dispositivo, para que no se dejen engañar y manipular. Miren, aquí están, tal vez no lo alcanzan a ver, aquí la plataforma solita está pasando los contratos de la Alcaldía de Iztapalapa.

Está muy claro que les incomoda y se ponen nerviosos por el buen trabajo que se está realizando en Iztapalapa, están muy inquietos por los niveles de aprobación que tiene la alcaldesa Clara Brugada y quieren socavar con falsedades el trabajo y buena reputación de los gobiernos de izquierda de esta Capital y en el país.

Quiero decirles, para concluir, que sin, más bien quiero expresar una utopía personal, un deseo casi imposible: que tengamos en esta ciudad, en este país, una, no quiero hablar de la oposición en general porque hay oposiciones más responsables, porque no toda la oposición es así, sino a los panistas, que no mientan, que no manipulen, que no distorsionen la verdad sólo para ganar reflectores o votos de manera fácil y sin trabajo ni esfuerzo alguno.

Pero como esto no ocurrirá, sigan mintiendo, sigan enlodando la política y sigan perdiendo la credibilidad que van muy bien, la ciudadanía se los va a recordar en su oportunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

"Pasquines", "griterío", "derechistas", "conservadores", "utópicos", "malabestias", epítetos que nos llevan a una confrontación sin argumentos. ¿Dónde nos perdimos?

Se está pidiendo que se informe de manera puntual y completa respecto de los recursos a erogarse para la construcción de 14 parques denominados Utopía.

Se está pidiendo información, se dice por parte del grupo mayoritario que ya está en la plataforma. Vienen aquí los promoventes y dicen "demuéstrennos, tápennos la boca, dónde está la información".

Lo que se está pidiendo es de manera puntual y completa cómo se ha venido gastando el recurso público, cosa que es la obligación de cualquier autoridad, por lo tanto por qué no aceptar el punto de acuerdo para que la alcaldía informe y nos mande un informe completo. ¿Dónde está el problema? ¿Por qué viene una confrontación de tipo ideológico? Donde hay ideología hay dogma.

Siempre el que afirma una verdad ideológica y tiene una confrontación con otra verdad ideológica, vamos a encontrar irracionalidad.

Lo que nosotros pedimos es información real, solamente eso.

Hemos dicho que el PRD va a apoyar siempre cualquier punto de acuerdo que pida información, porque es obligación de la autoridad dar la información que este Congreso pida, para eso está.

Se habla y se acusa a las oposiciones, particularmente a la oposición de derecha, de ser pinochos. El diputado Cervantes les llamo *pinochos* a los compañeros de la derecha.

"Pinocho" es un cuento escrito por Carlo Collodi allá por 1820, 1830, que era una novela infantil en capítulos, pero esa novela infantil no concluye igual que el Pinocho de Disney. El Pinocho de Collodi muere ahorcado, no se dignifica; el Pinocho de Disney se transforma en humano, son cuentos distintos.

Así que el diputado Cervantes no nos dice a qué Pinocho se refiere, me imagino que al Pinocho de Disney, por mentirosos los de la oposición de derecha, pero luego lo que no concluye, no acaba con el colofón del cuento, en donde se transforman en humanos. El Pinocho se transforma en humano por sus buenas acciones y su buen espíritu, de tal manera que sería un atributo para los diputados del PAN convertirse por sus dignas

labores y sus dignas acciones. Entonces yo le diría, diputado Cervantes, que especifique a qué Pinocho se refiere.

Utopía, amigas y amigos, se ha referido mucho aquí la palabra utopía, es un proyecto deseable pero irrealizable. Recordemos que la "Utopía", de Tomás Moro, es un país utópico, irreal, que nunca se ha aterrizado. Me imagino ahora que ningún parque puede ser utópico, cualquier parque se puede realizar.

Yo lo que diría, para concluir esta argumentación que no tiene hilo, porque tampoco tuvo hilo el debate, es que nos manden la información. La tienen, yo sí creo que la tenga la alcaldesa, yo creo que la alcaldesa tiene todos los datos que puede ilustrar el gasto público de 14 parques que se han llamado Utopías. Entonces, amigas y amigos, que nos manden la información. Nosotros vamos a votar a favor el punto de acuerdo, y ustedes compañeros de la mayoría, no tengan miedo, voten a favor para que venga la información. La información no hace daño a nadie.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Bueno, ahí en el chat creo que acaba de quedar aclarado el punto que si la información se encuentra disponible o no, y la información está disponible. La razón del punto de acuerdo está aclarada, la alcaldía, en cumplimiento con sus obligaciones de transparencia, pone a disposición de cualquier ciudadano o diputado de la oposición esa información, para que no se vean en la necesidad de subirlo a la Tribuna y exigirla. Por eso, mi querido diputado, no podemos acompañar el punto porque la parte sustantiva está atendida.

Pero yo pedí hablar por hechos porque la diputada promovente, que creo que está ocupada haciendo otras cosas, ah, ya, pero sí me gustaría mucho que escuchara porque vengo a aclarar por hechos algunas cosas que se dijeron. Pero vamos a subir el debate, porque hablaba el diputado Jorge sobre temas que a los que se refiere de fantasías y cuentos, a los que se refería el diputado Cervantes, pero fue en respuesta a la manera y a lo que hablaba la diputada promovente del punto, hablaba de que si vivía en una fantasía, de que *Claralandia* y una serie de datos y entre esos yo escuché algo y sí me gustaría saber cuál es la posición de la oposición frente a eso, porque dice que es un dispendio de

recursos gastar tanto dinero en las Utopías cuando hace falta agua, y yo quisiera preguntar si las alcaldías invirtieran en infraestructura pública para sus ciudadanos está mal. Justo acabo de ver una nota donde el alcalde de Benito Juárez va a inaugurar o ya inauguró una cancha de paddle. Yo no sé cuánta gente juegue paddle en Benito Juárez, yo creo que es súper padre, qué bueno que haya infraestructura pública para los ciudadanos, qué bueno que se gasten recursos públicos en que los ciudadanos puedan acceder a espacios y tengan actividades. En serio están en contra de eso diputada. O sea, la Utopía no, pero el paddle sí, o también está en contra del paddle. Yo estoy a favor del paddle. Lo que sea infraestructura pública para los vecinos de esta ciudad yo voy a estar siempre a favor, y no hay infraestructura pública más incluyente, más moderna y más accesible como la que está haciendo la alcaldesa de Iztapalapa, es un ejemplo para toda la ciudad y hay que reconocerlo. Supongo que por eso también estorba y molesta a la oposición.

Luego decía la diputada, que por qué el Secretario de Gobierno se fue de Iztapalapa y se fue a vivir a Benito Juárez, y yo sí le pediría, diputada, hay que revisar un poquito de historia, y lo digo con mucho respeto, la I Legislatura, el diputado Martí Batres, entonces diputado Martí Batres fue electo por el lugar donde nació, la alcaldía Benito Juárez, él lleva toda su vida viviendo en ese lugar y es un vecino muy reconocido. Entonces, no es que la gente se mude, uno nace donde nace, cuando uno hace trabajo y política social, uno empieza en su colonia y desde ahí, querido amigos, hoy el Secretario de Gobierno, Martí Batres, construyó su carrera política, él nunca se mudó, él siempre ha vivido ahí.

Por último y también por hechos, la diputada decía al principio de su intervención, que nos agradecía por la ilusión y por la esperanza y a mí me sorprende que una diputada de Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, hoy se sume al 70 por ciento de la población que está emocionada y que está ilusionada por lo que ha hecho la cuarta transformación. Entonces, cuando yo pedí la palabra por hechos era porque me interesaba aclarar estos hechos.

En primer lugar, como ya se vio en el chat, gracias a la información de la diputada mi coordinadora Martha Ávila, la información que se solicita en el punto de acuerdo está en la página. Puede ser difícil acceso. Justo nos recordaba Ricardo Fuentes hace un minuto que el mismo presidente del INFO dijo que está habiendo problemas en los portales inclusive por ataques. No sé si se deba a eso. Una cosa es que no esté y otra cosa es

que no se pueda acceder, pero con el video que nos envió queda claro que está. Más tarde seguramente se podrá acceder.

A mí no me da gusto cerrarle la boca a nadie, aunque me lo pida, diputado, se ve mal cerrarle la boca a los diputados. Yo lo único que digo es que ojalá a partir de esta información y que ya tengan claridad y que existe, también la próxima semana en esta Tribuna lo podamos reconocer, que Iztapalapa está invirtiendo en infraestructura pública de primera, accesible y democrática, que Iztapalapa es transparente y, lo más importante, que pese a los adjetivos, pese a las referencias, pese hasta los insultos, siguen privando los hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Fernando si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Encantado, compañera.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado. Usted sabe que una de las obligaciones que tienen todas las y los alcaldes de la Ciudad de México es venir aquí a hacer la comparecencia ante comisiones unidas, y en ese sentido yo quiero preguntarle si usted tiene conocimiento o sabe que justamente en la comparecencia de nuestra alcaldesa Clara Brugada uno de los diputados que presenta este punto de acuerdo o en esa comparecencia le preguntaron a la alcaldesa explícitamente por el tema de los recursos que ella utilizó para las Utopías y en ese momento y ahí está en la versión estenográfica, la alcaldesa de Iztapalapa respondió al tema.

¿Por qué estamos en contra de este punto de acuerdo? Justamente por eso, porque si los de allá no hacen su chamba, no tenemos por qué hacerla nosotros.

Ya en la comparecencia de la alcaldesa Clara Brugada, y yo se lo digo porque estuve presente en esa comparecencia y uno de los diputados de la oposición preguntó específicamente sobre los recursos ocupados por la alcaldía para la construcción y el uso de las Utopías y la alcaldesa le dio respuesta.

Entonces eso ya es innecesario incluso hacer esto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo creo que es innecesario pero la verdad me hace ver muy mal usted a mí porque yo estuve en la de Benito Juárez y no pregunté cuánto costó el paddle, debí preguntar, pero supongo que no costó mucho, costó lo que costó, hay que preguntar a cuántos vecinos beneficia, ojalá que sea a muchos. Por supuesto que es un tema ocioso, no solo porque se dio en comisiones, sino porque está en el portal.

Es político, digámoslo, por la argumentación inicial es político. Si el diputado Jorge Gaviño hubiera presentado el punto, lo hubiera presentado para pedir información de manera legítima, estoy seguro, como él lo acaba de decir en la Tribuna. Creo que no escuchó a la promovente. No es una duda legítima sobre cuánto costó esa información. Es un punto que buscaba argumentar y poner en tela de juicio el beneficio de estos proyectos a la ciudadanía y el costo real y el costo social que tiene un proyecto como este tamaño, insisto, paradigma de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluyó su tiempo, pero vamos a ver. ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para darle más tiempo al orador, quisiera yo hacer una pregunta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Abiertamente, diputado. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

Usted seguramente estará de acuerdo con un servidor, diputado, en el sentido de que el punto de acuerdo concreto no sé yo lo que subyace atrás de este punto de acuerdo, sería yo adivinar como ustedes lo están haciendo, pero a mí me gusta desde el punto de vista jurídico, revisar las cosas y aquí lo que está solicitando es de que de manera puntual y completa respecto de los recursos a erogarse para la construcción de 14 parques denominados UTOPIA, es decir, yo no tengo ninguna duda de que la inversión pública como usted lo ha señalado, es benéfica para la comunidad y que un parque público en esas zonas son necesarias y urgentes y también nosotros aplaudimos y apoyamos ese tipo de inversiones, pero también nosotros tenemos la obligación de que el gasto público sea transparente, bien empleado y nosotros tenemos, antes de juzgar, revisar, y lo que se está pidiendo es que se nos mande información.

No es lo mismo en una comparecencia hacer esta misma pregunta que la alcaldesa tenga la oportunidad de mandarnos todos los generadores del gasto, todos los documentos afectos al gasto público, que usted ha sido servidor público y conoce que son varios los documentos.

Yo creo que no es ningún problema para la alcaldesa enviar a esta soberanía la información que se está solicitando para realmente taparle la boca a quien sea. Si están bien empleados, que nos los mande; y si están mal empleaos que también nos los mande, porque la obligación nuestra es revisar el gasto, entre otras cosas, hay inclusive un órgano encargado para ese tipo de situaciones, pero este Congreso está solicitando eso.

¿Entonces está usted en contra, esa es la pregunta concreta que le quiero hacer, está usted en contra de que la alcaldesa de manera puntual y completa nos envíe la información que está haciendo del gasto público de los 14 parques?

Esa sería mi pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Empezaría diciéndole que no, pero sabe con qué, de manera específica, esa información que no se encuentre en el portal de transparencia, esa información que nos parezca insuficiente a partir del cumplimiento de una obligación por parte de la alcaldesa. Eso que falte, eso que nos genere dudas.

Si la información en sus términos está ahí, pensé, desde el principio que lo escuchaba hablar, desde la argumentación hasta las conclusiones y la parte sustantiva, pues es que no tendría efectos, la información está ahí; si la información falta, si es insuficiente o tenemos dudas, para eso está esta tribuna. La información que se está solicitando se encuentra, entonces empezaría por ahí.

Porque hay tres momentos para cumplir con nuestras obligaciones. El primero, el que cualquier ciudadano tiene acceso y tiene derecho más bien a acceder a esta información, se está cumpliendo con esa obligación por parte de la autoridad, sí o no. En este caso sí.

En segundo lugar, cuando vienen a comparecer en marzo para saber cómo está la administración pública de dicha alcaldía, y ese tema se trató, como dice la diputada Zúñiga, en esa comparecencia.

Luego de manera muy específica los alcaldes van a regresar en noviembre para ver cuál es el estado no solamente de la administración pública sino de las finanzas públicas. Ahí podremos revisar muy a profundidad en qué, cómo y cuándo se gastaron los recursos públicos asignados a esta alcaldía y saber si fue correcto o no.

Pero sobre lo primero, porque es parte de su argumentación, querido diputado, la parte, los resolutivos del punto de acuerdo no son todo el punto de acuerdo. Por eso existe la motivación en tribuna, para saber por qué queremos esa información.

Yo escuché a una diputada que quiere esa información a partir, de aparte de una serie de insultos y un juego verbal ahí, que si se vive en claralandia o no, que más allá de lo anecdótico pues infiere acusaciones sobre la mala administración de estos espacios y el mal ejercicio del dinero. No lo podemos dejar de tomar en cuenta cuando eso justifica el punto de acuerdo.

Pero además infiriendo que el recurso no debió haberse gastado en eso cuando había otras prioridades. Claramente lo dijo, temas de seguridad y de agua.

No podemos acompañar un punto de acuerdo cuya fundamentación no solamente viene con un ataque, sino además infiere un ejercicio ilegal de los recursos públicos.

Si usted lo hubiera presentado, lo hubiera presentado en otros términos, con la elegancia y la clase que a usted lo caracteriza, pidiendo información, sustentándolo de manera jurídica, porque es importante que esta soberanía tenga esa información, pero cuando se presenta como parte de un show para mañana salir en El Reforma, haríamos mal si le seguimos dando espacio a ese tipo de puntos de acuerdo.

Si aún así tienen dudas de cómo buscar en internet y de cómo acceder a información pública, obviamente usted no, me refiero a la promovente, aquí estamos siempre para asesorarlos. Cuando no puedan más, tengan dudas sobre quiénes han sido diputados, dónde viven las personas, sobre en qué se deben de gastar los recursos públicos, en MORENA siempre encontrarán una mano amiga y la asesoría necesaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Quién pidió primero la palabra, el diputado Cervantes o la diputada Valeria? Diputado Cervantes, adelante. **EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

A ver si por su conducto me permite hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por favor, sea breve.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) Diputado, quisiera pedirle su punto de vista sobre dos temas.

El primero, quiero aclarar, para que quede asentado, que ya fuimos a mostrarle a los compañeros que sí está funcionando la plataforma, lenta pero funciona. La lentitud ya no es un tema que se le atribuya a la alcaldía, una alcaldía por cierto que tiene una calificación muy alta en materia de transparencia.

Otro, por aquí se hablaba de que se habla mal de los medios de comunicación, se les denosta. Discúlpeme, compañeros, yo soy periodista de profesión y los medios de comunicación también no están investidos de un halo de santidad, eh, también cometen errores, también hay problemas de corrupción en los medios de comunicación.

Ahí está "Alito" Moreno diciendo: "Mis cuates, mis brothers, les voy a pedir que le metan un madrazo a fulano de tal y rápido lo van a hacer". O sea, los medios también son manipulables, son empresas que se dedican finalmente a vender información. Entonces, no es un tema que estemos denostando a ningún medio.

Sí, yo quisiera su opinión acerca de un medio de comunicación, como es el Reforma, que no le permitió a la alcaldía defenderse de una nota facciosa, una nota tendenciosa, mal intencionada, no le permitió el derecho de réplica, que eso en el código de ética de los periodistas es sagrado, eh, hay que permitir que una persona señalada por una nota periodística se defienda, porque los periodistas no todo el tiempo podemos tener la razón, podemos fallar.

Nosotros aquí acabamos de demostrar que el periódico Reforma falló en la búsqueda de la información, no fue minucioso y fue muy tendencioso en el manejo de la información. Entonces, no es un ataque a un medio de comunicación, es a la forma en que está manejando esa información y a la forma en que se conduce respecto a quienes son señalados. Yo quisiera a ver si nos puede dar su opinión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo espero que la compañera y amiga Clara Brugada busque ejercer su derecho de réplica, es importante y aclare, como ustedes lo han aclarado ahora con el acceso, el mismo manual los pasos a seguir para poder acceder a esta información vía el portal de transparencia, y el periódico pueda corregir.

En este caso no voy a calificar, como no he calificado a los diputados, no voy a calificar al medio, estamos hablando de lo que se trata y de lo que se ha dicho en esta tribuna, sobre eso si quiere la derecha fundar su agenda legislativa, por lo que dicen los periódicos o lo que dice Google, está bien, lo importante es que se pueda sostener y que tengamos argumentos para que a partir de eso lo votemos a favor o en contra si se trata de un punto de acuerdo, lo mismo que acaba de decir el diputado Gaviño.

Vamos a revisar lo que dicen esos contratos y si hay dudas preguntemos, preguntémosle a través de la tribuna a la alcaldesa, me parece bien, pero si ahí están los contratos y los montos, si más bien damos por hecho a lo que diga un periódico porque lo trae en primera o en segunda, el periódico que sea, y esos son nuestros insumos para nuestro trabajo legislativo, seguramente vamos a fracasar, nos vamos a quedar cortos y van a pasar cosas como que de repente en el chat de todos esté el camino de cómo entras al portal, ahí están los contratos y queda en evidencia la falta de rigor a la hora de la investigación legislativa, en este caso también del periódico, pero ese trabajo le toca aclararlo a nuestra compañera Clara Brugada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Daniela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, adelante diputada.

Concluyó su intervención, diputado. Gracias.

Perdón, una pregunta antes. Diputada Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Diputado Mercado, esto que usted señala que menciona la promovente, en el sentido de que hay una prioridad del agua, que entonces para qué se llevan a cabo las Utopías, creo que es

una valoración que hacen sin saber realmente que eso es lo que en algún momento usted mencionaba, que se tendría que pedir a cuánta población beneficia estas Utopías, cuando en las Utopías no se cobra ningún servicio, es gratuito para la gente, cuando en otras alcaldías gobernadas por la UNA no hay nada gratuito.

Aparte de esto, yo quiero preguntarle también a usted cómo considera, yo en alguna ocasión la diputada promovente subió un punto de acuerdo para un camino seguro como los de Iztapalapa, ese camino seguro lo pide al gobierno, nosotros se lo votamos en contra porque en Iztapalapa la alcaldesa Clara Brugada ha hecho todos los caminos seguros que hay en Iztapalapa con presupuesto de Iztapalapa.

Entonces yo le dije a la diputada, porque pareciera ser que ya es un asunto, así también yo lo veo, un asunto de venganza, cuando yo le digo oye, pídele a tu alcaldesa que destine presupuesto para los caminos seguros, ¿o todo quieren que se les resuelva en el gobierno central, cuando las alcaldías gobernadas por la UNA no quieren aportar nada? Para esto que beneficia a la ciudadanía, que beneficia a las mujeres en una cuestión de seguridad.

El otro tema, también en un punto de acuerdo, cuando en la alcaldía Miguel Hidalgo para las zonas minadas de las que hablaban los habitantes y que yo les propuse que la alcaldía pudiera aportar algo, porque finalmente es para el beneficio de la ciudadanía, y entonces no aceptaron. En la alcaldía Iztapalapa el principal problema que tenemos son las grietas que nadie las había atendido y que son un riesgo para la ciudadanía y que la alcaldía Iztapalapa hoy tiene diagnosticadas todas esas grietas en niveles porque es la seguridad de la gente y eso se ha hecho con presupuesto de la alcaldía.

Entonces, yo creo que la verdad, ojalá y usted me conteste esta pregunta, de que no es un asunto ideológico como decía el diputado Gaviño, es un asunto de proyecto de principios de que queremos gobernar para la ciudadanía, servir al pueblo y no servirnos del pueblo. Y yo creo que hoy con lo que manifestó la promovente en esta Tribuna, queda claro que ellos no piensan en la ciudadanía y que nada más lo único que dan son discursos.

Es cuánto, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo, para terminar quiero ser breve, hay una gran diferencia entre el resto de oradores que pasaron después de la promoción del punto a la misma promoción del punto. Escuchaba a un diputado que

generalmente es muy duro en el discurso, histriónico también, diciendo si se trata de transparencia por qué nos oponemos, y sí le tengo que decir ahí está, no nos oponemos, no nos oponemos aunque se trata de transparencia. Está platicando con alguien, pero ahorita le cuentan qué le dije. No nos oponemos, sí esa es la argumentación, si esa es la justificación, nos falta esta información. Fíjense que investigamos y nos dimos cuenta que esto es omiso. ¿Para eso es la Tribuna? Yo sería el primero que platicaría con mi coordinadora, le decía hay que pedir que nos den esa información, si le cambiamos y tal, adelante; pero cuando escuchas una justificación de la calidad en la que escuchamos, estamos hablando de que estamos usando esta Tribuna para ver si mañana recuperamos algo a partir del golpe, a partir de salir en una nota porque fuimos los que más adjetivos pusimos y fuimos muy imaginativos al insultar.

Y se lo digo, para contestar su pregunta, porque la responsabilidad pública es de todos. Yo escuchaba al alcalde de Benito Juárez decir nosotros no vamos a decirle a la ciudadanía que el asunto de la seguridad pública es de la ciudad, nosotros también le vamos a entrar. Estoy de acuerdo con él, qué bueno. Lo mismo escuché decir por supuesto a mi compañera Clara Brugada, pero se lo escuché decir, qué bueno. Pero cuando aquí les decimos oye, para el asunto de las minas, para los senderos, para los espacios públicos que participen las alcaldías, "pues yo por qué, nosotros por qué". Inclusive, los alcaldes resultan ser más de avanzada a veces que sus propios diputados.

Pero en este caso creo que ya no hay discusión porque se trata de una sola cosa, la solicitud de información que se solicitó en esta Tribuna está, se encuentra en el internet. Puede ser que falte información, adelante, discutámoslo, solicitemos lo que falte, pero lo que falte. Esta argumentación rimbombante de adjetivos para acá, frente a eso, del lado de la izquierda van a tener una sola cosa, la respuesta con hechos, pero no solo la respuesta con hechos, vamos a argumentar defendiendo lo bien que se está haciendo en la ciudad, lo bien que se gobierna en la ciudad, empezando de nueva y desde aquí envío un saludo a la mejor alcaldesa de la ciudad, a Clara Brugada.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Daniela, tiene la palabra por alusiones. Aplicando el principio de alusiones difusas que fue aprobado en algún momento en este Congreso, que obliga a darle la palabra a alguien porque se diga la palabra humano.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Lamento que quien acaba de subir a la Tribuna se haya ausentado del Recinto para contestarle exactamente como se debe, porque entiendo perfectamente la molestia que les causa cuando la oposición solicitamos información de los recursos públicos ejercidos por los alcaldes de MORENA. Cómo no entenderlo, si cuando fue delegado otorgaba contratos a los de la papelería, que los mismos de la papelería podían hacer y construir obra pública, así es que creo que no es quien tiene la calidad moral para hablar de transparencia y del buen manejo de los recursos.

Me gustaría señalar que no es fácil acceder y que insisto, en el portal de transparencia, en donde lo establece la Constitución y la ley que deben de estar publicados estos contratos, estén publicados. No me han podido demostrar que en el portal del Instituto de Transparencia están publicados estos contratos. Lo que ellos me dijeron es que tenía que entrar a una página, a la página de Iztapalapa y entonces en la página de Iztapalapa hacer otras cosas, lo cual está violentando el principio de transparencia, ya que la información tiene que ser fácil y accesible.

Es decir, los alcaldes y alcaldesas gobierno no puede crear un portal paralelo para omitir su obligación de informar a la ciudadanía cómo está entregando los recursos públicos. No es que me moleste el tema de las UTOPIAs, lo que me molesta es no saber si esos 40 millones de pesos que hoy sigue escondiendo la alcaldesa Clara Brugada fueron ejercidos de manera correcta y es válida mi preocupación y es válido preguntar y requerir esa información, que si de verdad no tuviera nada qué ocultar, hubieran acompañado el punto de acuerdo y ya antes de venir a tratar de hacer miles de justificaciones. Diputado, incluso estuve 10 minutos al lado de usted mientras hablaban dos compañeros y no pudo acceder a esa información.

Respecto a lo que comentaron del tema de *camino seguro*, esto es muy fácil. Votaron en contra porque la propuesta fue hecha por la oposición. Tan es así que cuando un diputado de MORENA copió mi punto de acuerdo, lo cual por supuesto no me molesta, lo celebro, copió mi punto de acuerdo requiriendo exactamente lo mismo que yo requería, se lo votaron a favor. Ahí están las versiones públicas que desmienten lo dicho por la coordinadora de MORENA, ahí están las versiones públicas en donde pueden ver vecinas

y vecinos que en ningún momento la coordinadora de MORENA o alguien de ese partido me solicitó que se agregara a la alcaldesa Alfa González.

La semana pasada la diputada Xóchitl Bravo requirió esto y se lo aceptamos con mucho gusto, sumamos el punto de acuerdo y lo firmamos juntos. Es decir, no vengamos aquí a decir mentiras ni tampoco digamos que por qué se lo requerimos al Gobierno de la Ciudad de México, nada más acuérdense que tienen 250 mil millones de pesos, tal vez eso les salga algún tipo de lógica.

Por último terminaría diciendo que aquí vienen a hablar maravillas de la comparecencia de la alcaldesa Clara Brugada, sin embargo ella sostenía que Iztapalapa era la alcaldía más segura, que Iztapalapa era la alcaldía en donde todo mundo quería vivir y con datos fuertes, con datos incluso del propio gobierno federal, le cuestioné que no, que Iztapalapa es uno de los 50 municipios más peligrosos de la República Mexicana. Ella me dijo que no, que ella tenía otros datos y que con el fin de aclarar iba a generar una mesa de trabajo a la brevedad posible. Hoy dos meses después por supuesto que esa mesa de trabajo no se ha llevado a cabo, a pesar de que el diputado Federico Döring ya lo solicitó por escrito.

Por eso para mí es claralandia, porque no estoy señalando a ningún habitante o a ninguna habitante de Iztapalapa, estoy señalando la imaginación de Clara Brugada, estoy señalando la imaginación de una alcaldesa que insiste en negar, en no reconocer que Iztapalapa es la alcaldía más insegura de la Ciudad de México, así se sienten los habitantes y las habitantes de Iztapalapa, no yo, hay que leer, los invito a leer.

Así está publicado en la encuesta de percepción ciudadana que se hace a la ciudadanía, no a las diputadas y diputados de oposición, y la ciudadanía dice que Iztapalapa no está siendo bien gobernada.

Así que el repetir una mentira mil veces no lo va a convertir en verdad y lamento que lo que ustedes no leen y yo les vengo a decir les incomode tanto, y espero que así como señalan que están a favor de la transparencia, insisto, acompañen este punto de acuerdo, acompañen también la petición del diputado Federico Döring en donde está requiriendo que se haga la mesa de trabajo a la que se comprometió la alcaldesa Clara Brugada, la que prometió la alcaldesa Clara Brugada y que hoy simplemente no la quiere llevar cabo, por qué, porque es imposible sostener lo que ella dice, por qué, porque Iztapalapa es la alcaldía más insegura de la Ciudad de México de acuerdo a la ciudadanía.

Así que pues lamento mucho esta posición en donde por una parte nos gusta mucho la transparencia, pero en los de enfrente, porque cuando la oposición pide transparencia a ellos, no es el primer debate que se da, de manera sistemática funcionan como oficialía de partes tanto del Gobierno de la Ciudad como de las diversas alcaldías gobernadas por MORENA, para votarnos en contra de esta información.

Nada tiene que ver el periódico, ahorita se los demostramos a las diputadas y diputados de MORENA, ingresamos y marcaba error, es decir, nos mandaba a una liga que no está habilitada, y eso es falta de transparencia, y eso se tiene que señalar y eso se tiene que decir, y si les incomoda lo lamento mucho, pero ese es el trabajo que venimos a hacer aquí, defender a la ciudadanía y no a nuestros alcaldes y alcaldesas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Cáñez para cerrar esta sesión.

¿Diputado Cervantes, con qué objeto?

¿Está pidiendo hacer una pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- (Desde su curul) No, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado.

Esto es un juego de cajas chinas, hay que ver que no nos excedamos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Gracias.

Con su venia, Presidente.

Aquí hace rato subió una diputada a la cual yo reté desde esta tribuna a que revisáramos la Plataforma Nacional de Transparencia para verificar el estado en el que se encuentran los diversos contratos que ha celebrado la Alcaldía Iztapalapa en torno no sólo a las UTOPIAS, a cualquier tipo de obra que se ejecute en la alcaldía.

Miente cuando dice que nunca pudimos entrar, yo fui a su lugar a demostrarle, y aquí está todavía abierta la plataforma, que todos los contratos están aquí y están accesibles. Sí es tardada la plataforma, pero eso no es atribuible en ningún momento a la alcaldía, es un manejo que ya se tiene por parte de la plataforma nacional de transparencia.

Ojalá lo escuche, porque está distraída y luego no entiende la información que se está dando desde la tribuna.

Es la Plataforma Nacional de Transparencia, por eso yo invito a todos los que nos están viendo a que la consulten y no se dejen llevar por las mentiras que se vienen a verter aquí.

El tema de las Utopías, son las obras más emblemáticas que está desarrollando la alcaldía Iztapalapa en el oriente de la ciudad, son grandes proyectos que permiten a la población de escasos recursos acceder a servicios de primera calidad.

A mí me parece clasista venir aquí a decir que no hay agua y les están poniendo servicios de educación, deporte, recreación, etcétera, eso es clasista, eso es como pensar que los pobres no tienen derecho a una calidad de vida, no tienen derecho al deporte, no tienen derecho a nada, porque así gobiernan sus alcaldías, esa es la forma de pensar de sus alcaldes; sin embargo, en MORENA estamos ayudando a que esa brecha de desigualdad que existe entre los que más tienen se vaya reduciendo con respecto a los que menos tienen.

No es lo mismo gobernar una alcaldía con cerca de 400 mil personas, que cabe cuatro veces en Iztapalapa, que no tiene tantos problemas de servicios, no tiene problemas de grietas, no tiene tantos problemas de pobreza, no es lo mismo, no pueden venir a decirlo aquí.

Si hacen el ejercicio de dividir el número de delitos por personas que habitan en su alcaldía, se darán cuenta que Iztapalapa no es la alcaldía más insegura, es más, las de ustedes están todavía más inseguras por cada cien mil habitantes, hagan la cuenta y si no les enseñamos a hacer las cuentas también. Eso es importante decirlo.

Ahora, vienen aquí a basarse en la percepción. Es muy distinto el tema de la comisión de delitos a la percepción de un delito. Los estudiosos han dicho que la percepción es lo último que cambia. Puedes abatir el cien por ciento de los delitos, pero la percepción no va a cambiar por completo, no se va a abatir, porque con un delito que se cometa en alguna parte de la ciudad o de la propia alcaldía, la gente va a decir se siguen cometiendo delitos, sigue habiendo delitos, es muy distinto y es un parámetro engañoso de cómo medir la cuestión de la inseguridad. Lo importante es el avance que se ha tenido en materia de combate a la inseguridad.

Sí, Iztapalapa cuando se recibió en 2018 ocupaba los primeros lugares de incidencia delictiva, así la dejaron las anteriores administraciones, hoy prácticamente ya no figura entre los municipios con mayor incidencia delictiva. No nos vengan aquí a mentir.

Se acaba de dar la lista de cuáles son los municipios y los estados con mayor incidencia delictiva, por cierto Guanajuato y otros más que ustedes gobiernan, por ahí están entre los primeros de la lista. Entonces, no vengamos aquí a engañar.

Si quieren información, ahí está, se las acabamos de ir a enseñar a su lugar, ahí está la plataforma, ahí están los contratos, los pueden descargar, los pueden revisar, no es un tema de opacidad, es un tema de que hagan una búsqueda como debe de ser.

Si su teléfono no le permite acceder, hágalo de otro, de una computadora, a veces hay teléfonos que tienen problemas para accesar a ciertas plataformas, pero no vengamos aquí a culpar a la alcaldía por un tema que le compete a quien maneja la plataforma y que es totalmente ajeno al tema de transparencia, que por cierto nuestra alcaldía de Iztapalapa, lo decimos con orgullo, es de las que mejor han sido calificadas en materia de transparencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Finalmente, diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias.

Llevamos dos horas debatiendo una solicitud de información, una solicitud de transparencia, que faciliten información.

Aquí no se viene a hacer juicios de valor al respecto de si las Utopías son buenas o son malas, ya en esta Tribuna una diputada nos explicó y nos dio a conocer las maravillas y ventajas de estos centros de convivencia que, como lo comenté desde la Tribuna, cualquier acción de gobierno que sea en favor de la ciudadanía debe ser atendida y debe dársele seguimiento por parte de todos los partidos políticos.

Y sí igual como existen las Utopías en Iztapalapa y la cancha de paddle en la Benito Juárez, que por cierto yo no practico ese deporte, pero estoy cierto que si un diputado del oficialismo solicitara la información al respecto de los contratos y los recursos aplicados para construir una cancha de paddle, iban a votar a favor ese punto de acuerdo y muy seguramente el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, iba a hacernos llegar esa

información. Insisto y yo no sé a cuánta población beneficie ni cuántas personas jueguen paddle, pero lo que sí es que el 14 de junio de este año el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el senador Ricardo Monreal, entregó un reconocimiento a quienes fueron los creadores de este deporte nacional. Digo hasta ahí la referencia, porque cualquier política pública, insisto, que beneficie a las y los capitalinos debe replicarse en todas las alcaldías.

Respecto a las comparecencias, que aquí se viene a decir que las comparecencias es el momento en el cual en un ejercicio republicano los poderes pueden tener la oportunidad, el Poder Legislativo de confrontar al Ejecutivo, sí, desgraciadamente tenemos ese ejercicio una vez al año, cuando debería llevarse a cabo en cada ocasión que se requiera, porque desde el grupo parlamentario del PAN, desde el grupo parlamentario las y los diputados de la oposición en constantes ocasiones, en distintos puntos de acuerdo en esta Tribuna hemos solicitado la comparecencia de diversos funcionarios, entre ellos el director del Metro y el titular de la SEMOVI, pero ahí no aplica este criterio de ejercicio republicano.

Comentaba una diputada al respecto que este ejercicio, esta política de Utopías tiene reglas de operación, programas de acción, comités de planeación, sí está muy bien, entendemos y qué bueno que se cumpla con la ley. Insisto, tenemos dos horas debatiendo la solicitud de información que se le hace a una alcaldía. Y si dicen que decimos mentiras, pues desmiéntanos, porque aquí desde esta Tribuna, nadie viene a señalar ni a denostar a las y los ciudadanos de ninguna alcaldía.

Y quiero dejar mucha claridad y con mucha precisión a cada una de las personas que nos ven a través de las redes sociales, que nos ven en el Canal del Congreso, porque lo expresado por la diputada Daniela Álvarez Camacho, lo que expresó la diputada Álvarez es lo que es una percepción, cuando tú solicitas una información y te la quieren entregar, cuando tú estás en constantes y en distintas ocasiones pidiendo una mesa de trabajo y ésta no la llevan a cabo, el adjetivo que utilizó sí fue un adjetivo en contra de la alcaldesa de Iztapalapa, sí se refirió a ella como de *Claralandia*, pero yo le quiero decir a la diputada que ya no está presente en el Pleno, que no lo hizo en contra de las personas que en aquella alcaldía habitan, e independientemente del señalamiento que se haya hecho, porque aquí estamos en una Tribuna, en un debate político y desgraciadamente desde el oficialismo cuando se quedan sin argumentos, recurren a las denuncias y a los

señalamientos y a decir que me vulneraron, a decir que me llamaron de tal o cual manera, que me ofendieron, cuando estamos en un debate político.

Aquí quiero hacer una referencia al término y nos vamos a ir a la razón etimológica de esa palabra que ni siquiera existe, pero que es un compuesto de la palabra declaración, que una declaración es una aseveración o exposición que se hace públicamente de algo y el sufijo landia que viene del germánico land que significa país o tierra. Entonces qué significa, es una tierra donde se hacen aseveraciones o declaraciones.

Yo les pregunto, diputadas y diputados de MORENA, dónde está el insulto, dónde está la ofensa, de qué forma se le puede considerar a esto un término clasista, de insulto o de discriminación a quienes viven en Iztapalapa. No desvíen el debate.

Y lo más preocupante además de lo ya señalado, es el hecho de que quieran venir a esta Tribuna a decirle a un medio de comunicación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. Diputado Rubio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Para preguntarle, Presidente, por su conducto si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES. - Sí.

Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Aníbal Cáñez.

Yo le escucho con atención en lo que atinadamente precisa y quiero abonando de nuevo a su disertación, preguntarle si le parece a usted correcto o atinado que en reiteradas ocasiones se ha dicho ahorita en este debate que Iztapalapa es muy grande y que ahí caben tres, cuatro Benito Juárez, como si el tamaño territorial o poblacional fuera un argumento suficiente para evitar la transparencia o como si esa sola justificación cupiera para poder ser argumento suficiente para desviar el debate.

Entonces, mi pregunta es si a usted le parece un argumento sólido el que Iztapalapa sea muy grande poblacionalmente o más bien es una vergüenza que siendo tan grande, siendo la alcaldía número uno en población quizá a nivel nacional y además que siendo la alcaldía que más presupuesto recibe, no tenga unos resultados de excelencia. Debería de

ser mejor que Benito Juárez, debería de ser una alcaldía ejemplo, debería tener de verdad servicios de primera, porque una de las cosas que por ejemplo el gobierno se ha negado reiteradamente a propuesta del PAN año con año, es a que se le devuelva a las alcaldías un porcentaje del predial. ¿Qué pasaría si ese porcentaje del predial se devolviera a tantas miles de ciudadanas y ciudadanos que pagan predial en Iztapalapa? Tendrían calles de lujo y eso es lo que se merecen las personas que viven en Iztapalapa.

Nosotros jamás nos hemos burlado como ellos de los que viven en Benito Juárez o mucho menos de nuestros compatriotas de Iztapalapa, jamás lo haríamos, pero yo preguntarle a usted si le parece atinado, correcto el argumento de decir que Iztapalapa es muy grande y que entonces no lo podemos comparar, porque si a esas vamos, no la podemos comparar con nada, pero entonces revisemos su presupuesto.

Ahora, ellos dicen que están los contratos en la liga de transparencia. Lo vuelvo a decir, que lo demuestren. Miren, en nada cambia si el punto de acuerdo se aprueba y la propia alcaldía nos dice: oye, los contratos identificados o determinada clave alfa numérica son los relativos a las construcciones o al desarrollo de la infraestructura para las UTOPIAs, yo no creo que exista ningún inconveniente.

Entonces, conocer su opinión específicamente sobre este argumento maniqueo, un argumento falaz de que porque es muy grande Iztapalapa se debe negar la información o porque es muy grande Iztapalapa no se le puede comparar con nada. Entonces no hablemos nunca de Iztapalapa, porque nunca se le va a poder comparar con nada.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Rubio.

Efectivamente, lo que usted comenta es algo muy cierto, porque a diferencia del presidente de la República que en una mañanera se refirió de forma despectiva a quienes habitan en la colonia Del Valle, aquí en esta Tribuna los señalamientos que se hacen no son en contra de las y los ciudadanos, sino de las autoridades, porque quienes somos funcionarios servidores públicos, estamos sujetos al escrutinio, al debate, a la confrontación entre las distintas fuerzas políticas.

Haciendo alusión también a lo que usted comenta, diputado Rubio, respecto a como es muy grande no podemos justificarlo, y aquí compareció una diputada de este lado del Pleno señalando la inversión en seguridad en Iztapalapa, Iztapalapa con dos millones de habitantes es más difícil que la Benito Juárez. Bueno, partiendo de ese mismo argumento yo le podría preguntar: si en Benito Juárez tenemos 434 mil habitantes con base en el censo de población de 2020 y tenemos la calidad de vida que ya hemos señalado, entonces yo les pregunto por qué Xochimilco con 442 mil habitantes o Iztacalco con 404 mil habitantes o incluso Tláhuac con 392 mil habitantes no tienen las mismas condiciones de seguridad que se tiene en Benito Juárez. Yo sé por qué, porque las políticas públicas en materia de seguridad que por los últimos 20 años se han implementado en esta alcaldía, han dado resultados y el día de hoy nos llevan a tener uno de los lugares más seguros para vivir no solo en la capital, sino en el país.

También haciendo referencia a lo expresado en esta Tribuna, señalando que ahora resulta que Iztapalapa es la panacea de la seguridad y que otros municipios u otros Estados gobernados por la oposición se convierten ya prácticamente en tierra de nadie, voy a hacer referencia a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que fue publicada el día de hoy precisamente, el día de hoy, en donde rápidamente les voy a decir cuáles son los municipios con mayor inseguridad.

El primero de ellos es Fresnillo, Fresnillo gobernado por MORENA; Zacatecas, gobernado por MORENA; Ciudad Obregón, gobernado por MORENA; y así le podemos seguir.

En esa circunstancia es que lo que desvió ya este debate es la falta de transparencia respecto de una solicitud que se viene a hacer a esta tribuna, porque con la misma fuerza, con el mismo ímpetu, con la responsabilidad que tenemos las y los legisladores, es que venimos aquí a hablar fuerte, a solicitarlo; y como ya lo expresó el diputado Ricardo Rubio en su intervención en esta tribuna, demuéstrenos si la alcaldía está en la mejor disposición de transparentar todos los recursos, si esa es la circunstancia que impera en una de las alcaldías más transparentes, pues le hubiera ahorrado a este pleno, a las personas legisladoras dos horas de debate al señalar "sí, envíeselos" y nosotros como oposición estaríamos reconociendo la transparencia.

Pero el hecho de tener aquí dos horas debatiendo una solicitud de información, claramente nos da cuenta de que algo están ocultando.

Es cuanto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

¿Diputada Daniela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos a punto de colapsar la caja china si seguimos por este camino.

Tiene la palabra la diputada por alusiones.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Me apuro, diputado Presidente, para que se pueda ir rápido.

Nada más quiero señalar que hablaban de que yo no entendía cómo podíamos accesar, sin embargo, después de 10 minutos y de más de 4 o 5 asesores que estuvieron ahí tratando de ayudar a las diputadas y a los diputados a ingresar al portal y al ver que no se podía ingresar a estos contratos, fue como les dijeron desde la alcaldía cómo podía ser. Sin embargo, desgraciadamente no toda la ciudadanía tiene acceso a que con una llamada los servidores y las servidoras públicas de Iztapalapa le expliquen tan fácilmente cómo poder acceder a esa información que es pública y que debe de ser accesible, que debe de ser de manera pronta el acceso a esa información.

Efectivamente Iztapalapa es enorme, yo les propongo aquí a las diputadas y diputados de MORENA que cumplamos con la ley, la ley establece que Iztapalapa se tiene que dividir, hoy al no estar dividida se está violentando la Constitución. Pongamos soluciones en vez de quejas.

Hablan también de que soy clasista y de que quiero condenar a la gente de Iztapalapa a no tener cultura, sin embargo, en este Congreso de la Ciudad de México en diciembre pasado las diputadas y diputados de MORENA no le otorgaron el 2 por ciento a la Secretaría de Cultura, el 2 por ciento que es el mínimo que marca la ley a la Secretaría de Cultura.

¿Quién está condenando a quienes menos tienen, ellos con sus dichos o ellos con sus hechos?

Hablan de que solamente es una cuestión de percepción la inseguridad en Iztapalapa. Por supuesto que no, tan es así que en este recinto se aprobó la comparecencia de la

alcaldesa Clara Brugada para que nos explicara por qué se ha incrementado la violencia contra las mujeres, y al día de hoy simplemente ese punto de acuerdo, que fue aprobado por todas y todos los aquí presentes, sigue durmiendo el sueño de los justos.

Quiero señalar que lamentablemente, a pesar de que la alcaldesa Clara Brugada está repitiendo trienio, está repitiendo este cargo en la alcaldía, de tener toda la información de la inseguridad que se vive en su alcaldía, Iztapalapa, Iztacalco y Xochimilco, tres alcaldes de MORENA que repitieron en esta ocasión, relegaron a la seguridad dentro de sus planes presupuestales para el 2022 y con ello están afectando directamente a la ciudadanía ya que hay menos acciones preventivas y menos elementos, dejando más expuestos a ser víctimas a las ciudadanas y ciudadanos; tres alcaldías que, sabiendo el problema de seguridad, no otorgaron más de 400 mil pesos, entre todas, para atender el problema tan grave de la inseguridad.

También hablaron aquí de que la culpa es de los gobiernos anteriores. Yo quiero que me digan: ¿Cuando hablamos de los gobiernos anteriores, hablamos de Clara Brugada cuando fue delegada, hablamos de Obrador, de Ebrard, de Alejandro Encinas, todos ellos ahorita en MORENA?

Terminaría diciendo que el Secretario de Gobierno puede vivir donde guste, por supuesto que eso no es queja, por supuesto que se celebra que reconozca que en Benito Juárez se vive mejor, sin embargo como el Presidente López Obrador estigmatiza un día sí y otro también a la gente que vive en Benito Juárez, pensé que en congruencia con el Presidente se iba a cambiar, como lo hizo su hermana cuando se cambió después de haber perdido Benito Juárez y buscar la candidatura por otra alcaldía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado o la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 39, 52, 60 y 61 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual el Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana informe sobre el seguimiento y avances sobre la denuncia por maltrato animal interpuesta el pasado 8 de julio de este año en torno a los hechos narrados en el presente, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

En días recientes se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación los hechos sucedidos en torno a la mascota Maple, canino de 8 meses de edad.

Se ha señalado que tras ser encargado para su entrenamiento y cuidado por parte de sus dueños a la empresa You Can Dog Training, fue devuelto en una urna con cenizas presuntamente correspondientes a dicha mascota. Los dueños llevaron a su mascota a ese lugar donde les recomendaron meterlo a un campamento y lo que les regresaron fueron cenizas.

Presuntamente, el 26 de junio Maple fue llevado al campamento para su entrenamiento y las primeras horas del día viernes 8 de julio los dueños fueron avisados de que el entrenador iba camino al veterinario porque pensaban que su perro había sido mordido por una serpiente. El personal de la empresa entrenadora negó a los dueños la posibilidad de acudir a la clínica veterinaria o proporcionar información pormenorizada de lo que estaba sucediendo con su mascota.

Se informa que a las 3:26 A.M. de ese día personal de la empresa les dijo a los dueños, que por la edad y la mordida Maple no había resistido y que lamentaban mucho lo ocurrido, procediendo a la cremación de su cuerpo sin mediar autorización por la parte de los dueños.

Finalmente, a las 4:00 de la mañana de ese día personal de la empresa cuidadora entregó a los dueños de la mascota, en las inmediaciones del deportivo Xochimilco, una urna en donde supuestamente se encontraban las cenizas de Maple, sin mostrar evidencia de lo ocurrido, sin dar la dirección de la veterinaria o algún certificado sobre la defunción o lo acontecido con dicha mascota.

Los dueños de la mascota, ante la incertidumbre y las dudas que generó el trato que brindó la empresa responsable, decidieron emprender formal denuncia ante la representación social de la ciudad, de la cual conoce la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana (FEDAPUR). A través de esta denuncia, el conocimiento de este caso a través de los medios de comunicación, se ha dado el conocimiento de casos similares, no es el único caso donde a los dueños de las mascotas les regresaban urnas, en vez de sus animales de compañía. Peor que si fueran cosas. Una mascota desde hace años es considerada como un ser sintiente en esta ciudad.

Tiempo después se llegaba a conocer que éstas en realidad habían sido robadas, las mascotas robadas y utilizan un fraude para enmascarar este robo. Se trata de un patrón que suele repetirse para robar mascotas y después cruzarlas para obtener un beneficio económico.

Las mascotas, amigas y amigos legisladores, son parte de la familia, son seres sintientes. Ante el incremento conocido de los casos donde puede existir abuso, maltrato o crueldad animal, se hace necesario que este Honorable Congreso conozca sobre el avance de las investigaciones que ha llevado a cabo la FEDAPUR, sobre todo para que esto no se repita. Recordemos que delito que no se denuncia queda impune, delito que queda impune se repite.

Por lo tanto, someto a su amable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la persona titular de la fiscalía especializada en delitos ambientales y protección urbana, informe sobre el seguimiento y avances sobre la denuncia por maltrato animal interpuesta el pasado 8 de julio de este año, en torno a los hechos narrados en la presente.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta puesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de mantenimiento y rehabilitación a siete pozos de agua ubicados en la alcaldía de Tlalpan, suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, se hace de su conocimiento que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 59 sea presentado en lugar del punto 40 el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, para que en el uso de sus atribuciones, investigue y lleve a cabo acciones que impidan los actos de despojo de inmuebles por parte de organizaciones, agrupaciones o particulares, así como al Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Anselmo Peña Collazo, para que implemente acciones que inhiban la corrupción en los procesos de adquisición de inmuebles para la construcción de viviendas por parte de ese instituto y omita la adquisición de inmuebles con antecedentes de despojo, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cáñez Morales a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes.

Comparezco a esta Tribuna a nombre del diputado Federico Döring y de un servidor para exponer una situación que desgraciada y reiteradamente se vive en esta capital.

El crecimiento poblacional de la Ciudad de México en los últimos años ha tenido como consecuencia una demanda de vivienda muy importante, siendo las de interés social aquéllas que recurrentemente son las más buscadas por la población.

Desde hace tiempo las administraciones públicas de la Ciudad de México han impulsado programas enfocados a otorgar oportunidades de vivienda económica a personas con dificultades para conseguir créditos hipotecarios ya sea del INFONAVIT, del FOVISSSTE, de alguna institución bancaria o financiera.

Debemos de tener en cuenta que según datos oficiales, el valor promedio de un inmueble destinado a casa-habitación en esta capital para el año 2022 ronda aproximadamente la cantidad de 1 millón 330 mil pesos, por lo cual el negocio inmobiliario se convierte en un área de oportunidad para aquellas personas dedicadas a lucrar con el patrimonio ajeno.

Derivado de esto y ante la necesidad de mayores espacios para el desarrollo de unidades habitacionales, distintas organizaciones, grupos y personajes políticos se han dedicado a llevar a cabo acciones presumiblemente delictivas, con la finalidad de obtener un lucro con el patrimonio de otras personas, invadiendo sus hogares para después despojarlos y comercializar los inmuebles.

En distintos medios de comunicación se ha dado cuenta de que estas actividades presuntamente se realizan bajo el cobijo de funcionarios de dependencias de la Administración Pública Local. Las víctimas de despojo han puesto a la luz pública la posibilidad de la existencia de ciertas autoridades que buscan obstaculizar procedimientos que se inician en contra de organizaciones, mismas que son lideradas por funcionarios públicos o ex funcionarios públicos.

Aquí viene la referencia al caso del Bloque Urbano Popular ligado al tristemente célebre señor de las ligas, René Bejarano, esposo de la ex candidata de MORENA a la Alcaldía en Cuauhtémoc, Dolores Padierna.

Como diputados, en nuestros distintos recorridos por las diversas colonias, principalmente en la Alcaldía Cuauhtémoc, hemos detectado que desgraciadamente la ocupación ilegal de inmuebles es una constante en Colonias como Vista Alegre, Paulino Navarro, Juárez, Asturias y San Rafael, por citar solamente algunas.

Es por esto que hace algunos días los suscritos denunciamos esta situación hoy estamos aquí en el pleno del Congreso de la Ciudad de México solicitando al Gobierno de la Ciudad y a la Fiscalía General de Justicia que tomen las acciones inmediatas que permitan dar seguridad jurídica a las personas propietarias de inmuebles en esta Capital.

Para tener en cuenta el grado de impunidad que vive nuestra ciudad, voy a citar un claro ejemplo. Aquí, a 120 metros de esta tribuna, en esta misma calle de Donceles, en el número 46 para ser exactos, el propietario de este predio llevó a cabo todas las acciones legales para desalojar a las personas ocupantes del inmueble, contando con una sentencia firme desde noviembre de 1019, al día de hoy, julio, 20 de julio de 2022, casi 3 años después, es momento que no ha sido posible llevar a cabo las diligencias correspondientes. Esto derivado de la presencia de personas, quienes en tono agresivo refieren formar parte de una asociación vecinal que trabaja por la vivienda con el Gobierno de la Ciudad.

La presunta colusión de funcionarios gubernamentales, partidos y personajes políticos restan seguridad jurídica al patrimonio de las y los capitalinos.

Debemos reconocer también que esta situación poco a poco se ha venido combatiendo en alcaldías como Iztapalapa, pero existen otras como la Alcaldía de Cuauhtémoc, Azcapotzalco o Miguel Hidalgo, donde la impunidad con la que se ostentan estas organizaciones como el citado Bloque Urbano Popular, ligado al impresentable

matrimonio Bejarano-Padierna, se fortalecen y aprovechan a veces por medio de la violencia, de las personas adultas mayores para despojarlos de su patrimonio o localizando inmuebles con problemas de sucesión mediante la presunta protección de funcionarios públicos.

Según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2021 se registraron 4 mil 434 casos de despojo, no obstante, al mes de mayo de 2022 se han denunciando 1 mil 728 actos de despojo en esta Capital.

Autoridades de vivienda de esta ciudad tienen identificadas 23 organizaciones dedicadas al despojo e invasión de inmuebles, sin embargo con la llegada del gobierno de Claudia Sheinbaum los datos y la información correspondiente cada vez, como ya lo vimos en el punto de acuerdo pasado, es más difícil de entender.

Vecinos de distintas alcaldías, según lo publicó el periódico Reforma, han denunciado que quienes lideran estas organizaciones son personas afines al partido político en el poder y que muchas veces mediante amenazas e intimidaciones de retirar los créditos o apoyos del Instituto de Vivienda, los conminan u obligan a participar en actividades políticas.

No tenemos certeza de esta situación y es por eso que desde esta tribuna solicitamos a la Fiscalía y al Instituto de Vivienda que lleven a cabo las acciones preventivas pertinentes para evitar estas situaciones de vulneración al patrimonio y a la seguridad de las y los capitalinos.

Claros ejemplos han sido muestra en los distintos medios de comunicación. Por ejemplo, aquí mismo en Cuauhtémoc en el 166 de la Avenida Cuauhtémoc, en la colonia Doctores, o Antonio Caso 104 en la colonia San Rafael. Nueve mil carpetas de investigación son las que existen y no se logran los avances.

Es por esto que comparecemos el día de hoy a nombre del diputado Federico Döring y un servidor para solicitarle hacer un urgente llamado a las autoridades competentes para evitar la participación de funcionarios públicos, de funcionarios del Gobierno de la Ciudad en actos que podrían ser constitutivos de delitos de tráfico de influencias, despojo y corrupción.

Por tanto, diputadas y diputados, vengo a pedirles su apoyo para poder llevar a cabo este exhorto bajo los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, para que en el uso de sus atribuciones dé celeridad y especial atención a las investigaciones relacionadas con el delito de despojo, de igual forma lleve a cabo las acciones que inhiban los actos que se pueden encuadrar en este delito por parte de organizaciones, agrupaciones sociales o particulares.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Anselmo Peña Collazo, para que implemente acciones que inhiban los posibles actos de corrupción en los procesos de adquisición de inmuebles para la construcción de vivienda por parte de ese Instituto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quien esté por la afirmativa levante la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Procuraduría Social y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México a realizar acciones tendientes al mejoramiento de la unidad habitacional del Segundo Callejón de Mixcalco número 27 y de todas las unidades habitacionales de la alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados.

Saludo cordialmente a los vecinos que nos acompañan hoy que están presentes aquí de Mixcalco, la colonia Centro; saludo a los que nos acompañan por las redes sociales y por los medios de comunicación de este Congreso.

Les pido un minuto de su atención para ilustrarles la situación de este punto de acuerdo, dura un minuto.

(Proyección de video) 4:26:04

Como podemos observar en esta ilustración se quedaron sin escalera los vecinos y es una situación que se está manifestando día con día en diferentes o en cientos de unidades habitacionales que se entregaron después del terremoto del 85. En la alcaldía Cuauhtémoc se manifiestan, conviven día con día una serie de contrastes que evidencian la diversidad social y económica, así como la riqueza cultural que también se encuentra asentada aquí, del mismo modo la perspectiva histórica demuestra la importancia estratégica que esta zona de la Ciudad de México tiene en términos de capital humano y desarrollo social. Sin embargo, existen distintos niveles de precariedad y de exclusión en esta misma zona, que impiden a sus habitantes el pleno ejercicio de sus derechos humanos, plasmados tanto en la Constitución Federal como en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En mis recorridos territoriales he podido observar distintas situaciones que afectan a los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, algunas de las cuales lesionan gravemente su calidad de vida, como la que se presenta en el segundo callejón de Mixcalco con el número 27, donde el daño estructural de una escalera es tan profundo que se derrumbó ocasionando serias dificultades para que los vecinos puedan acceder a sus domicilios y en especial los niños, las mujeres embarazadas y las personas adultas mayores. Ahí se observa en la

ilustración que una mujer embarazada con 5 meses de embarazo tenía que subirse y prácticamente escalar para entrar a su casa. Esta construcción no es la única que tiene serias afectaciones, pues la mayoría de las unidades habitacionales de la alcaldía Cuauhtémoc se construyeron desde los años 50 del siglo pasado o incluso antes, lo que implica que han sufrido afectaciones por los terremotos de 1985 y del 2017, además de los daños ocasionados por el tiempo.

De acuerdo con distintos reportes, el terremoto de 1985 dejó como consecuencia alrededor de mil 200 construcciones derrumbadas y otras 5 mil resultaron con daños, además de que las colonias más afectadas fueron Juárez, Centro, Roma, Guerrero, solo por mencionar algunas. Es inaceptable que a muchos grupos vulnerables no se les ofrezca protección civil y la promoción de sus derechos en aspectos tan fundamentales y necesarios, como lo es la seguridad en las construcciones y la posibilidad de accesos sin peligro a sus propias viviendas. En otras palabras, si los vecinos están más preocupados por el acceso seguro a sus domicilios, es posible que dejen en segundo plano el goce de otros derechos elementales como la salud o la educación, ampliando de esta manera la brecha que ya existe, afectando a muchas familias de estas zonas populares.

Por lo cual el punto de acuerdo que estoy presentando es para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México revise esta unidad de Mixcalco número 27 y en la medida de lo posible determine para todas las unidades habitacionales de la alcaldía Cuauhtémoc si no existen riesgos para quienes las habitan, sobre todo porque hay unidades que se tuvieron que reconstruir con el sismo de 1985 y que hoy tras otros de elevada magnitud como el de 2017 se han vuelto a deteriorar y es urgente que se realicen las reparaciones necesarias.

Por otro lado, también se exhorta al Instituto para la Seguridad en las Construcciones en la Ciudad de México para que realice un estudio para determinar los niveles de afectación tanto de la unidad habitacional de Mixcalco número 27 como de las otras viviendas reconstruidas en 1985 en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por último, se exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para ejecutar en estos predios el programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022 para reparar las estructuras dañadas en estos edificios. No podemos esperar a que ocurra un accidente para tomar medidas de prevención.

Esta unidad habitacional de Mixcalco número 27 es un claro ejemplo del deterioro que están sufriendo las viviendas en toda la alcaldía Cuauhtémoc, por lo cual no dejaremos de poner atención en las necesidades de los vecinos, pues todos merecemos el acceso a una vivienda segura y digna.

Les digo a los vecinos que no duden de que todas sus necesidades son prioridad para nosotros. Gracias por su confianza, cercanía y disposición para el trabajo en conjunto.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Queremos aclarar que por el uso de la pantalla se autorizó a la diputada, pero para bien de los trabajos, por sentido práctico y urbanidad, se recomienda que se hagan los avisos necesarios, se obtengan las adecuaciones para entrar con objetos de esos tamaños. De otro modo, un día entrará un submarino amarillo y no sabremos si es un mero artilugio lúdico o un arma de destrucción masiva. Necesitamos cumplir con la norma. Gracias. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta puesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del Congreso de la Unión, a donar recursos para la adquisición de alimentos y medicamentos que puedan destinarse a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, para la atención de los animales asegurados a la fundación *black jaguar- white tiger*, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras diputadas y diputados locales, así como a las personas que nos siguen por medio de las plataformas digitales de este Congreso.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de la Comisión de Bienestar Animal.

Las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Bienestar Animal de este Congreso, desde su integración coincidimos y asumimos el compromiso de trabajar de manera conjunta a favor del bienestar animal, con la finalidad de garantizar los derechos de los seres sintientes.

Nuestro compromiso permanente con el cuidado de la fauna silvestre nos lleva a la imperiosa necesidad de proteger y conservar los ecosistemas, a las especies y poblaciones de la vida silvestre, dentro y fuera de los entornos naturales, por lo cual tenemos una gran responsabilidad encaminada no sólo a salvaguardar si vida, sino también a garantizarles un trato digno y respetuoso.

Cuando hablamos de la preservación del medio ambiente, no nos referimos únicamente al cuidado de los océanos, los bosques o la selva, implica también el cuidado y preservación de toda fauna silvestre, ya que todas las especies de seres vivos contribuyen a mantener el equilibrio ecológico que necesita nuestro planeta.

Por esta razón es que la protección y conservación del bienestar ecológico debe ser integral y mantenerse como una prioridad para todos nosotros.

Como todos sabemos, el pasado 2 de julio inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, atendiendo a la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de vida silvestre en un predio ubicado en Ajusco Tlalpan en la Ciudad de México, llevaron a cabo una visita de inspección en el sitio para conocer las condiciones físicas de los animales y de las instalaciones en las que se encontraban. La visita de inspección constató la existencia de alrededor de 190 grandes felinos, entre ellos leones africanos, leones blancos, tigres, jaguares y pumas, también se encontraron dos coyotes y 17 primates.

En ese sentido, la Procuraduría informó sobre la condición en que fueron encontradas estas especies y que en términos generales se constató su mal estado físico, incluso con avanzado grado de desnutrición, deshidratación y descuido general en sus condiciones de trato digno y respetuoso.

Las escenas que rápidamente se hicieron virales en redes sociales consternaron a la ciudadanía, ya que dan cuenta del lamentable estado en que se encontraban estos seres sintientes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades ambientales del Gobierno de la Ciudad de México y de las organizaciones civiles para dar atención prioritaria a las especies rescatadas, es necesario reconocer que, debido a sus características físicas y necesidades biológicas, brindar cuidado, atención médica y alimentos a tantas especies resulta una tarea difícil.

Tan sólo para tener una idea del costo económico que implica el cuidado de estas especies, se calcula que para alimentar a los felinos en zoológicos, diariamente necesitan comer aproximadamente el 10 por ciento de su peso, es decir, entre 10 y 15 kilogramos de carne, por lo que el gasto mensual de manutención de un solo felino se estima en aproximadamente 50 mil pesos.

Pero no sólo es su alimentación, pues tratar a las especies rescatadas con las enfermedades y condiciones en las que fueron encontradas resulta aún más complicado y costoso, pues al no ser ejemplares sanos, además de su alimentación, también requieren de atención médica permanente y una gran cantidad de personal especializado que cuide de ellos.

Todo esto sin duda genera condiciones complejas que impiden garantizar la salud y el cuidado de estos animales, pero sobre todo que demandan de grandes esfuerzos del gobierno y este compromiso requiere del apoyo de la ciudadanía y por supuesto de nosotros los representantes populares, quienes podemos apoyar en la alimentación inmediata de esta triste y urgente problemática.

Al ser prioridad de esta Comisión garantizar el bienestar de la fauna silvestre, consideramos necesario hacer un llamado a todos ustedes para que en conjunto podamos contribuir a través de todos los medios disponibles para garantizar la vida y preservación de los ejemplares rescatados y asegurados en días pasados.

Es por esta razón que el día de hoy desde la Comisión de Bienestar Animal sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a las y a los legisladores del Congreso de la Ciudad de México, así como a la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión, a donar recursos de manera voluntaria para la adquisición de medicamentos y equipo veterinario que puedan destinarse a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para la atención y cuidado de los animales asegurados.

Esta proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad contribuir a garantizar a la brevedad posible la protección y cuidado de estos animales que, tal y como quedó documentado, algunos de ellos se encuentran en estado crítico de salud y requieren de atención urgente y permanente y, por otro lado, es promover la solidaridad con las especies de seres vivos que no tienen voz y que nosotros como representantes populares pongamos el ejemplo a la ciudadanía de lo importante que resulta actuar con empatía en pro de un trato digno y respetuoso hacia los seres sintientes.

Ya sé que me pasé de tiempo, pero quisiera pronunciarme a propósito del tema y aprovechar esta tribuna para referirme a un hecho que se ha viralizado en las últimas horas en redes sociales. Esto sucedió en la ciudad de Guadalajara, se ha denunciado el caso de maltrato a un gato aparentemente por parte de un influencer, quien desde la cuenta Daddy Aioli publicó un video donde supuestamente pretende entrenar al animal.

En las imágenes se puede observar la manera en que este sujeto maltrata a su animal tomándolo del cuello y apretándolo con fuerza, de tal manera que el gato por instinto

busca la manera de liberarse y, no conforme a esto, lo golpea, lo avienta y lo patea al piso.

Desde este Congreso condenamos éste y todo tipo de actos en contra de los seres sintientes.

Una vez más tenemos frente a nosotros sólo una muestra de lo importante que resulta trabajar y seguir legislando en materia de bienestar animal.

Esperemos que las autoridades correspondientes en el estado de Jalisco actúen y castiguen conforme a su legislación éste y todo tipo de abuso sobre los animales.

Asimismo, hago un llamado a los compañeros de la Comisión de Bienestar Animal para que tomemos nota de este hecho y mantengamos una continua revisión de este tipo de casos que a diario ocurren.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la alcaldía Benito Juárez la diversificación de las representaciones de familias en los carteles "familia bj", para que las señaléticas colocadas en espacios públicos, que actualmente contienen imágenes de familias heteroparentales, sean incluyentes de los diferentes tipos de familias existentes o posibles en la Ciudad de México, con el fin de evitar la exclusión y discriminación social, se concede el uso de palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

He estado escuchando el día de hoy muy atenta las discusiones sobre la calidad de vida en nuestras respectivas alcaldías. La alcaldía Benito Juárez fue mi casa 45 de mis 49 años, la conozco como la palma de mi mano, la he recorrido de todas las maneras posibles y es interesante ver cómo ha ido ocurriendo el cambio de calidad de vida en dicha alcaldía, que corresponde justamente y me parece que es un reflejo franco del conservadurismo neoliberal.

Por ejemplo, en las calles de la alcaldía Benito Juárez pasamos de jugar en la calle, salir a jugar a los parques, salir a comprar el pan, las tortillas, los mandatos de mamá, etcétera, a de plano no poder salir, como en muchos lugares de la ciudad y del país, no quiero excluir, a las calles cerradas como si fueran privadas. Me acuerdo que justo entre mediados de los 80 y los 2000 el hecho de que tu calle estuviera cerrada con una pluma, con una reja y que tuviera un guardia de seguridad se consideraba una cuestión de estatus, es decir, que subías de estatus, como si de alguna manera perder el derecho al espacio público fuera subir de clase social.

El valor de la tierra en la alcaldía Benito Juárez en algunos lugares ha aumentado de forma inverosímil el valor de la renta de las casas, lo cual uno podría decir qué padre ha aumentado el valor de la tierra, la plusvalía, etcétera, pero cada vez se hace más imposible pagar una renta ahí. La cantidad de departamentos vacíos que están en la alcaldía Benito Juárez, gracias al cartel inmobiliario que gobierna y que genera una burbuja inmobiliaria que lo que hace es especular, como en Nueva York, como en

Londres, como en muchas ciudades del mundo, en Mérida, justamente lo que hace es tener esta percepción de que la propiedad vale un montón, de que las retas son inalcanzables, de que vivir ahí es el mejor lugar del mundo, pero lo que hace es inaccesible un montón de servicios. Ni qué decir del agua, de cómo ha ido aumentando la falta de acceso al agua.

Esta idea de seguridad, es decir, los edificios han cambiado en los últimos 40 años de ser edificios a tener guardias de seguridad, etcétera, es decir, hemos ido comprando nuestra seguridad, lo que el neoliberalismo nos robó a la clase media ha sido justamente el acceso a la seguridad gratis, el acceso a una educación de calidad gratis, el acceso a servicios de salud gratis, etcétera, como si todas esas cosas se tuvieran que ganar con el mérito propio y no fuera derecho de cualquier ciudadano o ciudadana simple y llanamente por existir en este país, como cualquier derecho humano, ese debería ser el punto cero de partida. Visiones de mundo.

En la alcaldía Benito Juárez siempre ha sido muy conservadora, la verdad y entonces hay ahora, en los parques aparecieron no hace mucho, letreros así en donde dicen "familia bj", esto es un *staiman*, es un posicionamiento de vida, es decir, esto es un posicionamiento que indica la familia es esta y no otra. Y hay muchas cosas curiosas, evidentemente se podrá imaginar que voy a hablar de la familia lesboparental, lesbomaternal, de la familia homoparental, etcétera, de las familias de la diversidad, no solamente de eso, hablemos de las familias en donde solo existe la mamá, de algunas familias en donde solo existe el papá y hablemos de la infinidad de acomodos familiares que tenemos en nuestra región latinoamericana, que además son la mayoría, en donde las familias las conforman un determinado grupo de personas, a veces emparentados a veces no, en donde las personas tenemos hijos con diferentes personas a lo largo de la vida, en donde vivimos con sobrinos, sobrinas, abuelas, etcétera.

Esta idea de familia, porque es una idea, no es una realidad, ha sido profundamente dañina y ha sido generadora de racismo, de clasismo, de exclusión. Entonces, que éste sea el emblema de la familia en una determinada alcaldía, implica una ideología, no implica una realidad.

Es por ello que presentamos este punto de acuerdo en el que solicitamos a la alcaldía Benito Juárez la diversificación de las representaciones de las familias en los carteles de familia BJ, para que las señaléticas colocadas en espacios públicos que actualmente

contienen imágenes de familias heteroparentales, sean incluyentes de los diferentes tipos de familias existentes o posibles en la Ciudad de México con el fin de evitar la exclusión y discriminación social. No necesariamente se necesitaría de tener un cartel que incluya a todas las familias, porque eso es imposible, pero sin duda que se podría tener una señalética y un cartel que no excluya a todas las familias como sí hacen estos carteles.

Es importante porque justamente hace unos días vimos por las redes sociales un video en donde dos muchachas que se estaban besando en una calle de la alcaldía de Coyoacán son atacadas por un pelado que va pasando, se regresa con un pedazo de ladrillo y las ataca. Esto sigue pasando y sigue pasando un montón de tiempo. Entonces, no podemos tener gobiernos que nos invisibilicen y que piensen que un tipo de familia es al que hay que aspirar y que un tipo de familia es el que determina cómo es una alcaldía o cómo no es una alcaldía.

Para bien o para mal habemos familias de muchos tipos y sin duda que nos conviene defender la familia, vaya que si no. La familia es un gran espacio, nada más que no es única, es diversa.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta puesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al mantenimiento, poda y retiro de árboles en espacios públicos, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El medio ambiente se encuentra en peligro. La urgente necesidad de protegerlo, de integrarlo en nuestras políticas públicas y de considerar su importancia para nuestra supervivencia como seres humanos, es actualmente impostergable.

Son preocupantes los índices de aumento extremo de las temperaturas en Reino Unido, Francia y España que han alcanzado los 40 grados centígrados, acercándose peligrosamente a batir récord de temperaturas y provocando incendios en diferentes zonas de Europa.

Por esto mismo, los árboles representan un recurso fundamental para contrarrestar la contaminación, el aumento de las temperaturas y en especial el deterioro de los ecosistemas.

Lamentablemente a lo largo de mis recorridos y de las actividades del módulo me he podido percatar de las malas condiciones que evidencian el desinterés y el abandono en el que se encuentran gran parte de los árboles y áreas verdes en distintas partes de la ciudad.

Muchos ciudadanos manifiestan su preocupación ambiental o su preocupación por los daños materiales o las pérdidas de vidas que podrían derivarse de esta situación alarmante en las que nos encontramos, particularmente en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Por ello este punto de acuerdo expresa la urgente necesidad por darle mantenimiento, poda y cuidados a los árboles de toda la Alcaldía Cuauhtémoc, ya que hemos sido ignorados. Es inaceptable que los árboles que nos benefician con sombra, humedad, equilibrio ecológico y oxígeno, entre muchas otras cosas, sólo sean visibles cuando mueren, cuando estorban o cuando se caen dañando vehículos o inmuebles.

Estoy segura del compromiso de todos los miembros de este Congreso por construir una ciudad mejor, evidenciando un cambio de enfoque, donde no sólo reaccionamos a lo que está mal sino que podamos diseñar un enfoque nuevo para prevenir el deterioro del medio ambiente y encaminarnos a un mejor futuro.

Por otro lado, agradezco poder ser la voz de tantos vecinos que día con día se acercan conmigo o con miembros de mi equipo territorial para construir este y otros puntos de acuerdo en beneficio de la comunidad. Les garantizo que todas sus problemáticas, inquietudes y aportaciones nutren mi trabajo legislativo; y por eso no duden, seguiré trabajando para ustedes.

Por último, es nuestro papel no sólo reformar o enriquecer las leyes sino escuchar las demandas de los ciudadanos en temas que siguen siendo demandas aún no satisfechas para miles de ciudadanos y que estamos obligados a atender.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta Iraís: ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia Sánchez?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS .- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 56 sea presentado en lugar del punto 46, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el

ámbito de sus atribuciones y competencias generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos. Asimismo, promuevan campañas de sensibilización entre la población para fomentar la cultura de la esterilización de perros y gatos y la cultura de adopción, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Me están informando que se retira del orden del día la propuesta.

Proseguimos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno informe a esta soberanía los resultados obtenidos durante este año de las acciones implementadas por la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, Presidente. Con su venia. Buenos días a todas y a todos los presentes. Muchas gracias a quienes nos siguen por las redes sociales.

Por economía procesal le solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y aquí sólo presentaré un extracto del punto de acuerdo.

El 25 de noviembre del 2019 el Gobierno de la Ciudad de México emitió, mediante una publicación en la Gaceta Oficial, la declaratoria de Alerta de Género por Violencia Contra las Mujeres, con la finalidad de implementar acciones de emergencia que permitirán garantizar la seguridad y derechos de las mujeres y niñas que habitan y transitan en la ciudad, visibilizar la violencia de género y transmitir un mensaje de cero tolerancia.

Las acciones de emergencia implementadas fueron las siguientes: reformas normativas para crear un registro público de agresores, reformas normativas para reconocer y tipificar la violencia digital, Ley para Crear el Banco de ADN para el uso forense, capacitación y certificación al personal del ministerio en atención, mejorar los espacios de atención a mujeres en la procuración de justicia, auditoría social de procesos de procuración de justicia; fortalecer las LUNAS, que son espacios de atención y prevención de la violencia de género; incrementar el número de senderos seguros; fortalecer las acciones del

programa Viajemos Seguras; formación de cuerpos policiales en perspectiva de género; la creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y campañas de comunicación para visibilizar el problema de la violencia.

Al respecto, el Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía capitalina informaron que desde enero del 2020 a abril de 2022 la Ciudad de México ha registrado una reducción de 27% en la incidencia de feminicidios. Asimismo, el gobierno de Claudia Sheinbaum argumentó que este periodo fue considerado porque a partir del 25 de noviembre del 2019 fue activada la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, en el primer cuatrimestre de enero a abril del 2020 se reportaron 26 feminicidios y 35 muertes de mujeres, en 2021 26 feminicidios y 27 muertes de mujeres y en el 2022 19 feminicidios y 20 muertes, en total entre enero y abril de 2020 a 2022 se percibió una disminución del 26% de mujeres violentadas, incluidos homicidios, que ya se señalaron.

Asimismo, durante la presentación del Segundo Informe Anual de la Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, en noviembre del 2021 la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, informó que a dos años de su implementación se había registrado un aumento de 175% de la detención de feminicidas en el 2021, comparado con el 2019.

Detalló que en el caso de agresores sexuales vinculados se registró un aumento del 52% en el 2021 comparado con el 2019 e incrementó un 23% la vinculación a proceso de agresores por violencia familiar y lesiones dolosas en el 2021, comparado con el 2019, vinculando a proceso a 7 mil 110 agresores de mujeres en todos los delitos de género, que van desde violencia familiar hasta el feminicidio.

Asimismo, aseguran con los 22.5 kilómetros intervenidos con senderos seguros disminuyeron el 28.8% los delitos contra las mujeres en el espacio público, también indica que se han creado mejores condiciones de viaje para las mujeres en el transporte público y que se realizaron 167 mil 781 visitas a hogares para informar a las mujeres sobre sus derechos, además de la formación de la policía con perspectiva de género en derechos humanos.

Sin embargo, pese a que para el gobierno local estas cifras son alentadoras, para las y los ciudadanos son alarmantes, aunado a que día a día vemos en diarios de circulación nacional declaraciones de organizaciones de la sociedad civil y denuncias ciudadanas que estas acciones no han sido suficientes pues continúan existiendo múltiples casos de violencia contra las mujeres y niñas que habitan y transitan por esta capital.

Un claro ejemplo de ello fue la denuncia que realizamos en este Congreso de la Ciudad de México en donde pedimos, mediante un punto de acuerdo, que autoridades locales agilicen la búsqueda con vida de la joven de 19 años, Margarita Cuevas Suárez, quien desapareció en la alcaldía Xochimilco. Asimismo, el pasado 6 de julio, un diario de circulación nacional dio cuenta que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México investiga tres posibles feminicidios registrados entre el lunes y el martes, los cuales tuvieron lugar en las alcaldías de Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, respectivamente.

Si bien en noviembre del 2021 el Gobierno de la Ciudad de México, durante la presentación del segundo informe anual de alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, da cuenta de la disminución de los casos de la violencia y feminicidios, lo que se vive diariamente contrasta con estas cifras.

Por ello es necesario conocer los resultados que se tienen respecto a la alerta por violencia de género en lo que va de este año del 2022, con la finalidad de poder fortalecer, modificar o establecer nuevas acciones a fin de que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México vivan, transiten seguras por las calles de esta capital.

En esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México nos hemos caracterizado por defender e implementar acciones para proteger y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Es por ello que les pido su apoyo y aprobación en este punto de acuerdo, pues más allá de colores partidistas, está de por medio la seguridad e integridad de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefatura de Gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones solicite a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como al grupo interinstitucional y multidisciplinario de seguimiento de las acciones de la declaratoria de alerta de género e informe a esta soberanía los resultados obtenidos derivado de las acciones de alerta por violencia de género en lo que va de este año.

Es cuánto y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levante la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Ana Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) Yo quería razonar mi voto, si me lo permite Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay esa figura en este caso, en los puntos de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- (Desde su curul) ¿Ni una moción de ilustración? En realidad es una invitación, Presidente, tanto al diputado como a todos los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, la cuestión es que ya fue turnado el asunto. Proseguimos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que en la medida de sus atribuciones, habilite al organismo regulador de transporte para realizar pruebas antidoping a los operadores de transporte concesionado, ubicados en los centros de transferencia modal, conocidos popularmente como "paraderos", suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se les solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México a sujetarse al programa de desarrollo urbano respecto del predio conocido como La Cañada ubicado en la Magdalena Contreras, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que ejecute las medidas necesarias a fin de restablecer a la brevedad el normal suministro de agua en la colonia Educación en la alcaldía en Coyoacán, así como a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre la problemática de la falta de agua en la colonia Educación, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El agua se ha convertido en un recurso muy preciado. Hay lugares en que un barril de agua cuesta más que un barril de petróleo: Lloyd Axworthy.

Saludo con mucho gusto a mis vecinas y vecinos de la colonia Educación de Coyoacán que nos siguen por los medios digitales.

La colonia Educación se encuentra al oriente de la alcaldía Coyoacán con cerca de 10 mil habitantes y esta colonia se divide actualmente en 13 manzanas fraccionadas por avenida Canal de Miramontes, de acuerdo además con la historia de esta colonia fue asentada sobre terrenos de la antigua y enorme Hacienda de San Antonio de Padua de Coapa y de acuerdo con Gonzalo Mata Puga en su publicación Coapán, fue hasta el año 1943 cuando en calzada de Tlalpan fue rectificada y ampliada, por lo que fue necesario destruir el caso de la aristócrata hacienda de San Antonio, sobreviviente luego de que sus enormes campos se fragmentaran para dar entrada a colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, como justo lo es la colonia Educación, Prados Coyoacán, Lavante, El Reloj, Petrolera Taxqueña o todas las CTM Culhuacán.

En este mismo año añade Mata Puga que la hacienda de San José de Coapa fue adquirida por el expresidente Emilio Portes Gil y en abril de 1955 se inauguró la preparatoria de Coapa, la número 5, que modificó totalmente el panorama del territorio de Coapa y se convirtió en un verdadero polo de crecimiento hacia el sur de la Ciudad de México.

Mientras algunos mitos refieren que la colonia Educación fue creada originalmente para dar vivienda a los miembros de un sindicato de maestros, la verdad es que la colonia Educación cambió rápidamente para imitar los desarrollos suburbanos de Coapa y Campestre Churubusco, colonia con la que actualmente colinda.

Habiéndoles ya platicado un poco sobre la historia muy bonita de esta colonia, quisiera también comentarles que lamentablemente el pasado viernes 8 de julio de 2022 diversos vecinos de la colonia Educación pidieron el apoyo de un servidor y del alcalde Giovanni Gutiérrez para el envío de algunas pipas de agua, pues nos reportaron que llevaron varios días sin el suministro del vital líquido.

El problema de la falta de agua en la colonia Educación es un asunto público grave de absoluta relevancia que no puede esperar. Esto es derivado por supuesto en el contexto en el que nos encontramos de la pandemia, como es la que estamos actualmente viviendo. Sabemos que la herramienta fundamental para el combate de la pandemia y para un cuidado y un aseo personal digno, es la utilización del agua y a últimas fechas, de acuerdo con vecinas y vecinos, han existido fallas en el suministro de agua, a veces incluso siendo inexistente por varios días consecutivos, de modo que se ven afectadas actividades como cocinar, lavar, bañarse, motivo de esta álgida preocupación y malestar entre las vecinas y vecinos, razones por las cuales es preciso se implementen acciones tendientes a paliar esta molesta problemática de forma inmediata.

Quiero decirles que existe ahí un cárcamo, por así llamarlo, del Sistema de Aguas que de pronto empezó a dejar de funcionar y de pronto toda la colonia empezó a padecer de esta problemática. Es una problemática urgente, se les ha estado abasteciendo a los vecinos de agua potable, pero no puede continuar.

Por eso es que este punto de acuerdo exhorta muy respetuosamente al doctor Rafael Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas, a que por un lado ejecute las medidas necesarias para restablecer a la brevedad el servicio del suministro de agua potable en la zona de la Colonia Educación; y segundo, exhortar al mismo doctor Rafael

Carmona Paredes para que nos dé un informe pormenorizado de qué es lo que está pasando, porque no es una colonia que sea de aquellas que padece de agua constantemente.

Miren, compañeras y compañeros que se encuentran aquí, el votar este punto de acuerdo, mandarlo a Comisiones, la verdad es que lo haría ineficaz, yo preferiría que me lo votaran en contra. Yo haría un exhorto muy respetuosamente a que lo pudiéramos votar de urgente y obvia resolución, porque es un problema de urgente y obvia resolución.

Si se va a Comisiones, pues no tiene ningún sentido que lo estemos presentando, o sea, urge el agua en la colonia, y además se trata de un problema que creo que no es un problema político, no estamos aquí golpeando al gobierno ni hablando mal del doctor Rafael Carmona, simplemente es pedir al doctor que mande una cuadrilla a que revise qué pasa con el cárcamo y que les dé una explicación a los vecinos, de eso se trata nada más.

Entonces yo, mis queridas compañeras y compañeros integrantes de esta Honorable Comisión Permanente, les pido de verdad encarecidamente se sensibilicen con esta causa y le den chanche a los vecinos de que tengan su agua potable rápida, urgente. De verdad, miren, el día que fui a llevarles las pipas en compañía con el alcalde, había unos niñitos ahí que llevaban 3 días sin bañarse y no podían ir a la escuela porque les daba vergüenza ir sin bañarse.

Entonces francamente yo palpé en carne propia la preocupación de los vecinos y me dio honestamente mucha tristeza ver a estos niños que no van a la escuela porque les da pena ir sucios porque no se pueden bañar.

Entonces yo les pido, compañeras y compañeros, que ojalá puedan votar de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo.

Así que bueno, pues como dijo Wystan Hugh Auden: *Miles de personas han sobrevivido sin amor, ninguna sin agua.*

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado, muchas gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

126

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por

instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión

Integral del Agua.

Adelante, diputado Rubio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Sí, Presidente, si puede

ser nominal.

En verdad que los vecinos requieren su agua, no estamos pidiendo otra cosa. No votarla

de urgente y obvia resolución, de verdad es un crimen, se está pidiendo en serio agua

para los vecinos, y yo sí quiero que quede bien claro quiénes votan en contra de que se

les vaya a revisar su problema, no estamos pidiendo otra cosa, no es politizar el tema,

mandarlo a Comisiones de verdad es dejar el problema muy serio y lo que nos van a

obligar es a tomar las calles para que nos hagan caso, y es lo que no queremos hacer, no

queremos complicarle la vida a los vecinos ni complicarle la vida al gobierno, queremos

de verdad nada más que se les dé agua a los vecinos.

Les estoy platicando la historia de los niños que vi, que no pudieron ir a la escuela porque

estaban sucios.

De verdad, qué vergüenza que estemos votando en contra una cosa, una necesidad

básica.

Entonces si de verdad no hay razón para una situación tan humilde como esta, entonces

por favor que quede asentado quiénes votan en contra de esto.

Gracias, señor Presidente. Que sea nominal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Ávila: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, creo que ya se había hecho la votación, ya la Secretaria había cantado.

Creo que venir en un asunto de decir "es que fuimos, los niños no podían ir a la escuela". ¿Saben cómo se resuelve ese problema? Que Giovani ponga hidratantes en la colonia donde no hay agua y que lleve pipas, para eso tiene presupuesto. Aquí el problema es que todo quieren venir a hacer una serie de maniqueos para que el gobierno les resuelva, entonces para qué tienen su presupuesto.

En Iztapalapa, aunque critiquen a Clara, es la mejor forma de darles a los vecinos sin condicionamiento ni nada, que tengan acceso al derecho humano que es el agua.

Eso debería de hacer el diputado, más que venir aquí a decirnos que los niños no van a la escuela, que no sé qué tanto, eso lo sabemos y para eso hay acciones; y si muy alabadamente aquí reconoce el trabajo de su alcalde, que le diga que haga lo que tiene que hacer el alcalde, que les lleve agua a esas colonias, porque no es todo Coyoacán, son unas colonias, entonces que de algo sirva el presupuesto que hay en la alcaldía para pagar pipas porque lo tienen y que gobierne para la gente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Daniela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Para decir que me quedó duda en la votación, si puede realizar de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Honestamente no veo el objeto de la nominal, pero por qué nos complicamos, hagamos la votación nominal. Adelante, diputada Secretaria.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (*Desde su curul*) Gracias, Presidente, gracias por asumir la cuestión de la votación nominal.

Nada más aclarar que el suministro de agua depende del Sistema de Aguas, no de ninguna alcaldía. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 20/07/2022 16:00:34

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD EL NORMAL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

La de la voz, Polimnia Romana: a favor.

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 8 votos en contra, 8 a favor, ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Se repite, por favor, la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto para recoger la votación si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación Fecha y Hora: 20/07/2022 16:02:29

53.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD EL NORMAL SUMINISTRO DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE AGUA EN LA COLONIA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Janecarlo Lozano: en contra.

Diputada Silvia Sánchez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor, 8 en contra, está empatado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se pasa el punto para la siguiente sesión. Proseguimos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Venustiano Carranza para que remita a este congreso un informe del programa donde se destinaron 20 millones de pesos, denominado "apoyo a mujeres emprendedoras" donde se haga mención sobre cuáles fueron las causas por las cuales no se realizó la entrega de 1878 tarjetas a las beneficiarias, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que a través del encargado del despacho de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado Vázquez, informe las acciones implementadas para la prevención, disminución y erradicación del trabajo infantil post covid 19, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Espero que aquí no nos enojemos cuando se rompe la burbuja de pensar que somos la ciudad más segura y que aquí no pasa nada.

Agradezco a quienes siguen esta sesión por las diferentes plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México.

El trabajo infantil es un problema tan cotidiano, visible y arraigado y que lo dejamos de ver como un problema. Resulta necesario que como sociedad volvamos a mirarlo como lo que es, un hecho que vulnera los derechos de un niño que trabaja, es un niño que no juega, que no se educa, que no descansa, que no vive su infancia. El trabajo infantil es un problema social multifactorial y su erradicación depende de atender las causas estructurales que le dan vida.

Más de 160 millones de niñas y niños trabajan a nivel mundial. En México la cifra supera los 3.5 millones, la gran mayoría en tareas peligrosas y, asimismo, el 30.8 por ciento de niñas y el 25.6 por ciento de niños no reciben remuneración por trabajos realizados.

La Organización Internacional del Trabajo hizo un llamado para sumar esfuerzos a fin de lograr un México sin trabajo infantil y cumplir con este compromiso en el marco del año internacional para la eliminación del mismo y el día internacional contra el trabajo infantil el pasado 12 de junio.

La OIT pidió redoblar esfuerzos para lograr la meta de 8.7 por ciento de la agenda 20-30 para que el desarrollo sostenible que consiste en adoptar medidas inmediatas para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y conforme a los objetivos de dicha agenda para el año 2035 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Ahora bien, entre las razones para que los niños trabajen está la pobreza, la desigualdad, la exclusión, la violación intrafamiliar, la necesidad de pagar su escuela y sus propios gastos, ayudar en la economía de su hogar. Lo que hacen las niñas y los niños es una lección para que muchos adultos de las distintas esferas de toma de decisión, los entes gubernamentales deben sustituirse en el escenario de posibilidades que facilitaría fijar la meta y crear soluciones, tanto las instituciones públicas legislando y ejecutando políticas públicas de manera contundente a favor de la protección de los derechos de las niñas y los niños, así como en el fomento al emprendimiento en las edades tempranas, inclusión a partir de los planes de estudio de educación básica, abriendo espacios de

entretenimiento empresarial y el tejido social con posibilidades de ingreso, impulsando el talento emprendedor.

En la Ciudad de México en enero de 2020 se publicó que la explotación laboral infantil creció durante los últimos dos años. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México informó que el trabajo forzado infantil no remunerado en espacios como la Central de Abastos, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y otros espacios públicos en la capital han crecido casi al doble.

En los últimos dos años, actualmente más de 84 mil menores se encuentran laborando en la vía pública, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Estadísticas y Geografía, el INEGI. Esta alerta fue dada durante la presentación del informe especial de la Comisión, mismo que el titular Nashieli Ramírez Hernández aseguró que se había contabilizad 1 mil 500 menores que trabajan al interior de las instalaciones del Metro. Alrededor de 25 mil 120 niños se desenvuelven en trabajos peligrosos, 7 de cada 10 se encuentran en labores relacionadas generalmente con sectores económicos terciarios, el resto de ellos realizan sus ocupaciones en las calles.

Todos sabemos que el trabajo infantil se genera a partir de un problema de pobreza estructural que debe enfrentarse de manera integral al buscar reducir las brechas de desigualdad y con respeto a los derechos de las niñas y los niños.

Un fenómeno que sucede en la Ciudad de México es la explotación laboral de niñas y niños indígenas que trabajan en el Metro, en la Central de Abastos y en la vía pública. Una de las características de la explotación laboral en la Ciudad de México es que tiene una dimensión metropolitana, puesto que los niños se encuentran laborando en la vía pública y provienen principalmente de municipios del Estado de México.

En la Ciudad de México se incrementó el trabajo infantil por la pandemia del covid-19. Más niñas y niños tuvieron que trabajar para poder solventar las necesidades de la familia ya que sus madres y padres murieron o perdieron su trabajo por la pandemia.

Asimismo, a dos años de la pandemia no hay datos oficiales sobre el trabajo infantil en la Ciudad de México y lo que hemos observado en las calles así como en lugares públicos, en aumento de las niñas y niños trabajando.

Compañeras diputadas y diputados: las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y educación y sano esparcimiento para su

desarrollo integral. Por esto resulta muy importante el diseño y la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de este honorable Congreso la siguiente propuesta de urgente y obvia resolución:

Único.- Para solicitar respetuosamente al titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México que a través del encargado de despacho de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado Vázquez, informe las acciones implementadas para la prevención, disminución y erradicación del trabajo infantil en la Ciudad de México post covid-19.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta...

¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si puede ser la votación nominal.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.
- **LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/07/2022 16:13:06

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INFORME LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL POST COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 9 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México respecto a la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos de descargar aplicaciones y ceder permisos para acceder a información personal, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Presidente.

Hablar de las nuevas tecnologías hoy en día es hablar del quehacer cotidiano, pues los avances tecnológicos han llegado al punto en el que se han insertado hasta los niveles más profundos de nuestra vida, volviéndose parte de la normalidad.

Desde que nos despertamos por la mañana nos relacionamos con diversos aparatos electrónicos, siendo los teléfonos móviles los más presentes a lo largo del día, nos apoyamos en estos dispositivos para realizar una infinidad de tareas.

Durante la pandemia la utilización de estos aparatos se vio disparada pues funcionaron como una alternativa efectiva para acercarnos pese al aislamiento y permitirnos realizar nuestra vida con mayor normalidad a pesar de la situación crítica en el planeta.

Pero a pesar de que estas herramientas tecnológicas permiten mantenernos interconectados con prácticamente todo el mundo, también es cierto que la ausencia casi total de limitantes en su uso ha significado una oportunidad para que la delincuencia deja un nido y se aproveche de la ciudadanía violando sus derechos humanos.

Hoy nos enfrentamos a un problema creciente, ya que las estafas y extorsiones por medio de aplicaciones en dispositivos electrónicos móviles tales como WhatsApp, Facebook, Twitter, están volviéndose cada vez más regulares pues ofrecen casi un total anonimato a todas y todos aquellos que las utilizan para hacer el mal.

Aunado a todo lo anterior, diversos medios digitales y personas han denunciado el incremento del fenómeno denominado doxing, lo cual es un tipo de acoso en línea que implica la revelación de información personal de alguien, como su nombre real, dirección,

trabajo u otros datos identificativos y su exposición de forma pública por lo general en internet. Esto se difunde obviamente sin la autorización y aprobación de los particulares, por lo que claramente va en contra de la protección efectiva de los datos personales, afectando la seguridad jurídica de nuestras y nuestros vecinos.

El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha sido sensible con el tema, pues anteriormente ha realizado acciones por parte de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para advertir a la población acerca de los riesgos de descargar aplicaciones y ceder permisos para acceder a información personal en internet.

Entre las principales recomendaciones hechas por la Policía Cibernética encontramos el verificar la autenticidad y calificación de las aplicaciones que descargamos, además se sugiere no almacenar contenido multimedia de documentos, tarjetas bancarias o de índole íntimo y evitar contestar llamadas o mensajes de números desconocidos; en caso de hacerlo, no proporcionar datos personales o bancarios, asimismo verificar y reportar de inmediato ante las autoridades, no dejarse engañar por promociones excesivas, servicios gratuitos o tasas de interés muy bajas ofrecidas por medios electrónicos, ya que podríamos estar expuestos a algún tipo de estas estafas y ante la necesidad de los mismos acudir ante las instituciones financieras para cualquier solicitud de préstamo, corroborando su existencia ante la CONDUSEF.

No obstante la utilidad de dichos consejos y estrategias por las autoridades y ante una escala de este tipo de acciones criminales, consideramos necesaria la ampliación y mayor difusión al respecto. Lo anterior a fin de garantizar la seguridad de los miles y miles de internautas que día con día se conectan a la red y que habitan en nuestra megalópolis, una difusión que sin duda podría realizarse a través de los mismos medios digitales por parte de las autoridades.

Por ello sometemos a consideración de este órgano legislativo el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que a través de la Unidad de Policía Cibernética continúe e incremente la difusión de campaña para la alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético.

Yo nada más quisiera agregar que el doxing tiene que ver con varias cosas a través de las redes de préstamos sin pedir fiador, que les prestan grandes cantidades, la gente cae en estos supuestos préstamos y se roban toda su información personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Proseguimos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Venustiano Carranza para que remita a este congreso un informe del programa social "Respaldo VC otorga servicios de atención a la salud y medicamentos en la alcaldía Venustiano Carranza". Ese es el nombre del programa: "Respaldo VC otorga servicios de atención a la salud y medicamentos en la alcaldía Venustiano Carranza", donde se haga mención sobre cuáles fueron las causas por las cuales no comprobó el gasto de 3 millones 480 mil pesos, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, a que brinde un informe pormenorizado del estatus de las carpetas de investigación de personas menores de edad desaparecidas en la Ciudad de México en lo que va del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como las acciones que ha realizado la coordinación general de investigación, protección y asistencia a víctimas, en pro de las víctimas y de las familias afectadas, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al órgano de control interno de la alcaldía Xochimilco, investigue y en su caso sancione a quienes resulten responsables, respecto a las adquisiciones a sobreprecio de insumos de papelería en noviembre de 2021 en la alcaldía Xochimilco, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Albricias. Hoy ha sido un buen día para este Congreso, creo yo, entonces también eureka.

Se recibieron cinco efemérides:

La primera con motivo del aniversario de la muerte del licenciado Benito Pablo Juárez García, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Mundial del Perro, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera con motivo del Día Internacional de la Visibilidad no Binaria, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La cuarta con motivo del Día Internacional del Arte Drag, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del Día Internacional del Trabajo Doméstico, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Por supuesto hoy tenemos una efeméride muy importante en relación con el aniversario luctuoso de un prócer de nuestra Revolución, Francisco Villa.

Se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2022, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia. El sistema electrónico se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos terminado. Gracias a todos.

(A las 16:25 horas)

